# REVISTA DE FILOSOFÍA, ÉTICA Y CULTURA

AÑO 4
NO. 6
ISSN: 2395-8995

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y ÉTICA
CAMPUS MONTERREY

*"Los grandes proyectos empiezan de la manera más sencilla"*

Eugenio Garza Sada (1892-1973)
En su memoria

Revista de Filosofía, Ética y Cultura, Año 4, No. 6, enero – mayo 2015, publicación semestral. Editada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey, a través de su escuela de Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades, bajo la dirección y recopilación del Departamento de Filosofía y Ética, domicilio Av. Eugenio Garza Sada No. 2501, Col. Tecnológico, C.P. 64849, Monterrey, N.L. Editor responsable Dra. Florina Guadalupe Arredondo Trapero. Datos de contacto: farredon@itesm.mx, teléfono y fax: (81) 83582000 etx. 4430. Impresa por Creatividad Promocional de Monterrey, S.A. de C.V., domicilio Calle Benito Juárez 113 Zona Centro, C.P. 67100, Guadalupe, N.L. México. El presente ejemplar se terminó de imprimir el 25 de mayo de 2015, número de tiraje 200. Número de Reserva de Derechos 04-2013-050210142100-102 expedido por la Dirección de Reservas de Derechos del Instituto Nacional de Derechos de Autor.

**ISSN: 2395-8995**

El editor, no necesariamente comparte el contenido de los artículos y sus imágenes y/o fotografías, ya que son responsabilidad exclusiva de los autores. Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido, fotografiás, ilustraciones, colorimetría y textos publicados en este número sin la previa autorización que por escrito emita el editor.

# Revista de Filosofía, Ética y Cultura

Revista de Filosofía, Ética y Cultura
Tecnológico de Monterrey

Año 4, Núm. 6 mayo 2015 **ISSN: 2395-8995**

Índice

Presentación de la Revista de Filosofía, Ética y Cultura XI

# Ética, Persona y Sociedad

Isabel Noriega Tamez
*Limosna y caridad: un análisis ético de la situación en México* 1

Mariana Valdés Hinojosa
*Estados Unidos contra el Estado Islámico; ¿es la intervención justificable?* 7

Alessandro Giorgi
*Consideraciones éticas con relación a la base militar norteamericana de Guantánamo* 15

Bárbara Jasso Ibargüengoitia
*El cuestionamiento ético entre el deber ser y el ser del periodista de guerra* 25

# Ética, Profesión y Ciudadanía

Julieta Mariel Medrano
*El dilema de la exploración petrolera en el Ártico* 39

Sofía Sánchez Sánchez
*Derrame tóxico en ríos de Sonora, una crítica desde la ética ambiental* 47

Yorck Christian Hesselbarth
*Benéficios a cualquier precio ¿hacia dónde nos lleva la avidez de la comercialización del agua?* 57

Linda Selene Tamez Herrera
*Equidad de género en el ámbito laboral: un paso en pro de la mujer* 73

Carolina Guadalupe del Rivero Corral
*Publicidad engañosa en productos de belleza y sus implicaciones éticas* 81

Anja Katharina Werner
*Dinero electrónico, el análisis de un caso desde la dimensión ética* 89

Fernando Leonardo Ibarra Cárdenas
*Análisis ético de los mecanismos de control de verificación vehicular en México* 99

## Ciencia, Tecnología y Sociedad

Mario Vela Ronquillo
*Tecnología para todos en México* 111

Carlos Islas Acevedo
*Consideraciones éticas en torno al uso y reciclaje de polietileno de tereftalato (PET)* 123

Christian Boada Sandoval
*Enfermedades del milenio, una aproximación desde la ética en la salud* 137

Tania Paola López Cantú
*Un análisis desde la ética en la investigación médica en las Enfermedades Raras (ER)* 147

Marco Antonio Puebla Ledesma
*Revistas científicas: Una reflexión desde la ética del investigador* 153

## Reseñas

Paola Martínez del Campo
*El humano y la superación de la polis* 165

Enrique Jaime Barrera
*La obra de fe: el hombre armado* 171

## Presentación de la Revista de Filosofía, Ética y Cultura

Mirar los escenarios contemporáneos de manera crítica es una tarea que sólo se logra a partir de reflexiones que nos llevan a ser de otra manera en lo que profundamente somos, y que impacta en la vida cotidiana que vivimos. Se trata de tener una mirada que nos involucre con ese mundo como actores y no como meros espectadores, de modo que nos comprometa con los otros que conforman nuestras comunidades. Esta tarea se muestra en los esfuerzos realizados por el Tecnológico de Monterrey, en su búsqueda por robustecer las disciplinas humanísticas, en aras de modificar y matizar nuestras formas de ser a través del esclarecimiento crítico de los conceptos centrales que engloban la condición humana, en el intento de hacerlos propios y en su ejercicio activo. Sólo así es que los procesos de toma de conciencia ética se pueden incorporar a la vida de las personas y con ello, van dejando su impronta en la comunidad y en la construcción de las culturas.

Dejar pasar la oportunidad de hacernos de otra manera implica a su vez cancelar cualquier posibilidad de cambio de la realidad que vivimos, como si indefectiblemente así debiera ser. Una realidad así, con injusticias, exclusiones, violencias, con estallidos de odio y guerras es aceptada como si no hubiera posibilidad alguna de modificación, naturalizando su existencia y con ello justificando ese cuasi inamovible estado de cosas.

El relevo de los pensamientos escépticos y pesimistas -en torno a la condición humana- por otros de carácter ético, permite reivindicar lo humano por medio de los procesos educativos, reinventando la realidad a través de la presencia de la racionalidad práctica. Ella nos orienta a la acción desde razones práctico morales dilucidantes de alternativas mejores que superan valores decaídos o traicionados. La normalización de tales desviaciones y perversiones valorales es apreciada críticamente por los alumnos que piensan y escriben en este número de la revista Filosofía, Ética y Cultura sobre la posibilidad de que las cosas sean de otro modo, revirtiendo, replanteando, resignificando y repensando la reconstrucción de nuestro mundo desde la ética. Transformar la realidad en la búsqueda de un *ethos* más justo es una tarea prospectiva que comienza por vislumbrar modos de resistir una cultura de la injusticia, de la fuerza, de la guerra y la violencia como la que vivimos. Quedarnos incólumes ante estas amenazas promueve el statu quo que inhabilita cualquier opción de cambio.

Como educadores y con nuestros estudiantes, podemos hacer las cosas de otra manera a partir de criterios éticos- apuntando a alternativas de solución ante el quebranto de lo humano. Una de las opciones para trascender lo que vivimos se ubica en el recurso de la imaginación ética utilizada por los estudiantes en los textos que conforman este número. Sus escritos evidencian hondas preocupaciones en relación con temas como la guerra y las intervenciones, la sostenibilidad ambiental, la equidad de género, la verdad en la publicidad y la justicia en cuestiones como el acceso al agua y la salud. Estas problemáticas son observadas críticamente y en un ánimo esperanzador hacia el futuro, implicando una tarea de reconstrucción de lo humano, para poder vivir en los marcos de justicia y, por ende, de manera pacífica.

Dora Elvira García
Directora de Investigación (EEHCS)
Tecnológico de Monterrey

La Dra. Dora Elvira García obtuvo su Doctorado de Filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México y su licenciatura en la misma materia en la Universidad Iberoamericana.

Su carrera profesional ha estado enfocada a la investigación y la docencia. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), nivel 3 y es Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Actualmente es la Directora de Investigación de la Escuela de Educación, Humanidades y Ciencias Sociales, líder académica de proyectos estratégicos, directora de la revista En-claves del Pensamiento del Tecnológico de Monterrey, y coordinadora de la Cátedra UNESCO-Tecnológico de Monterrey sobre Ética y Cultura de Paz para el alcance de los derechos humanos.

Ha realizado diversas publicaciones en revistas nacionales e internacionales, además de haber escrito varios libros y capítulos de libros. También es asesora de Tesis para los alumnos de Doctorado del Tecnológico de Monterrey.

Es miembro del comité editorial de publicaciones como Euphyía, Ser o Estar, Juripolis, entre otras más.

# Ética, Persona y Sociedad

# Limosna y la caridad: un análisis ético de la situación en México

Isabel Noriega Tamez
*Licenciado en Publicidad y Comunicación de Mercados*

Resumen

El propósito de este trabajo es exaltar el impacto cotidiano que tiene el análisis ético en nuestras vidas, específicamente durante el acto de dar limosna a aquellos que dependen únicamente de esta fuente como ingreso económico en México. Haciendo referencia a los diversos argumentos utilizados tanto a favor como en contra del acto, este ensayo busca justificar ambas posturas con base en las virtudes y valores que se han vuelto característicos del mexicano.

**Palabras clave:** Limosna, caridad, egoísmo.

En palabras de Antonio Rebolledo, "están en todos lados…son parte del paisaje citadino en semáforos y aceras…hay quienes andan a pie y hasta de casa en casa" (2013). En México, según las cifras oficiales registradas por el Coneval y citadas por Angélica Enciso en 2013, aproximadamente 45.5% de la población vive en pobreza según su ingreso y acceso a "la alimentación, la salud, seguridad social, el rezago educativo, calidad de espacios en la vivienda" (Enciso, 2013). Dentro de este segmento existen aquellos que dependen únicamente de la limosna y de la caridad, los "auxilios que se prestan a los necesitados," como fuentes de ingreso (RAE,2012). Sabiendo esto, me causa un dolor extremo ver el sufrimiento de los demás sabiendo que tengo la capacidad de ayudarlos. Sin embargo, muchos argumentan que causa más daño el dar limosna ya que, con esta acción, impides el crecimiento del receptor y/o apoyas un sistema corrupto que busca aprovecharse de las buenas intenciones de las personas. Por lo tanto, ¿es éticamente correcto dar a aquellos que dependen de la limosna y caridad como fuente de ingreso?

El propósito de este trabajo es analizar las diversas teorías y racionalizaciones que pueden ser utilizadas para apoyar la postura en contra o la postura a favor ante dicho dilema. Ambas posturas requieren el cuestionamiento de las acciones con la finalidad de poder clasificarlas como buenas o malas, correctas o incorrectas. Citando la filosofía de Aristóteles, las acciones buenas ayudan al hombre a alcanzar el mayor nivel de felicidad posible dentro de un marco de referencia prudente, tomando

en cuenta el largo y no el corto plazo de las acciones (Cit. por Rachels, 2013).

El primer argumento en contra de dar limosna se basa en cómo, de manera involuntaria, la acción de dar recursos a los pordioseros impulsa al "negocio de la limosna," el "arte" que busca abusar de las emociones y de los valores de la sociedad. Existe una colección de universitarios, adictos, criminales, deportados, etc., que "han encontrado en la ciudad…la forma perfecta para obtener ingresos sin pagar impuestos, sin un patrón, horario, sitio fijo ni función especifica…sin regulación de la autoridad, un día u horas cuadriplicando el salario que devengan miles de profesionistas, o las utilidades que genera una microempresa" (Rebolledo, 2013). Gracias al impacto que tienen valores como la empatía y la generosidad, sin mencionar la influencia de creencias religiosas, México representa un país ideal para aquellos que desean obtener un ingreso adicional o sustentar sus necesidades mediante esta recolección inmoral, deshonesta, injusta y corrupta de dinero (Solórzano, 2014). Por lo tanto, dar limosna, por más buena la intención, puede resultar en un involuntario apoyo al abuso.

Un segundo argumento utilizado en contra de dar limosna se apoya en la Teoría del Trabajo del sociólogo Karl Marx, radical que vivió durante la industrialización europea del siglo XIX (Ritzer, 2011, p. 155). Para Marx, el potencial del hombre, aquello que le otorga un valor humano e irremplazable, está ligado al trabajo. Por ende, el trabajo es la actividad principal del ser humano: mediante esta, el hombre tiene la capacidad de producir sus medios de subsistencia, modificando las condiciones naturales para satisfacer sus necesidades y aquellas de su familia (Ritzer, 2011). Bajo esta perspectiva, ofrecer limosna a aquellos que forman parte de la población desempleada es una acción dañina a largo plazo ya que niega al hombre la oportunidad de crecer y desarrollarse hasta los límites de su potencial.

Dicho razonamiento se puede entrelazar con un último argumento en contra de la limosna: la teoría anti-paternalista apoyada por el filósofo utilitarista, Stuart Mill. Tras describir la libertad como "la capacidad del ser humano "de buscar nuestro propio bien…en tanto que no privemos a los demás del suyo o les impidamos esforzarse por conseguirlo," Mill reconoció el peligro que podría surgir de la malinterpretación de aquello que se puede juzgar como el bien o el mal (García, 2008, p. 79). El bien, al no impedir que los demás se esfuercen por alcanzarlo, no implica dar todo ni satisfacer cada necesidad que se presente, tanto nuestra como de nuestros prójimos. Es responsabilidad del ser humano encontrar y ejercer su autonomía mediante una toma de decisiones prudentes, en búsqueda de un balance a largo plazo. Aunque no se puede negar que dar limosna produce felicidad, sus efectos son de corto plazo.

Adicionalmente, el que da lo hace para sentir que hizo lo correcto, para sentirse a gusto consigo mismo y está siendo éticamente egoísta, ya que si se le exige al pobre que busque y mantenga un trabajo, de tal manera obteniendo lo necesario

para sustentar y proveer para sí mismo y para su familia, el pordiosero tendrá la posibilidad de gozar de placeres de largo plazo mediante el desarrollo de su persona dentro de su red de relaciones sociales. En palabras cotidianas, no le des el pescado, enséñales a pescar.

Sin embargo, ¿qué sucede cuando una persona realmente no tiene las capacidades, sean educativas, económicas y/o de salud, para buscar y mantener un trabajo? En un sistema económico en que tan solo "23.2 millones de personas…no son pobres ni vulnerables, cubren todos sus derechos sociales, mientras que el resto de los mexicanos enfrenta alguna carencia social o tiene problemas de ingreso," es éticamente incorrecto ayudar a aquellos que dependen de la limosna como fuente económica (Enciso, 2013). Según Smith y Castleman, "la pobreza propicia la privación sistemática y grave de los derechos humanos y, a la vez, la falta de derechos hace mucho más difícil mejorar los ingresos que uno obtiene y salir de la pobreza, con lo que se crea un círculo vicioso" (2011). Ya que no cuentan con la capacitación académica suficiente, ni con los recursos necesarios para salir adelante, ¿cómo se puede esperar que estos seres humanos, viviendo en un sistema que ignora su acceso a beneficios públicos "a través de estratos de corrupción y burocracia," sean capaces de encontrar y mantener un trabajo?" (Smith & Castleman, 2011). Por lo tanto, el acto de dar limosna representa un bien, un acto que busca impulsar, y no retener, al prójimo.

Argumentos religiosos también pueden ser utilizados para apoyar la postura. En si, el fin de toda religión es dar esperanza. Exige la existencia de un más allá que dará significado a las tribulaciones que confrontamos cotidianamente. En la religión cristiana, la caridad es juzgada como una acción justa, prudente y secreta que busca deferir la felicidad inmediata que proviene del amor desinteresado de Dios. Según la Real Academia Española, la caridad "en la religión cristiana, [es] una de las tres virtudes teologales, que consiste en amar a Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como a nosotros mismos" (2012). Dar limosna y caridad, por lo tanto, representa una oportunidad para valorar la dignidad intrínseca de todo ser humano al extender la mano hacia el más necesitado. Es una acción "totalmente inmediata y hasta instintiva con el sufrimiento ajeno, la compasión…la única fuente de tales acciones si es que tienen valor moral" (Schopenhauer, 2007).

Según Aristóteles, Sócrates y Platón, las virtudes particulares, o "rasgos de carácter manifestados en la acción habitual, "construyen a una buena persona (Cit. por Rachels, 2013). La empatía, una de las virtudes predominantes en el país, se define "como la acción y la capacidad de comprender, ser consciente, ser sensible o experimentar de manera vicariante los sentimientos, pensamientos y experiencias de otro sin que… hayan sido comunicados de manera objetiva o explicita" (González de Rivera, 2004). En su blog, la estadunidense, Lesley Tellez, expone la cortesía y educación que describe la interacción entre el pordiosero y donador mexicano: a

diferencia del americano, los mexicanos contestan "no gracias" si deciden no dar, contestando con un "tono semi-arrepentido, como si a la persona con el dinero realmente quisiera ayudar, pero no pudiera en ese momento, y que realmente aprecia que la persona más pobre le pida" (2009). Por lo tanto, no dar limosna representa una compensación "que nos protege de la inundación afectiva y nos permite no dejarnos arrastrar por las emociones ajenas…" que van en contra de los valores atesorados por México (González de Rivera, 2004, p. 7).

La filosofía ética no se limita a tratar situaciones y problemáticas de gran escala. Simple y sencillamente es el cuestionamiento de todo aquello que se nos presente, la práctica de nuestra razón y libertad humana. Es la reflexión lo que nos permite desarrollarnos como personas con base en lo que juzgamos como correcto o incorrecto. En palabras de Alejandro Solórzano, " la limosna tiene que ser prudente, es decir, que se debe distribuir entre verdaderos necesitados, y se debe dar a aquellos pobres a los que realmente no les va a hacer más daño que bien" (2014). Aunque se puede apoyar y/o condenar la acción, la limosna representa el reconocimiento de la necesidad del prójimo y es una respuesta compasiva y empática al dolor ajeno Por lo tanto, en mi opinión, apoyar con limosna es una acción éticamente correcta que debería de ser practicada cuando sea posible.

Referencias:

Enciso, A. (2013). En pobreza, 53.3 millones de mexicanos, informa el Coneval. Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/2013/07/30/politica/007n1pol

García, D. (2008). *Ética, Persona y Sociedad: Una ética para la vida* (5ta ed.). Biblioteca Jurídica

Porrúa/Tecnológico De Monterrey.

González de Rivera, J. (2004). Empatía y ecpatía. *Psiquis*, 25.6, 243-245. Recuperado de www.psicoter.es/pdf/04_25_n06_A01.pdf

Rachels, J. (2013). *Introducción a la filosofía.* Fondo de Cultura Económica de España.

Rebolledo, A. (2013). El negocio de la limosna: de la necesidad al abuso. Recuperado de http://diario.mx/Local/2013-03-16_98b18f5f/el-negocio-de-la-limosna-de-la-necesidad-al-abuso

Real Academia Española (2012). Disquisición. En Diccionario de la lengua española (22ª.a ed.) Recuperado de http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=KT11w3bLODXX2V0MSBMX

Ritzer, G. (2011). *Teoría Sociológica Clásica.* McGraw Hill Education.

Schopenhauer, A. (2007). *Los dos Problemas fundamentales de la ética.* (3era ed.). Siglo XXI De \España Editores.

Smith, & Castleman. (2011). Derechos Humanos y pobreza. Recuperado de http://www.letraslibres.com/revista/convivio/derechos-humanos-y-pobreza

Solórzano, A. (2014). Limosna, ¿cuándo y cómo?. Recuperado de http://es.catholic.net/op/articulos/46522/limosna-cundo-y-cmo.html

Tellez, L. (2014). The Etiquette of Begging for Money. Recuperado de http://www.themijachronicles.com/2009/11/the-etiquette-of-begging-for-money/>.

# Estados Unidos contra el Estado Islámico ¿es la intervensión justificable?

Mariana Valdés Hinojosa
*Licenciado en Relaciones Internacionales*
*B.A. in International Relations*

Resumen

El conflicto del Estado Islámico ha generado desconcierto en el orden internacional y se han presentado posibles acciones por parte de los Estados y organizaciones para detenerlo. Para asistir a los involucrados y eventualmente lograr la eliminación del conflicto, Estados Unidos, como potencia mundial, tiene un rango de alternativas para actuar, las cuales incluyen la continuación de la acción humanitaria, el envío de tropas combatientes, o la realización de ataques aéreos en el territorio afectado. Este ensayo analiza la postura específica de Estados Unidos frente al conflicto del Estado islámico y pretende dar respuesta al dilema de intervención o no intervención por medio del análisis ético de las alternativas utilizando como base la opinión de expertos y las teorías éticas.

**Palabras clave:** Intervención, Acción Humanitaria, Estados Unidos, Estado Islámico.

Estados Unidos se ha visto involucrado en diversas intervenciones alrededor del mundo persiguiendo distintos objetivos y defendiendo diversos principios. Actualmente se encuentra en debate la intervención estadounidense en el caso del Estado Islámico, el cual es considerado como una organización terrorista de naturaleza yihadista suní que controla diversas ciudades de facto en Iraq y Siria. Esta organización realiza actos violentos con el fin de extender el islam radical al resto del mundo, especialmente a Jordania, Israel, Palestina, Líbano, Kuwait, Turquía y Chipre. El apego a sus ideales radicales ha propiciado el asesinato de miles de personas de distintas nacionalidades.

Existen puntos tanto a favor como en contra con respecto a esta intervención, dependiendo de la perspectiva desde la cual se esté abordando el tema. Este ensayo pretende investigar las diversas posturas, considerando sus implicaciones éticas, para analizar el posible desarrollo en caso de continuar o suspender la intervención de Estados Unidos. El objetivo del ensayo es analizar las implicaciones éticas de las acciones del Estado Islámico y de la intervención estadounidense para considerar las alternativas, tanto las que favorecen la interven-

ción como las que están en contra. Después de analizar las alternativas se pretende presentar la más viable, es decir la que se considere que de una mejor solución a este problema que está afectando negativamente a la comunidad internacional.

El desarrollo de esta situación es importante, ya que además de que afecta al contexto internacional en cuanto a política y economía, también está afectando la vida de civiles que se enfrentan a las consecuencias directas. El tema es complicado, ya que se deben de tomar en consideración los hechos y sus implicaciones al igual que las posibles consecuencias de una mayor intervención. ¿Qué alternativa plantea un mayor beneficio para los afectados y bajo qué circunstancias?

Al analizar la intervención de Estados Unidos desde la perspectiva del orden internacional se puede establecer que es controversial de acuerdo a los lineamientos que rigen el derecho internacional. Por un lado se encuentra el principio de soberanía, el cual establece que los Estados tienen derecho a gobernar a su población dentro de su territorio. Sin embargo, en relación a los acuerdos internacionales celebrados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la intervención –basada en lineamientos precisos– se permite en un país que no puede garantizar la seguridad de su población. Considerando que la organización terrorista ha tomado posesión de ciudades enteras tanto en Siria como en Iraq se puede decir que los gobiernos no son capaces de imponer orden y por ende no es posible garantizar la protección de su población. ¿Quién debe actuar y cómo?

Estados Unidos siguiendo el principio de la democracia y libertad, y sin olvidar sus amplias capacidades económicas, se presenta como uno de los responsables de velar por la seguridad de la población que actualmente se ve amenazada por las actividades del Estado Islámico, lo cual podría llegar a considerarse como su deber ser kantiano. Sin embargo, es necesario considerar las posibles consecuencias tanto negativas como positivas de una probable intervención o acción tanto a nivel doméstico como internacional. ¿Qué está dispuesto el gobierno de Estados Unidos a sacrificar por establecer orden en el caso del Estado Islámico?

Existen expertos en el tema, entre los cuales se encuentra Charlie Cooper, que establecen que la intervención militar directa no es una solución viable para el problema del Estado Islámico. Cooper (2014), en su artículo Why the West must ignore Iraq's pleas for military intervention, establece que la intervención de Estados Unidos tanto en Siria como en Iraq únicamente justificaría las acciones de la organización terrorista. Asimismo, plantea que la intervención, la cual se realiza por medio de ataques aéreos, puede llegar a afectar más a los civiles que a los miembros de la organización. Esto se debe a que los ataques aéreos no siempre son precisos, por lo que fácilmente pueden desviarse y afectar a la población civil. La muerte de civiles beneficiaría al Estado Islámico en lugar de afectarlo y debilitarlo. La alternativa sería apoyar con la situación de refugiados por medio de asistencia y continuar con la ayuda humanitaria en los territorios afectados mientras se ejerce presión al

gobierno de Haider al-Abadi, Primer Ministro de Irak, para desarrollar reformas.

El cuestionamiento ético relativo a esta alternativa se centra en la voluntad del gobierno de Estados Unidos, y la opinión pública, para sacrificar la vida de civiles y lograr con eso un mayor beneficio para la comunidad internacional. La ética de Kant tiene que aportar a este análisis, ya que para Kant "la teoría de cómo es el hombre, es claramente realista [...] sin embargo, [...] alza la vista muy alto para describir cómo debería ser." (Garduño, 2014). Es mediante esta teoría que se debe analizar si la decisión tomada por el gobierno estadounidense está cumpliendo con un deber ser, es decir si se eleva al nivel de las expectativas kantianas, o si existe una posibilidad de que la intervención se convierta en un medio para los fines nacionales y, por ende, se quede a nivel realista. Asimismo, desde esta perspectiva se estaría respetando el derecho a la libre determinación de los pueblos, establecido en la Carta de las Naciones Unidas, debido a que se estaría obligando a los gobiernos locales a actuar y buscar una solución a sus problemas internos sin injerencia extranjera que pudiera impactar el desarrollo del conflicto.

Por otra parte, existe la postura de otros expertos que urgen al gobierno de Estados Unidos la intervención militar directa para prevenir muertes y evitar la escalada del conflicto a genocidio. En lo que va del año, según datos de la Misión de la ONU por Iraq, se han registrado alrededor de 5,500 muertes únicamente en Iraq a manos de miembros del Estado Islámico. Hay más de 11,665 personas heridas y 1.2 millones tuvieron que abandonar su hogar para buscar refugio (Associated Press, 2014). Desde esta perspectiva no es posible que se deje de actuar de manera directa para evitar más muertes. La alternativa sería una intervención directa en los territorios afectados por parte de los Estados Unidos, ya sea con ataques aéreos o con tropas terrestres.

Desde una perspectiva ética se debe de considerar la posibilidad de que mueran civiles y soldados estadounidenses en el intento de restablecer el orden y terminar con las actividades violentas del Estado Islámico, lo cual beneficiaría a una gran cantidad de personas. Es posible consultar la teoría ética del utilitarismo de John Stuart Mill para analizar si la intervención y sus consecuencias respetan el principio del mayor bien para el mayor número de personas y si se causa el menor daño al menor número de personas. Mill afirmó que "el único fin por el cual es justificable que la humanidad, individual o colectivamente, se entremeta en la libertad de acción de uno cualquiera de sus miembros, es la propia protección." (cit. por Rodríguez, 1982). Desde esta postura, la intervención de Estados Unidos contribuiría al bienestar general al promover la seguridad mundial, la cual no sólo garantiza el respeto a los derechos de los ciudadanos sino que también gesta el desarrollo social y eventualmente económico en las regiones.

En casos anteriores de intervención por parte de Estados Unidos, los cuales son mayormente guiados por los intereses económicos, no siempre se ha logrado su cometido. La intervención del 2003 en Iraq, motivada por los recursos petroleros del

país, no obtuvo los resultados deseados por parte del gobierno estadounidense, por lo que la guerra se tuvo que extender presentando grandes costos tanto económicos como humanos para las partes involucradas. Fue evidente que la administración de Bush subestimó lo que costaría el completar la invasión de manera exitosa y establecer una sociedad estable, próspera y democrática en Iraq (Walsh, 2013). La decisión de intervención no fue responsable, ya que no se analizó sus sustentabilidad a largo plazo ni se consideraron todos los posibles efectos y daños causados por esa decisión.

Asimismo, durante la guerra se presentaron fuertes cuestionamientos éticos en relación a las acciones de los soldados dentro de las comunidades concernientes al respeto de los derechos humanos y el valor de la dignidad humana. Es por esto que existen ciertos cuestionamientos que deben ser considerados antes de que Estados Unidos pueda involucrarse en una nueva intervención internacional.

El dilema en este caso se presenta desde la perspectiva de Estados Unidos, tomar acción o no. El gobierno estadounidense se enfrenta al dilema de realizar una intervención en contra del Estado Islámico para terminar con los actos de violencia o mantenerse fuera del conflicto y evitar la intervención de sus tropas en territorio extranjero. El problema es complejo, ya que se deben de tomar en consideración diversos factores internos y externos para determinar cuál es la mejor opción ante el conflicto internacional. Desde la perspectiva ética se deben de considerar el deber ser de Estados Unidos como miembro hegemónico de la comunidad internacional, su responsabilidad y consecuencias en situaciones similares pasadas, el bien que lograría generar y los beneficios y afectaciones para las partes involucradas en el conflicto.

Las Naciones Unidas y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), como organizaciones que buscan la paz y el orden internacional, así como los países que las conforman, consideran necesario actuar en contra del Estado Islámico para detener la violencia y la muerte de inocentes. Sin embargo, en situaciones similares en las que se ha reaccionado con intervenciones de países occidentales, específicamente por parte de Estados Unidos, no siempre se han logrado los resultados deseados y se han generado diversos conflictos para los involucrados. Es por esto que surge el dilema entre intervenir directamente o no en el conflicto del Estado Islámico.

El dilema definido anteriormente conlleva una serie de alternativas de solución que pueden dividirse bajo los fundamentos de intervención militar directa y no intervención militar directa. La primera alternativa es la intervención de Estados Unidos por medio de ataques aéreos con el apoyo de los países miembro de la ONU. "La entrada de Inglaterra a la coalición, la cual ahora incluye a 5 estados árabes, Holanda, Bélgica y Dinamarca- proporciona a Washington un mayor consenso [...] autorizando el uso de fuerza militar por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas." (Castle, 2014). Esta alternativa supone una consideración kantiana del deber ser de Estados Unidos como miembro de la comunidad internacional y líder económico y militar a nivel mundial. De igual manera, Estados Unidos estaría inci-

tando a la universalización de normas al considerar máximas para actuar en la intervención, comenzando por el respeto a los derechos humanos. Sin embargo, desde una perspectiva utilitarista, Estados Unidos no estaría generando el menor daño a la menor cantidad de individuos, ya que, como se mencionó anteriormente, los ataques aéreos no son del todo precisos y pueden afectar a personas no pertenecientes al Estado Islámico. El atentar contra civiles podría ser provechoso para los combatientes por lo que se podría llegar a beneficiar en lugar de debilitar al Estado Islámico.

En el margen de intervención, otra alternativa sería el envío de tropas estadounidenses para combatir directamente en la región afectada por la violencia del Estado Islámico. Esta alternativa significaría la utilización de recursos económicos, militares y humanos para tratar de detener la violencia en Siria e Irak. Desde la perspectiva kantiana del deber ser, Estados Unidos no estaría respondiendo a las limitaciones establecidas por las organizaciones internacionales, ya que la ONU y la OTAN no aprobaron medidas que vayan más allá de los ataques aéreos. Sin embargo, desde la ética utilitarista se estaría generando un mayor bien para la mayor cantidad de personas si se realiza una operación bien planeada y sin incurrir en errores pasados como son la falta de respeto a los derechos humanos de los civiles en las comunidades de la región, las cuales se cometieron por parte de soldados americanos durante la guerra en Irak.

Por otro lado, desde la postura de no intervención militar directa se pueden considerar tres alternativas distintas relacionadas con el concepto de acción humanitaria, el cual supone "no sólo la provisión de bienes y servicios básicos para la subsistencia, sino también, sobre todo en contextos de conflicto, la protección de las víctimas y de sus derechos fundamentales [...]" (Abrisketa y Pérez 2006). La acción humanitaria debe ser determinada por principios éticos y debe ser regida por las necesidades de la población y no por los intereses de los Estados, como ha sucedido con los intereses nacionales de los Estados Unidos en otras ocasiones de intervención.

La primera alternativa supone el evitar involucrarse de manera directa en el conflicto y, por medio de la acción humanitaria, ejercer presión para que los gobiernos de los países participantes logren detener la violencia ejercida por el Estado Islámico. De esta manera Estados Unidos estaría respetando el principio de soberanía, el derecho a la libre determinación de los pueblos y las limitaciones establecidas por los organismos internacionales. Sin embargo, dejaría de acatar el deber ser como estado defensor de la libertad, la democracia y la paz mundial. Asimismo, a pesar de que estaría resguardando a sus militares no estaría generando el mayor bien para la mayor cantidad de personas debido a que la violencia seguiría manifestándose en el Medio Oriente y las muertes seguirían aumentando hasta que los gobiernos pudieran controlar la situación, lo cual es poco probable a corto plazo. "La violencia en Siria, comentó Obama a CBS, demuestra que "es una certeza casi absoluta" que el presidente Sirio Bashar al-Assad ha perdido legitimidad en Siria y debe dejar el poder si el país busca unirse nuevamente." (Pearson, 2014).

Otra alternativa sería el apoyar con la situación de refugiados por medio de la asistencia y continuar con la acción humanitaria en los territorios afectados mientras se ejerce presión al gobierno de Haider al-Abadi y Bashar al-Assad para desarrollar reformas. "El temor es que detener la ayuda podría dañar a civiles inocentes y esto sería utilizado para fines de propaganda por los militantes, quienes culparían a occidente por las dificultades añadidas." (Dettmer, 2014). Estados Unidos defendería su deber ser al urgir a los gobiernos iraquí y sirio reformas que garanticen la democracia y la seguridad de su población. A pesar de que cumpliría con su deber ser de manera técnica no lo estaría haciendo de manera práctica, ya que no se implementarían acciones concretas para terminar la violencia. Es por esto que no se lograría el mayor bien para el mayor número de personas, ya que la defensa de la población estaría en manos del gobierno que no ha podido establecer control de la situación y la asistencia humanitaria es sólo una parte del problema. Sin embargo, se estaría considerando el respeto a la dignidad humana al proporcionar asistencia que proteja y optimice la calidad de vida de las personas involucradas directamente en el conflicto.

La última alternativa sería el evitar intervenir directamente con la milicia en el combate pero extender la acción humanitaria y mandar militares no combatientes que apoyen y capaciten a los ejércitos nacionales de Irak y Siria, siempre y cuando sean autorizados por el gobierno nacional, para combatir al Estado Islámico. Estados Unidos estaría cumpliendo su deber ser al utilizar sus recursos para intentar detener el avance del Estado Islámico y así evitar más muertes. A pesar de que no estaría cumpliendo con las recomendaciones de los países que buscan implementar los ataques aéreos como medida, no se estarían infringiendo los mandatos internacionales. Los soldados estadounidenses correrían riesgos por estar expuestos directamente al conflicto, sin embargo esto lograría el mayor bien para la mayor cantidad de personas, debido a que se capacitaría y prepararía a los ejércitos para detener al Estado Islámico.

Después de analizar las alternativas considero que una intervención militar directa no es justificable desde los preceptos éticos, por lo que una combinación de las alternativas de no intervención militar directa sería la opción ideal frente al dilema presentado anteriormente. Dentro del margen de la no intervención militar, Estados Unidos debería extender su acción humanitaria para apoyar con la situación de refugiados al proveer asistencia y continuar con la ayuda humanitaria en los territorios afectados mientras se ejerce presión a los gobiernos. Asimismo, el gobierno estadounidense debería comprometerse para mandar militares no combatientes para entrenar y asesorar a los ejércitos nacionales de Irak y Siria para combatir al Estado Islámico.

De esta manera se estaría cumpliendo con el deber ser, se estaría respetando la dignidad humana y al mismo tiempo se estarían evitando infringir los lineamientos establecidos tanto por la ONU como por la OTAN. Esta combinación de alternativas garantizaría el mayor bien para el mayor número de personas al continuar con la acción humanitaria y, al mismo tiempo, apo-

yar para detener la violencia propagada por el Estado Islámico, sin imponerse ante los gobiernos y evitando comprometer a las fuerzas estadounidenses.

A pesar de que el tema de la intervención de Estados Unidos en países de Medio Oriente no parezca tener proximidad o relación directa con nosotros como mexicanos, creo que es una situación de la cual podemos aprender. Los países cuentan con soberanía y sobre todas las cosas deben defender a su población, dado que los gobiernos de Siria e Irak no cuentan con los medios ni las capacidades para defender a su población, es deber de la comunidad internacional hacer algo al respecto. La pregunta es ¿qué hacer? Existen diversas maneras para intervenir en conflictos como este sin embargo, no todos toman en consideración las cuestiones éticas como el respeto a los derechos humanos y la dignidad humana.

Estados Unidos, y otros países que busquen intervenir, deben considerar los efectos de su intervención y velar por la población antes que por los intereses nacionales. Al igual que los países, nosotros como individuos debemos considerar el ejercicio de nuestra profesión como una posible intervención en la vida de otras personas, por lo que debemos de actuar siempre buscando el bien común. Tanto los países como las personas deben siempre analizar las cuestiones éticas dentro del proceso de toma de decisiones, ya que esto supone respeto a los demás y garantiza el desarrollo social por medio de la búsqueda del bienestar y el orden social.

Referencias:

Associated Press, (2014). Iraqi civilian death toll passes 5,500 in wake of Isis offensive. World News. Recuperado Octubre, 2014 de http://www.theguardian.com/world/2014/jul/18/iraqi-civilian-death-toll-5500-2014-isis

Abrisketa, J. y Pérez de Armiño, P. (2006). Acción humanitaria: concepto y evolución. Hegoa. Recuperado Marzo, 2015 de http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/1

Castle, S. (2014). 3 Nations Offer Limited Support to Attack on ISIS. New York Times. Recuperado Noviembre, 2014 de http://www.nytimes.com/2014/09/27/world/europe/british-parliament-vote-isis-airstrikes.html

Cooper, C. (2014). Why the West must ignore Iraq's pleas for military intervention. CNN Opinion. Recuperado Octubre, 2014 de http://www.cnn.com/2014/06/20/opinion/cooper-quilliam-west-ignore-iraq-intervention-plea/

Dettmer, J. (2014). U.S. Humanitarian Aid Going to ISIS. The Daily Beast. Recuperado Noviembre, 2014 de http://www.thedailybeast.com/articles/2014/10/19/u-s-humanitarian-aid-going-to-isis.html

Garduño, J. (2014). El ser y el deber ser: una difícil pareja. UNAM. Recuperado Noviembre, 2014 de http://www.filos.unam.mx/CNEPJ/categoriaB/El_ser_y_el_deber.pdf

Pearson, M. (2014). ISIS fight in new phase, Obama says. CNN. Recuperado Noviembre, 2014 de http://www.cnn.com/2014/11/09/world/meast/isis-threat/

Rodríguez, J. (1982). J.S. Mill: Su utilitarismo, su ética, su filosofía política. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), 1(25), 7-23. Recuperado Noviembre, 2014 de http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=26688&orden=0&info=link

Walsh, K. (2014). 10 Years Ago, the U.S. Invaded Iraq. Press Past U.S. News. Recuperado Octubre, 2014 de http://www.usnews.com/news/blogs/press-past/2013/03/19/10-years-ago-the-us-invaded-iraq

# Consideraciones éticas con relación a la base militar norteamericana de Guantánamo

Alessandro Giorgi
*Licenciado en Relaciones Internacionales*
*B.A. in International Affairs*

Resumen

En nombre de la lucha en contra del terrorismo, el gobierno de Estados Unidos ha usado en los últimos años su base militar de Guantánamo, Cuba, como cárcel arbitraria para presos políticos, pero siendo acusado de cometer faltas a los derechos humanos, entre ellos el derecho a no ser torturado. El objetivo del presente ensayo es evaluar la situación de los presos políticos de Guantánamo a la luz de consideraciones éticas, con base también en la postura de Estados Unidos. La ética, así como la postura de otros países y de la comunidad internacional, revela como la tortura es una práctica inhumana y aberrante que no puede ser utilizada en ningún caso, cualquiera sea la motivación. Por lo tanto, la cárcel de la base norteamericana de Guantánamo debe ser cerrada a la brevedad.

**Palabras Clave:** Guantánamo, Estados Unidos, presos políticos, tortura, derechos humanos.

Riassunto

Nel nome della lotta al terrorismo, il governo americano ha usato negli ultimi ani la sua base militare di Guantanámo, Cuba, come prigione per prigionieri politici relazionati al terrorismo, con innumerevoli abusi di diritti umani, tra i quali a non essere torturato. L'obiettivo di questo testo risiede nel considerare la situazione dei prigionieri politici di Guantanámo nella perspettiva della etica, così come di quella degli Stati Uniti. La tortura è una pratica inumana e aberrante che non può essere utilizzata in nessun caso, qualsiasi sia il motivo. La etica, e le opinioni di altri paesi e della comunità internazionale, ci rivela che la tortura è una pratica inumana e aberrante che non può essere utilizzata in nessun caso, qualunque sia la motivazione. Perciò, la prigione della base militare di Guantanámo deve essere chiusa al più presto.

**Parole chiave:** *Guantanámo, Stati Uniti, prigionieri politici, tortura, diritti umani.*

En las relaciones internacionales contemporáneas, los presos políticos son de los actores no gubernamentales más relevantes, y de los que más se habla. Desde la Segunda Guerra Mundial, el derecho internacional ha avanzado notablemente en materia de presos políticos y sus derechos, sin embargo, se siguen señalando faltas a esos derechos sobre varios presos políticos en el mundo. De los casos que más han causado ruido en la opinión pública y en algunos gobiernos es el de la base militar de Estados Unidos en Guantánamo, Cuba. Aquí, se han señalado a la atención internacional una supuesta falta a los derechos de los presos políticos que Estados Unidos tiene bajo su control, arbitrariamente, desde el derecho a tener un juicio justo, hasta el derecho a no ser torturado.

El objetivo del presente ensayo es analizar la situación de los presos políticos en la base de Guantánamo desde una perspectiva ética, juzgando el papel que tiene Estados Unidos (EUA) en el asunto. Los cuestionamientos éticos son, por ejemplo, cómo usan su poder político los países más poderosos; en qué manera se puede brincar el derecho internacional cuando asuntos políticos importantes están en juego, como el terrorismo; si es justo cometer torturas sobre, por ejemplo, un terrorista para obtener información que puede salvar muchas vidas, etc.

El tópico que se está discutiendo es muy importante para las relaciones internacionales actuales y los numerosos gobiernos del mundo (Fernández, 2014), así como para el pueblo norteamericano que juzga su gobierno también a través de sus decisiones, como la de mantener la base militar de Guantánamo abierta. Actualmente, poco menos de 200 presos políticos siguen en la base (Leigh, Ball, Cobain & Burke, 2011) y el debate ético está más abierto que nunca.

**Análisis crítico de la realidad**

El terrorismo es una práctica inhumana que afecta terriblemente a nuestro mundo actualmente; además, es un tópico muy importante para EUA, quien desde 2001 ha iniciado una lucha intensa en contra del mismo y de todos sus integrantes, lo cual ha llevado a abrir una cárcel en la ya existente base militar de EUA en Guantánamo, Cuba. En esa cárcel, la administración del ex presidente George W. Bush empezó a llevar a los presos políticos relacionados con el terrorismo para interrogarlos antes de ser juzgados.

Guantánamo es una zona de la isla de Cuba que fue cedida a los Estados Unidos de América por parte de Cuba como agradecimiento por la ayuda en la recién lograda independencia de España. Desde hace varias décadas, el gobierno de EUA tiene una base militar estratégica en la isla, aunque sólo en 2002 y después el recién atentado terrorista a EUA en 2001, el gobierno de Bush abrió una cárcel en la base para poder llevar a los (presuntos) terroristas y ser detenidos e interrogados.

La modalidad por la cual se implementan estos interrogatorios es dudosa: van de los simples interrogatorios hasta torturas psicológicas y físicas; no solamente eso,

se han descrito las condiciones con las cuales se trata a los presos como: "al límite de la sobrevivencia" (Leigh et al., 2011).

Luego de los horrores del holocausto de la Segunda Guerra Mundial y en el contexto del inicio de Guerra Fría y la descolonización en varias partes del mundo, se han firmado las Convenciones de Ginebra en 1949: éstas son cuatro, y representan una serie de tratados internacionales, firmados por la mayoría de los Estados actuales en el mundo, que regulan el derecho bélico y el derecho humanitario actualmente existentes. En otras palabras, regulan la manera de tratar a los presos de guerra y a los presos políticos, la cual debe ser justa y ética sin duda alguna. La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1948 establece entre sus artículos:

- Articulo 2: derecho de igualdad
- Articulo 3: derecho a la libertad
- Articulo 5: derecho a no ser torturado
- Articulo 6: derecho a ser reconocido como persona jurídica
- Articulo 7: derecho a no ser discriminado
- Articulo 8: derecho a recurrir a tribunales competentes
- Articulo 9: derecho a no ser detenido arbitrariamente
- Articulo 10: derecho a ser juzgado de manera ecua y pública en un tribunal independiente e imparcial
- Articulo 11: derecho a ser juzgado como presunto inocente hasta que su culpabilidad sea demostrada.

Aunque pueda parecer una práctica antigua, la tortura es algo que se sigue practicando hoy en día. Aparte de Guantánamo, existen todavía casos de torturas en diferentes partes del mundo. Amnesty International es una de las organizaciones no gubernamentales (ONG) que se ocupa de encontrar y señalar dichos casos en la comunidad internacional, por ejemplo en China y Corea del Norte. Siendo una de las ONG más importantes a niveles de protección de derechos humanos, Amnesty International argumenta que la tortura es salvaje e inhumana, prohibida por el derecho internacional, "corroe al Estado de derecho y socava el sistema de justicia penal" (Amnesty, 2014, s/n).

Se han señalado cómo, en la base militar de Guantánamo, de alguna manera cada uno de los artículos de la DUDH ha sido violado (Leigh et al., 2011). También AI señala: "Investigaciones de Amnesty Internacional indican que agentes de policía y miembros del ejército utilizan sistemáticamente la tortura para obtener información y "confesiones" y para castigar y agotar a las personas detenidas" (Amnesty, 2014, s/n).

Los *Guantánamo Files* de WikiLeaks son testimonio de la situación: en ellos, se documenta cómo varios prisioneros han intentado el suicidio o el escape de la

base; además, la mayoría son declarados supuestos culpables, sin embargo no han sido formalmente juzgados todavía y no se les da la posibilidad de ser juzgados o extraídos a la brevedad. Así mismo, varios de ellos no tienen algún cargo imputado y simplemente se dice que están relacionados con el terrorismo en base a pocas o ninguna prueba (Worthington, 2012).

Por otro lado, EUA se defendió primariamente argumentando que no se les pueden aplicar las Convenciones de Ginebra (que defienden a los presos de guerra) ya que según ellos no son presos de guerra, sino son solamente "detenidos" (Sledge, 2013). Las contradicciones y las preguntas abundan: ¿qué son entonces esos detenidos? ¿Qué hay de sus derechos fundamentales antes mencionados? ¿Es justificable detener a esas personas relacionadas de alguna manera con el terrorismo, creando falsas o muy débiles acusaciones en contra de ellas y llegando hasta a torturarlas, cuando en juego hay muchas vidas, incluyendo las de tus propios ciudadanos, en el nombre de la lucha al terrorismo?

Obviamente, no son preguntas sencillas y la respuesta es algo complicada. Sin embargo, la Segunda Guerra Mundial nos ha dejado algo muy claro: por cuanto odioso y horrible que haya sido el crimen cometido, una persona merece un juicio justo e imparcial sin importar las circunstancias. Se ha argumentado mucho que un juicio hubiera esperado a Adolf Hitler si no se hubiera matado a sí mismo. Entonces, ¿por qué no hacer lo mismo para los terroristas? La respuesta, aparte de complicada, es variada: porque EUA se siente superior al derecho internacional, porque el terrorismo es una cuestión prioritaria para ellos y debe ser combatido con cada medio necesario, porque, aunque la ética puede ayudar, no es eficaz solucionar el problema siendo éticos al mismo tiempo.

Una ves más, ética y legalidad se cruzan dejando un camino confuso. Sin embargo, la ética de Kant puede avalar el camino a tomar en cuanto al presente dilema ético. Kant habla de una ética del deber ser, y postula dos imperativos categóricos: "obra según la máxima que pueda hacerse a sí misma al propio tiempo ley universal" (Kant, 1921, p. 91), (lo que vale para ti vale para todos, y al revés); y trata a los demás como fines en si mismos, no como medios: "cada uno de ellos debe tratarse a sí mismo y tratar a todos los demás, nunca como simple medio, sino siempre al mismo tiempo con fin en sí mismo" (Kant, 1921, p. 86).

Tomando estos dos imperativos y aplicándolos a los presos políticos de Guantánamo, está a la luz del sol que el gobierno de EUA no está tratando a esos presos como trata a los reos en sus cárceles nacionales; ni los trata como trataría a connacionales acusados de terrorismo; y sin duda alguna, levantaría más de una queja si descubriera esos tipos de practicas adoptadas por algún gobierno extranjero sobre connacionales estadounidenses. Además, los presos políticos de Guantánamo son tratados exactamente como medios para llegar al fin de descubrir sus posibles intenciones terroristas.

El presidente Obama ha declarado en 2008 querer cerrar la base de Guantánamo antes de su primer año de ejecutivo, firmando una carta de cierre de la cárcel (no de la base todavía). Sin embargo, cinco años más han pasado y aún no se ha cerrado la cárcel (Garrett, 2010). Al tiempo, esa declaración fue de fuerte impacto en la propaganda de Obama para ser presidente, y la opinión publica estadounidense estuvo a favor de ello. Ahora, es una de las críticas más feroces que se le hace a Obama. Cabe decir que el Senado estadounidense votó negativamente la clausura de la base, causando de facto el bloqueo de la situación (Leigh et al., 2011).

Entre los gobiernos que presionan a EUA para resolver el problema, se encuentra España. En ámbitos de jurisdicción universal (la posibilidad de juzgar crímenes de otras naciones en el propio país), que se han puesto de moda en los últimos años, un juez español abrió un caso sobre las torturas que pueden haber ocurrido en Guantánamo, con la intención de descubrir eventuales fallas al derecho internacional que serían muy graves para el gobierno de EUA (Fernández, 2014). Igualmente, las Naciones Unidas están interesadas en la base: pues si por un lado, EUA ha invitado a la ONU a verificar las condiciones de la base, por el otro EUA puso restricciones a una eventual visita por parte de la ONU, por lo tanto aún no ha sido inspeccionada.

La problemática es actual, varios actores internacionales y gubernamentales están involucrados, y la cuestión no tiene que ver solamente con Guantánamo ya que hay todavía prácticas de tortura en otros países; sin embargo, Guantánamo es el caso principal y el más emblemático. Es muy importante entonces poner la atención en los esfuerzos de algunos para hacer prevalecer la legalidad y fomentar la ética, intentando al mismo tiempo preservar los derechos fundamentales del ser humano.

**Alternativas de solución**

Para la resolución de este problema, se postulan las siguientes alternativas:

- *Cerrar la cárcel de la base militar de Guantánamo*

La primera alternativa es también la más recomendable. El cierre de la cárcel es favorecido por la mayoría de los actores involucrados: como se ha mencionado antes, varios países como España, organizaciones no gubernamentales como AI, la población y el mismo presidente actual de EUA, Barack Obama, dan su apoyo. Lo ideal sería que el gobierno de EUA sea el que intencionalmente cierre la cárcel, como había declarado hace algunos años; de lo contrario, la comunidad internacional seguirá presionando a dicho gobierno para el cierre de la misma, si la situación no cambia. La actuación de la presente alternativa está a favor de la ética kantiana, en la cual se basa el presente trabajo. Una norma universal es que los presos que se encuentran en cárceles sigan teniendo derechos humanos y que el único derecho del cual se vean privados sea el de la libertad. Quitarles también los demás derechos, como ha ocurrido en Guantánamo, es inhumano. Las medidas para combatir el

terrorismo no pueden basarse en interrogatorios con malos tratos y tortura, por lo tanto eso debe acabar. Amnesty está promoviendo la campaña en contra de la tortura y malos tratos, centrándose en los últimos años en cinco países (entre los cuales está México, pero no Estados Unidos) y donde "la organización cree puede lograr un impacto significativo" (Amnesty, 2014, s/n).

Con esa alternativa, a corto y largo plazo se quitarían todos los problemas sobre y de los presos políticos actualmente "residentes" en Guantánamo. Uno de los hechos más relevantes es que la misma base, ubicada en un país extranjero al de EUA y basada en el principio de extraterritorialidad (el mismo principio que rige todas las embajadas y consulados, que puedas gobernar en esas instalaciones como si fueran tu propio territorio) funciona como un "hoyo negro" en el cual operan al margen de las leyes y de los derechos humanos (Bellinger, 2012).

- *Mantener la cárcel abierta, cambiando la manera de tratar los presos políticos a favor de los derechos humanos*

Otra alternativa válida, aunque no tan satisfactoria como la primera, sería que aunque se mantenga la cárcel abierta, se proporcione un trato adecuado y basado en el respeto a los derechos humanos de los presos políticos. Amnesty (2014, s/n) a propósito pide que: "los gobiernos implanten mecanismos de protección para prevenir y castigar la tortura", basándose en el principio de transparencia y en diferentes prácticas "como exámenes médicos adecuados, el acceso rápido a los abogados, controles independientes de los centros de detención, investigaciones independientes y efectivas de las denuncias de tortura, el enjuiciamiento de los presuntos autores y una reparación adecuada a las víctimas." (Amnesty, 2014, s/n).

Aunque esa alternativa no respetaría completamente la ética kantiana (los presos políticos seguirían llegando a Guantánamo como medios para combatir el terrorismo, sin algún fin y basándose en la práctica de detención arbitraria, sin alguna prueba). En el corto plazo los presos tendrían mayores beneficios y sus derechos humanos serían respetados.

- *Mantener la cárcel abierta y el status-quo actual*

Esta alternativa es, desafortunadamente, lo que está pasando. No obstante las presiones derivadas por la comunidad internacional y numerosas instituciones, y los esfuerzos de organizaciones como AI que se enfocan en combatir la falta de derechos humanos, Estados Unidos aún sigue con la cárcel abierta y manteniendo las prácticas poco favorables en cuanto a los derechos humanos que con WikiLeaks vieron la luz (Leigh, Ball, Cobain & Burke, 2011). Actualmente, bajo la administración de Obama, solamente 44 detenidos han sido liberados; siguen 196 en custodia, y de los mismos 50 están detenidos sin previsión de algún juicio futuro, mientras que 35 serán enviados a juicios en EUA y 110, supuestamente, serán transferidos a otros

países (Garrett, 2010). Las intenciones de EUA no reflejan sus acciones, y a corto plazo eso seguirá siendo, a menos que ocurra un repentino cambio de decisiones en el gobierno legislativo de EUA (el Senado que ha detenido los procedimientos necesarios para cerrar la base), los imperativos kantianos seguirían también sin ser respetados. Sin embargo, a largo plazo, es probable que esa alternativa venga a menos porqué las presiones internacionales van aumentando y sería una paradoja imposible de sostener para el gobierno norteamericano, el hecho de ser un protector de derechos humanos en el mundo y al mismo tiempo mantener la cárcel de Guantánamo abierta.

- *Mantener la cárcel abierta, cambiando las leyes y favoreciendo el uso de "prácticas alter nativas" para el interrogatorio de presos políticos*

Es necesario mencionar esta alternativa porque, aunque poco probable y menos viable, fue favorecida por el entonces presidente G.W. Bush: "Las convenciones de Ginebra no aplican en el conflicto de EUA contra al Qaeda porqué al Qaeda no es parte de la convención" (Bellinger, 2011). Parte de las torturas aplicadas a los prisioneros fue por esa particular interpretación que el presidente Bush y su gobierno han hecho a las Convenciones de Ginebra, que deberían proteger a esos presos políticos. Los aliados de EUA y las organizaciones de derechos humanos criticaron ampliamente al presidente Bush por esa interpretación muy subjetiva de una ley fundamental en el derecho internacional. Sin embargo, si esa interpretación pudiera devenir en jurisprudencia y legalmente se pudiera comprobar que no se pueden aplicar las convenciones a los presos políticos de Guantánamo, entonces eso significaría la legalización de los crímenes de tortura que se hacen en la base militar y no solamente su perpetuación, sino también su extensión a otras bases militares norteamericanas. Básicamente, en todo el mundo la tortura sería una práctica con amplio margen para ser justificada. La ética kantiana vendría a menos en todos los niveles, y la indignación y aberración de la comunidad internacional sería obvia y justificada. No es una alternativa probable, empero si puede ocurrir.

**Propuesta de solución al dilema ético**

Como antes se ha mencionado, la primera alternativa sería la mejor solución para el dilema ético de combatir el terrorismo favoreciendo al mismo tiempo los derechos humanos. El cierre de la cárcel de Guantánamo parece la única solución correcta y viable para detener la práctica de violación de los derechos humanos que han ocurrido en la misma.

Las otras alternativas, aunque puedan favorecer los principios éticos kantianos y los derechos humanos, no significarían el completo respeto de esos mismos principios. O somos éticos o no lo somos, no podemos serlo en parte o a mitades.

Por lo tanto, el cierre de la base es inevitable para seguir luchando en contra

de quien viola a los derechos humanos. Sin esa cárcel, EUA no podría seguir con esas prácticas en su mismo territorio, y así como lo hizo en Guantánamo deberá de hacerlo en otras partes del mundo en donde los mismos crímenes son cometidos. Eso sería un tremendo avance en el respeto de los derechos humanos a nivel mundial, permitiría crear una jurisprudencia adecuada para combatir los crímenes de maltrato y tortura, e incentivaría el respeto a la dignidad humana.

Reiterando, numerosos países del mundo, la totalidad de las organizaciones internacionales y no gubernamentales, así como la comunidad internacional y los pueblos del mundo auspician el pronto cierre de la cárcel de Guantánamo y que EUA sea el principal defensor, no criminal, de los derechos humanos en el mundo.

Considerando la ética profesional en las relaciones internacionales y en los gobiernos, con base en los principios éticos de los imperativos kantianos, esa solución es entonces la correcta y se espera que en una fecha muy pronta sea realidad.

**Conclusión**

El tema del presente ensayo es muy actual y refleja su importancia en las relaciones internacionales día a día. El respeto a los derechos humanos, a la dignidad humana y el combate en contra de prácticas inhumanas como la tortura son temas abordados cotidianamente en los gobiernos, en las numerosas ONG y en las organizaciones internacionales como la ONU.

Como futuro internacionalista, es mi deber cuestionarme sobre la manera en que se desarrollan las relaciones internacionales y en las fallas que se vienen a cometer al momento de realizarlas. Los prisioneros de Guantánamo pueden parecer un problema local o solamente de Estados Unidos, pero tocan en lo profundo a los seres humanos de todo el planeta, aunque directamente no estemos afectados. Los países que tienen connacionales y sobre todo los familiares de los que son arbitrariamente detenidos en esa cárcel quieren saber cómo y porqué están detenidos. El gobierno de EUA no puede satisfactoriamente responder a esas preguntas. Bajo el noble intento de la lucha contra el terrorismo, ocultan estas prácticas que dañan a toda la sociedad y especialmente a nosotros, los expertos en relaciones internacionales y miembros de la comunidad internacional.

El tema me parece muy controvertido y no es fácil de resolver a la prontitud. En este momento no puedo yo, aunque me gustaría, ir con el gobierno de Estados Unidos y hacerle cerrar de inmediato la cárcel, o ir con el gobierno mexicano y darle un *ultimátum* sobre transparencia en sus acciones, como el caso de los estudiantes de Iguala, Guerrero, víctimas de tortura y genocidio en 2014. Sin embargo, está en nuestro poder llevar en las agendas de nuestros gobiernos estos temas y, aunque lo intenten, hacer que los mismos no desaparezcan y que sigamos presionándolos hasta que se realicen las soluciones correctas.

Es necesario entonces familiarizarse con lo que está pasando y hacerse de una

perspectiva amplia sobre una cuestión que, desde la Segunda Guerra Mundial, aún no se ha resuelto: el cimiento de una cultura de los derechos humanos en todos los países del mundo. Principalmente eso aprendí con el presente ensayo, y para mi futuro profesional espero poder efectivamente un día ser capaz de hacerle rendir cuentas a los gobiernos de los países. Sea cual sea nuestro futuro profesional y la actividad que cada quién vayamos a realizar, no hay ninguna excusa para no ser parte de una comunidad internacional que logra, con persistencia y ardor, meter en las agendas de los poderosos las cuestiones básicas de una sociedad moderna sustentada en la practica de la ética.

Referencias:

Amnesty International (2014). La tortura. *Amnesty España Pagina Web*. Recuperado 29 de octubre 2014 de: https://www.es.amnesty.org/stoptortura/la-tortura/

Bellinger, J. (2011). Obama, Bush and the Geneva Conventions. *Foreign Policy*. Recuperado 9 de noviembre 2014 de: http://shadow.foreignpolicy.com/posts/2010/08/11/obama_bush_and_the_geneva_conventions

Fernández, M. (2014). Ruz rechaza archivar la investigación por torturas en el Sahara y Guantánamo. *El País España*. Recuperado 28 de septiembre 2014 de: http://politica.elpais.com/politica/2014/04/15/actualidad/1397564481_086033.html

Garrett, M. (2010). Failure to close Guantanamo could haunt Obama. *Fox News*. Recuperado 28 de septiembre 2014 de: http://www.foxnews.com/politics/2010/01/22/failure-close-guantanamo-haunt-obama/

Kant, I. (1921). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (traducción del alemán por Manuel García Morente). Madrid, Calpe.

Leigh L., Ball J., Cobain I. & Burke J. (2011). Guantánamo leaks lift lid on world's most controversial prison. *The Guardian* UK Pagina Web. Recuperado 25 de septiembre 2014 de: http://www.theguardian.com/world/2011/apr/25/guantanamo-files-lift-lid-prison

Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. *Pagina Web de las Naciones Unidas*. Recuperado 28 de septiembre 2014 de: http://www.un.org/es/documents/udhr/

Sledge, M. (2013). Donald Rumsfeld Confronted About Guantanamo at his

Summer House. *The Huffington Post*. Recuperado 28 de septiembre 2014 de:http://www.huffingtonpost.com/2013/09/04/donald-rumsfeld-guantanamo_n_3863014.html

Worthington, A. (2012). WikiLeaks saca a la luz expedientes secretos de todos los prisioneros en Guantanamo. *WikiLeaks: Guantanamo Files*. Recuperado 28 de septiembre 2014 de: http://wikileaks.org/Wikileaks-saca-a-luz-expedientes.html

# El cuestionamiento ético entre el deber ser y el ser del periodista de guerra

Bárbara Jasso Ibargüengoitia
*Licenciado en Relaciones Internacionales*
*Bachelor in International Relations*

Resumen

El periodismo, como las demás profesiones, se rige por lineamientos que establecen su deber ser. Ante la emergencia de guerras, la función de los periodistas es sometida a situaciones drásticas que deben enfrentar. La guerra de Irak en 2003 cambió de manera determinante el reportaje de guerra: introdujo el periodismo incrustado. El presente es el estudio de un tema histórico que evalúa, a través de los principios éticos, esta práctica periodística para determinar su validez. Se proponen y analizan cuatro alternativas para resolver el cuestionamiento del periodista incrustado, cada una vista desde diversas perspectivas y corrientes éticas. Finalmente se elige aquella que representa el mayor bien para el mayor número de personas, misma que tiene como premisa el respeto a la dignidad humana.

**Palabras clave:** periodismo incrustado, virtudes (aristotélicas), dignidad, deber ser.

La importancia del periodismo en una sociedad democrática liberal radica en que provee los medios necesarios para la formulación de diversas perspectivas, reportando las noticias y presentando los hechos. En pocas palabras, el periodismo representa una pieza clave en la prosperidad de la democracia puesto que ésta última implica un ejercicio recíproco entre los ciudadanos y el gobierno. El periodismo en una sociedad democrática entonces, se rige por una teoría normativa que delimita los alcances, objetivos y valores de dicha labor. Sin embargo, en el marco de las Relaciones Internacionales (RRII), ante la emergencia de conflictos entre países, la función de los periodistas es sometida a cambios tremendos a los que debe hacer frente. Ante una guerra, los periodistas se encuentran con una gran cantidad de obstáculos que modifican la teoría normativa en la cual están ya inmersos, esta es precisamente la problemática del presente ensayo. Cuando los periodistas van a la guerra, lo hacen con la encomienda de servir a los ciudadanos de sus respectivos países, recolectando y repitiendo información que recaban de primera mano. No obstante, la guerra de Irak en 2003 marcó de manera importante la forma de reportar la guerra: introdujo

institucionalmente el periodismo incrustado (término que se le da en español al anglicismo "embedded journalism"), una práctica que directamente somete a los periodistas a nuevos lineamientos de reportaje a cambio de preservar sus vidas. Por lo tanto, el objetivo de este ensayo es analizar el cuestionamiento ético al que se enfrentan los periodistas incrustados, partiendo del caso de Irak en el 2003; reportar objetivamente lo que observan de la guerra o dejarse llevar por la subjetividad que el periodismo incrustado supone indirectamente dado el sentimiento de lealtad para con los militares que salvaguardan sus vidas.

Si bien, dicho enfrentamiento bélico fue hace más de diez años, lo que sucedió entonces en materia del periodismo de guerra tiene implicaciones que actualmente se reflejan en los conflictos en curso, es por eso que es un tema histórico y de ahí su importancia hoy en día en las RRII. La política es en donde los valores y la ética se enfrentan a decisiones reales, a dilemas reales. Así pues, a lo largo de este trabajo se va a tratar de resolver el debate ético al que los periodistas incrustados en Irak estuvieron sometidos, contrastando el deber ser con la realidad, y obteniendo soluciones y/o propuestas para los periodistas incrustados en conflictos actuales. Para lograr lo anterior, primero se hablará de la teoría normativa de los periodistas en una democracia y de lo que conlleva el periodismo incrustado. En seguida, se contrastarán ambas cuestiones desde una perspectiva ética y con ello se propondrán cursos de acción. Finalmente se evaluarán los costos y beneficios de dichas alternativas con el fin de elegir la óptima en el margen de la ética de las profesiones.

**Análisis crítico de la realidad**

Lavarch establece que los estándares del periodismo en una democracia deben ser la pluralidad, la responsabilidad, la rendición de cuentas, y además la promoción de la apertura y la transparencia. Lo cual se refiere a que debe incluir a muchos actores y puntos de vista, debe respetar las libertades de los demás y asumir sus obligaciones correlativas a sus derechos, debe aceptar ser sancionado si es que faltó a alguna norma, debe proveer sus fuentes y no debe guardar secretos a los ciudadanos (2012). La información recabada y presentada a través de los periodistas debe ser un bien público, es decir, que sirva y sostenga el orden en la sociedad democrática. Kalhoff (2014) sugiere que el periodismo debe contribuir a la inclusión social, fortaleciendo el sentido de ciudadanía, abarcando los valores de balance, equidad y exactitud. La misión del periodista en una democracia es proveer información a los ciudadanos, empoderándolos para poder llevar a cabo un debate razonado y fundamentado sobre los asuntos que suceden a su alrededor. Dicho de manera simple, para el buen funcionamiento de la democracia, los ciudadanos tienen el derecho a saber y los periodistas la obligación de informar, los segundos deben servir a los primeros sin importar sus ideologías y otras diferencias. Debe existir un vínculo de confianza entre ambos grupos de personas. El periodismo debe ofrecer una vasta

variedad de opciones de entre las cuales cada individuo es libre de elegir (Benson, 2008). Lo anterior se refiere a que el periodismo no debe discriminar ni dar preferencia a una ideología sobre otra, tampoco debe referirse a unos cuantos actores sino a todos los concernientes en determinada situación, no debe hacer juicios de valor ni tomar bandos; debe aceptar y motivar el debate público y debe presentar ambas (o las múltiples) caras de la moneda.

Un elemento de fundamental importancia en cuanto al periodismo es la objetividad. Los periodistas son enseñados a ser objetivos, a basar su entendimiento del mundo en el empirismo. Louw (2005) subraya varias características del mencionado entendimiento empirista que hacen objetivo al periodismo: el mundo real existe independientemente del pensamiento subjetivo; las personas acceden a tal mundo a través de sus sentidos, lo cual les ayuda a conectar el mundo interior (existente en las mentes humanas) con el mundo exterior (realidad empírica); el conocimiento es adquirido registrando regularidades empíricas; el subjetivismo debe ser eliminado del conocimiento; y el conocimiento sólo es valioso cuando existe una garantía de que puede ser verificada la correspondencia entre la narración y la realidad. Si se toman en cuenta dichas particularidades, el periodismo debe servir a la sociedad como un espejo del mundo, el cual debe reflejar de manera honesta y justa la realidad que no es accesible para los ciudadanos.

Lo hasta aquí presentado es el ideal, a lo que todos los periodistas deberían apegarse y cómo deberían ejercer. Sin embargo, si bien resulta difícil atenerse a dichos lineamientos en situaciones de paz, las reglas del juego cambian completamente en una situación de guerra. Reportar durante una guerra es una de las tareas más difíciles para cualquier organización periodística, no únicamente por los peligros físicos, sino también por la borrosa información y la incapacidad de presentar un panorama imparcial (Baker s.f.).

No se ha podido encontrar una cifra exacta de la cantidad de periodistas que a través de los años han perdido la vida, como daño colateral o intencionado, al reportar una guerra desde la ubicación geográfica de algún enfrentamiento, sin embargo se dice que miles. Además de los evidentes riesgos materiales y corporales que una guerra implica para cualquiera que participe en ella, los periodistas que cubrieron la guerra del Golfo Pérsico se quejaron de que no podían cumplir con su obligación –discutida en la primera parte del presente apartado- porque se les negaba el acceso a los campos de batalla. Como consecuencia, la cobertura fue pobre y era prácticamente imposible para los periodistas corroborar que la información que les proporcionaban las fuerzas armadas (que era la que ellos publicaban) era verídica, ya que éstos estaban a kilómetros del lugar de la acción. Por esta y otras razones, después de mucho debatir y analizar, los gobiernos estadunidense y británico decidieron institucionalizar el periodismo incrustado. Se concluyó por los gobiernos de EEUU y Gran Bretaña que esta era la única forma de saber lo que los ejércitos de ambos bandos

hacían en el campo, ya que los periodistas representaban blancos para Al-Qaeda y el Talibán, haciendo imposible y extremadamente peligroso para los reporteros ir a la guerra. Dicha tipología periodística es una práctica en la cual los periodistas viajan, comen, duermen, viven, etc., junto a la armada, con el fin de poder cubrir la guerra, protegidos por las fuerzas bélicas de sus países de procedencia. De esta forma, pensaron ambos gobiernos, los periodistas tendrían acceso directo a la información y a fuentes parlantes, sin correr el riesgo de perder la vida (BBC, 2003).

Es importante aclarar que para que el Pentágono estadounidense o el Ministerio de Defensa Británico le permitan a un periodista incrustarse con la armada, éste debe acatarse a severas reglas. Algunas de las normas más importantes son: estar en todo momento acompañado por algún miembro del cuerpo militar; entrenar para protegerse de riesgos químicos, nucleares y biológicos; y firmar un estricto acuerdo de confidencialidad (Wyatt, 2013). Dicho acuerdo especifica el comportamiento exacto que el periodista incrustado debe adoptar; al firmarlo el periodista se obliga a:

- Obtener el estatus especial de 'reportero de guerra', antes de poder acudir a la misma;
- al acompañar a las fuerzas armadas, será considerado civil, por lo tanto no puede portar ni usar armas; sin embargo,
- en caso de ser capturado, será tratado como prisionero de guerra (juzgado por la corte militar correspondiente);
- el comandante al mando de la unidad militar en la que se encuentre, tendrá todo el derecho de restringir y/o modificar la información antes de ser re portada a través de los medios. (Ministerio de Defensa Británico, 2013)

Justo en este último punto es en donde mejor se puede apreciar el cuestionamiento ético al que se enfrenta el periodista al estar incrustado con las fuerzas armadas; a cambio de salvaguardar su vida, la información recopilada será sometida a severas revisiones que pueden resultar en la profunda modificación de los hechos. Además, el periodista va a observar todo tipo de acciones y comportamientos por parte de sus guardianes, quienes al mismo tiempo son sus protectores. Existe el caso de un periodista que estuvo incrustado en la guerra de Chechenia, quien asegura haber visto matar, violar, robar y cometer otras atrocidades a los soldados con los que vivía, pero quienes al mismo tiempo, le salvaron la vida en varias ocasiones incluso poniendo en peligro las suyas propias (Pérez, 2011). Ser protegido de esta manera inevitablemente conlleva a la creación de fuertes lazos de lealtad; convivir estrechamente con los soldados en las terribles circunstancias en las que se vive en una guerra, crea vínculos especiales y difíciles de entender. Todo esto tiene como peligroso resultado la posible subjetivación del periodismo de guerra. ¿Cómo debe proceder entonces el periodista? ¿Debe mantenerse completamente al margen de la

teoría normativa? ¿Puede hacerlo?

**Problema**

Tomando en cuenta lo anterior, el cuestionamiento subyace en el proceder de los periodistas incrustados. Ya que se estableció la misión de dicha profesión y las particularidades de esa modalidad de reportaje, entonces el problema surge ante el encuentro de ambas situaciones (el periodismo y el hecho de estar incrustado), dado su antagonismo. Por una parte, el periodismo requiere de la objetividad: el ser un espejo del mundo exterior para quienes no tienen acceso directo a él, y por otra, el estar incrustado implica la posible modificación de los hechos y el sesgo causado ya sea por lealtad, miedo o contrato.

Por un lado, la teoría normativa del periodismo, apegada a los principios éticos discutidos más adelante, establecida en el apartado anterior y descrita en reglamentos, libros y leyes democráticas, dicta el deber ser de esta profesión y además hace referencia a la plena y objetiva libertad de expresión –contenida en el primer principio de justica de Rawls (1971), el cual establece que todas las personas deben tener un igual derecho a las libertades básicas–. Por otro lado, existe mucha evidencia que señala que la realidad del periodismo incrustado difiere de dicho deber ser. Un claro ejemplo es el testimonio de la periodista incrustada con las fuerzas armadas británicas en la guerra de Irak 2003, Carolyne Wyatt:

"Los periodistas incrustados nos convertimos, voluntariamente o no, en una herramienta más de la caja de herramientas de las fuerzas armadas, la cual ellas y el gobierno de ambos lados utilizan para enviar mensajes entre ellos y al amplio público de todo el mundo observando el conflicto. Era muy difícil no sentir instintiva simpatía y empatía para con las tropas que nos estaban cuidando, nos enfrentábamos a una especie de síndrome de Estocolmo." (Wyatt, 2013, trad. propia)

Por consiguiente, se establece como problema del presente ¿cómo lograr apegarse a las normas del periodismo, en una democracia, cuando se pretende reportar una guerra?

**Posibles alternativas de solución**

Para responder al problema abordado en este escrito, se plantean a continuación cuatro alternativas que ofrecen diferentes soluciones y que se apegan a distintos principios éticos.

1. Alternativa aristotélica

Se plantea desde la ética de Aristóteles, que es una ética virtuosa, en la cual es a través de las virtudes que una persona consigue su perfeccionamiento, ya que

su reflexión (fundamento de la ética en sí) la alcanza mediante decisiones racionales, libres y voluntarias. Él mismo consideraba que la virtud es el justo medio entre los excesos, por lo tanto con la primera alternativa se busca no abandonar el reportaje de guerra ni tampoco ir incrustado a cubrir el conflicto, ya que con el primero de esos dos excesos el periodista falla en su función de ser los ojos del ciudadano en territorios lejanos, y con el segundo arriesga su vida. Por lo tanto, la primera alternativa sostiene el periodismo incrustado como la forma de dar a conocer determinado conflicto armado, sin embargo, es muy importante mencionar que la audiencia debe estar perfectamente bien informada de las condiciones mediante las cuales fue recabada la información recibida, para que ella, haciendo uso de su razón, libertad y voluntad, decida si o no y hasta qué punto creer en lo que ve o escucha. De esta forma, se está cumpliendo con la función fundamental del periodista: informar, y se está cuidando físicamente su persona, además se ejecutan dos de las virtudes morales de Aristóteles: la valentía y la fortaleza. (Aristóteles, s.f/2006).

Esta primera alternativa también cumple con lo explicado por Adela Cortina (2013) al hablar de "ser profesionales, no sólo técnicos" (p. 129), con lo que se refiere a que el profesional se compromete a perseguir las metas de determinada actividad social, en este caso, informar a los ciudadanos connacionales del periodista.

2. Alternativa kantiana

Con la finalidad de que el periodista sea protegido en la guerra para así cumplir con su deber, la primera alternativa propone no ahondar en noticias que no estén relacionadas específicamente con el conflicto en cuestión (país vs. país, armada vs. armada). Sin embargo, si se sigue el pensamiento ético de Kant (1921), el cual invita a obrar "según la máxima que pueda hacerse a sí misma, al propio tiempo, ley universal" (p. 91), se busca entonces un principio de universalidad en el que todos los seres humanos sean tratados de la misma forma, eliminando los intereses individuales que no necesariamente son acordes con lo que requiere una sociedad justa y equitativa, por lo tanto no se pueden dejar de lado las acciones inmorales que las fuerzas armadas cometan (aunque sea en 'horario de descanso' –off duty-) y deben ser reportados de igual forma. Además, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que no debe hacerse ninguna distinción fundada en la condición política o jurídica de las personas, ya que todos los seres humanos son iguales y deben ser tratados como tal (ONU, 2014). Es así que la segunda alternativa propone la práctica del periodismo incrustado evidenciando minuciosamente todas las acciones, buenas y malas de las fuerzas armadas que protegen a los periodistas. Si el periodista acata la orden de modificar la información o callar ante algún acto atroz por parte de las fuerzas armadas que lo protegen, se vuelve parte de un aparato técnico no pensante y, por ende "pierde la posibilidad de controlar su propia conducta y de ser responsable de ella" (Stanford Encyclopedia of Philosophy, 2008), es decir, pierde

su autonomía e incluso podría incurrir en acciones que vayan en contra de su propia dignidad.

3.Alternativa no maleficente

El principio de no maleficencia indica que para hacer el bien hay que hacer algo, mientras que para no hacer el mal basta con no hacer algo. Siguiendo esa premisa, es que se llega a la tercera alternativa: no ir a la guerra a reportar. De esta forma se está absteniendo intencionalmente de realizar acciones que puedan causar daño: no denunciar las malas acciones de las fuerzas armadas, modificar la información por acatar órdenes (ambos en caso de ir como incrustados) y poner en peligro la vida humana (en caso de no ir como incrustados). Con esta alternativa se busca a toda costa impedir el mal (Hortal, 2002).

4. Alternativa autónoma

Aplicando el principio de autonomía, mencionado al final de la segunda alternativa, al caso del periodismo incrustado, el periodista debe ser racional en sus decisiones y responsable de sus actos, asimismo, debe resistirse a obedecer órdenes que vayan en contra de sus principios o de su teoría normativa y constitutiva como periodista o bien, que éstas afecten el bien social. Así, tratando de evitar el desenganche moral, se propone como cuarta y última alternativa ir a la guerra como periodista independiente, no incrustado con las fuerzas armadas. Con esta alternativa además, se busca evitar la falta de confianza por parte de la ciudadanía para con los periodistas, ya que ésta sabe que no hay nadie que pueda modificar la información. Y es que, como dice Victoria Camps (s.f.), "la confianza es una virtud seguramente esencial para el buen funcionamiento de las democracias" (p. 8).

Las consecuencias positivas de la primera alternativa son el balance entre la preservación de la vida de los periodistas y el cumplimiento de su deber ser, además, el empoderamiento de la audiencia al informarle el contexto en el cual fue recopilada la información. La consecuencia negativa es que se está ignorando una circunstancia que en varias ocasiones ha sido denunciada como violación a los derechos humanos (ej. delitos cometidos por los soldados; para información adicional consultar la página de Human Rights Watch). Con respecto a la segunda alternativa, parece que todo indica hacia la obtención únicamente de consecuencias positivas, ya que se cumple con el deber ser del periodismo, se trata a todos por igual, se denuncian los actos injustos y se reconocen los justos; la pequeña gran consecuencia negativa en este caso es que las fuerzas armadas detendrían la práctica del periodismo incrustado y entonces la sociedad viviría en un mundo ciego dado que los periodistas no podrían informar lo que sucede en determinado conflicto, sin poner en riesgo mortal sus vidas. Las consecuencias positivas de la tercera alternativa son que no se le ocultaría nada a la audiencia y no se incomodaría a las fuerzas armadas; las consecuencias

negativas son que se viviría en una situación de ignorancia y fantasía: no hay peor ciego que el que no quiere ver. Finalmente, las consecuencias positivas de la cuarta alternativa son que se cumple con la misión del periodismo y no se incurre en complicidad, al guardar silencio, de los actos atroces de las fuerzas armadas. Sin embargo, la consecuencia negativa es que seguramente la información recabada nunca, o muy pocas veces, llegue a la audiencia, dado el peligro extremo que corren los periodistas al no ser protegidos en una zona de guerra.

**Propuesta de solución**

Tomando en cuenta las consecuencias de las cuatro alternativas planteadas en el apartado anterior, analizándolas con base en los principios éticos y la racionalidad, se cree que la mejor alternativa para cumplir con el deber ser del periodismo en una sociedad democrática, dada una situación de guerra, es la primera. El seguir con la práctica del periodismo incrustado genera el mayor bien para el mayor número de personas: la población del país de procedencia de los periodistas sabrá lo que sucede lejos de su territorio y, con optimismo, las fuerzas armadas serán más conscientes de sus actos, ya que se les está observando y juzgando (aunque no sea en voz alta). Asimismo, los periodistas podrán cumplir con su razón de ser, informar a su ciudadanía lo que ésta no puede ver, al mismo tiempo que protegen su vida. Manteniendo informados no sólo a la ciudadanía, sino a los diferentes organismos y autoridades internacionales sobre las particularidades e impactos del enfrentamiento, es más fácil llegar a una pronta resolución del conflicto. Conociendo los detalles de la guerra desde la zona de combate, es posible diseñar la estrategia más adecuada para ponerle fin lo antes posible.

Si bien esta alternativa tiene consecuencias negativas, se considera que son menores en comparación con las de las demás alternativas y las consecuencias positivas en cuanto a las RRII y a la ética son mayores. Esta alternativa cumple con la primera condición del principio de responsabilidad de Jonas (1985): que el actuar provoca un impacto en el mundo, en este caso, la pronta resolución del conflicto. Adicionalmente, la dignidad humana que cada individuo posee, le otorga el derecho a ser tratado como persona, no como objeto, ya que dice Kant (1921) "en el reino de los fines todo tiene o un precio o una dignidad" (p. 88). Por lo tanto, la vida de la persona, debe ser protegida y atesorada, de ahí la importancia de estar bajo la protección de los militares. Además, ya que se le notificará a la audiencia que la información fue recopilada bajo la guardia de las fuerzas armadas y que hay detalles que no pueden ser revelados, ésta será quien decida qué y hasta dónde creer en lo que le es transmitido. Así, la audiencia tiene autonomía: la facultad de elegir el curso de acción que considere más adecuado dadas las circunstancias, y además tiene autodeterminación: es libre para ejercer una acción de acuerdo a su manera de pensar; cada receptor de información, enterado del contexto, elije y depura entre qué creer y qué no (Garza,

2014).

**Conclusión**

Es posible observar en el presente ensayo que el respeto a la persona misma, al entorno y a los demás es de vital importancia para la coexistencia en este mundo. Especialmente en el caso de las RRII, siempre se debe respetar la vida de las personas, cumplir con el objetivo en la medida de lo posible y buscar la mejor estrategia para la resolución de conflictos, siempre procurando el menor perjuicio para la mayoría de los involucrados. En este caso específico, es muy difícil tratar el tema de la dignidad porque por un lado se encuentra la de los periodistas, y por otro la de las víctimas de daños por parte de los militares, ya sea definidas (miembros del bando contrario) o indefinidas (negligencia o violaciones a derechos humanos). Sin embargo, como se explicó en el apartado de la solución elegida, por algún lugar debe empezarse a dibujar el camino hacia el respeto de la dignidad de todas las personas. Mi dignidad tiene que ver con el respeto que yo tengo por la dignidad de los demás, considero que en la medida que yo respete la dignidad de cualquier persona que se cruce en mi camino, yo seré merecedora de lo mismo. Los periodistas incrustados tienen una difícil pero importante labor, siempre deben exigir que se respete su dignidad como personas y como profesionistas, además, se aprendió que ellos tienen una plataforma privilegiada que puede servir como altavoz para procurar el respeto a la dignidad de las demás personas. Como internacionalista y gracias a lo aprendido en el presente, buscaré fomentar una sociedad más justa y respetuosa de lo humano a través de la reflexión previa de todas mis acciones, de la evaluación y análisis detallado de mis planes de acción, para que así, las decisiones que tome estén siempre orientadas al bienestar de la sociedad.

Referencias:

Aristóteles. (2006). Ética a Nicómaco. Madrid, España: Mestas Ediciones.

Baker, J. (S.f.). Embedded Journalism: Reporting Conflict [Periodismo incrustado: reportando el conflicto]. BBC Academy. Recuperado noviembre 28, 2014 de http://www.bbc.co.uk/academy/journalism/ article/ art20130702112133701.

BBC News. (2003. How 'Embedded' Reporters Are Handling the War [Cómo los periodistas incrustados están sobrellevando la guerra]. Recuperado noviembre 28, 2014 de http://news.bbc.co.uk/2/hi/ uk_news/2885179.stm.

Benson, R. (2008). Normative Theories of Journalism. En W. Donsbach (Ed.), The Blackwell International Encyclopedia of Communications [La inciclopedia internacional Blackwell de las comunicaciones]. Recuperado noviembre 28,

2014 de https://steinhardt.nyu.edu/scmsAdmin/uploads/006/246/ Benson%20Normative%20Theories.pdf.

Camps, V. (S.f.). Sociedad de la Información y Ciudadanía. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado marzo 10, 2015 de http://www.concortv.gob.pe/file/especiales/RA/lecturas /vc-sic.pdf.

Cortina, A. (2013). Ser profesionales no sólo técnicos. Para qué sirve verdaderamente la ética. Barcelona, España: Paidós Ibérica.

Garza, J. (2014). Ética Profesión y Ciudadanía. Materiales del curso Ética Profesión y Ciudadanía del Tecnológico de Monterrey. Recuperado noviembre 28, 2014.

Hortal, A. (2002). Ética General de las Profesiones. Bilbao, España: Descleé.

Human Rights Watch. (s.f.). War Crimes [Crímenes de Guerra]. Recuperado marzo 10, 2015 de http://www.hrw.org/search/apach esolr_search/war%20 crimes.

Jonas, H. (1985). The Imperative of Responsibility: In Search of an Ethics for the Technological Age [El imperativo de la responsabilidad: En busca de una ética para la éra tecnológica]. Chicago, Estados Unidos de América: University of Chicago Press.

Kallhoff, A. (2014). Why Societies Need Public Goods. Critical Review of International Social and Political Philosophy [Revisión Crítica de la filosofía internacional social y política]. Routledge. Recuperado Noviembre 28, 2014 de http://homepage.univie.ac.at/michaela.bartsch/Kallhoff_WhySocietiesNeedPublicGoods .pdf

Kant, I. (1921). Fundamentación de la metafísica de las costumbres (Manuel García Morente, trad.). Madrid, España: Calpe. (Obra original publicada en 1785).

Lavarch, M. (2012). Free Speech, Responsible Media, Law and Liberal Democracy. More or Less Democracy & New Media [Mas o menos democracia y los nuevos medios]. (pp. 24-45). Recuperado Noviembre 28, 2014 de http://www.futureleaders.com.au/book_chapters/pdf/More-or-Less/Michael_Lavarch.pdf.

Louw, E. (2005). The Media and Political Process [Los medios y el proceso político]. Londres, Reino Unido: SAGE.

Ministerio de Defensa Británico. (2013). Green Book: MOD Working Arrangements with the Media for Use Throughout the Full Spectrum of Conflict [El libro verde: los acuerdos en progreso del ministerio de defensa para el uso de los medios a lo largo de todo el espectro del conflicto]. Recuperado Noviembre 28, 2014 de https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/70682 /greenbook_v8_20130131.pdf.

Organización de las Naciones Unidas. (2014). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado el 8 de noviembre del 2014 de http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml.

Perez, J. (2011). Los Periodistas Incrustados. Blog de editores de BBC Mundo. Recuperado Noviembre 28, 2014 de http://www.bbc.co.uk/blogs/legacy/mundo/blog_de_los_editores/2011/08/los_periodistas_inc rustados .html.

Rawls, J. (1971). The principles of Justice. A Theory of Justice [Una teoría de la justicia] Cambridge, Reino Unido: Belknap Press.

Stanford Encyclopedia of Philosophy. (2008). Autonomy [Autonomía]. Recuperado Noviembre 5, 2014 de http://plato.stanford.edu

Wyatt, C. (2008). Embedded in Iraq: 'a tool in the military tool box, willingly or not' [Incrustada en Irak: voluntariamente o no, una herramienta en la caja de herramientas de la armada]. Academia de la BBC. Recuperado Noviembre 28, 2014 de http://www.bbc.co.uk/blogs/blogcollegeofjournalism/posts/Embedded-in-Iraq-a-tool-in-the-military-tool-box-willingly-or-not.

# Ética, Profesión y Ciudadanía

# El dilema de la exploración petrolera en el Ártico

Julieta Mariel Medrano
*Ingeniero en Desarrollo Sustentable*

Resumen
La exploración petrolera en el ártico es un tema de interés ético porque engloba múltiples aristas sociales y ambientales que deben ser examinadas. Se toma esto como punto de partida para analizar el dilema ético que surge al plantearse la prolongación de esta actividad en el mundo actual. Se concluye que debido al principio precautorio, estas actividades deberían detenerse porque las dificultades técnicas de la exploración petrolera en el ártico impiden a las compañías petroleras garantizar un impacto cero al ambiente y a las comunidades ecológicas y humanas que allí viven.

**Palabras clave:** exploración petrolera, ártico, dilema ético, metodologías, decisiones éticas.

**Introducción:**

La exploración petrolera en el Ártico es un tema controversial en el mundo actual. Hay quienes afirman que sin la extracción de petróleo o gas natural de esta zona, no se podría asegurar un futuro con las comodidades de hoy en día, ya que la demanda de energéticos está en constante crecimiento, al igual que la población mundial que requiere cumplir sus necesidades. Según datos de British Petroleum (BP) (2013), la demanda global de energía crecerá un 30% entre el 2013 y el 2030. Por otro lado, hay quienes se oponen rotundamente a esta situación, ya que la exploración del ártico conlleva grandes riesgos potenciales para las reservas de agua dulce mundiales y para una importante zona de biodiversidad, además de que esto interfiere con comunidades nativas de la zona. De esta oposición de posturas es que surge el dilema ético sobre si continuar o no con la exploración y explotación petrolera en las diferentes zonas del ártico. ¿Qué valores se deben priorizar como sociedad ante las incertidumbres de la explotación ártica?

Este trabajo busca determinar qué principios éticos intervienen ante la cuestión o dilema de continuar con la explotación petrolera en el ártico. Esto se hará a través de dos metodologías de resolución de dilemas éticos, considerando las alternativas y los principios éticos que corresponden. Al final, se realizará una propuesta personal en base a este análisis.

**Contexto**

Aunque la exploración petrolera en el ártico comenzó, sin muchos logros por dificultades técnicas, en los años 70 y 80 por parte de compañías americanas y canadienses, como Panarctic Oils y Petro-Canada (Edmonton Journal, 2008), el interés por los recursos energéticos del ártico no se vio tan fuertemente expresado como se dio luego de los ataques del 11 de septiembre del 2001 (Schor, 2011). En este caso, Estados Unidos necesitaba asegurar su suficiencia e independencia energética a pesar de las tensiones que se presentaban en el medio oriente y el petróleo del Ártico representaba para ellos una alternativa segura frente a las inestabilidades políticas a las que se enfrentarían si continuaban importando hidrocarburos de países de aquella región. Esto ofrece un acercamiento a las múltiples aristas que rodean el tema de la exploración petrolera en el Ártico: se trata de un tema con ejes fuertemente económicos, pero a la vez políticos, tecnológicos y claramente ambientales. Sin duda alguna, también los grandes actores económicos a nivel mundial, llámense países o empresas multinacionales de energéticos, tienen importantes intereses que defender y esto repercute en la explotación petrolera en el Ártico.

En el 2008, el U.S. Geological Survey, un organismo del Departamento del Interior de Estados Unidos, publicó un reporte que estimaba que en ártico habría 13% de las reservas de petróleo sin explorar, implicando unos 90 mil millones de barriles de petróleo técnicamente recuperable. Esto a su vez ocasionó un despliegue de compañías interesadas en la extracción de hidrocarburos del Ártico, para satisfacer las crecientes demandas. Debido a eso y a los intereses de potencias económicas, como es el caso de Estados Unidos o de Rusia, los gobiernos de estos países otorgaron permisos para la exploración de la zona ártica a empresas como Statoil, Shell, Chevron, Cairn Energy, ConocoPhillips, etc. Esta situación se dio a pesar de la existencia de grupos de oposición muy fuertes, desde asociaciones civiles a ONG internacionales (Greenpeace, 2014).

El conflicto de opiniones se da principalmente por el riesgo ambiental que conlleva la exploración petrolera en el Ártico. Al ser una región de condiciones tan extremas, cualquier operación de ingeniería tiene dificultades inimaginables y los equipos tecnológicos no han sido probados en estas condiciones, por lo que pueden presentar fallas y mal funcionamiento (Rosenbaum, 2015). Esto no ha detenido a las compañías petroleras, que a pesar de enfrentarse a estos problemas operacionales todos los días, siguen adelante con el desarrollo tecnológico de sus embarcaciones

y sus demás equipos. Pero las dificultades traen consigo un riesgo muy importante que no está relacionado únicamente con la inversión económica de las compañías: un mal funcionamiento de los equipos de extracción de petróleo puede ocasionar una catástrofe inmensa en cuestión de medio ambiente.

En el año 1989, la compañía Exxon Valdez tuvo un derrame en Alaska, en donde unos 10.8 millones de galones de petróleo fueron derramados en las aguas del Ártico y fue en su momento uno de los mayores desastres ambientales en la historia de Estados Unidos. Hoy, 26 años después, sigue teniendo repercusiones al seguirse encontrando material tóxico en las playas de la zona, lo que contamina los ecosistemas marinos (Holleman, 2014). Para comparar, el desastre de *Deepwater Horizon* de la compañía BP del 2010, en donde al menos se derramaron 478.000 barriles de petróleo en el Golfo de México, tuvo impactos ambientales que no han terminado de ser medidos, sucediendo todo en condiciones normales de operación (BBC Mundo, 2010). Es inimaginable lo que sucedería si el mismo caso se diera en la región más remota del planeta, con menos infraestructura de apoyo a desastres, con menos personal y en condiciones climáticas extremas (Rosenbaum, 2015).

Con estos panoramas de riesgo y de potenciales impactos ambientales, existe un conflicto de opiniones por parte de los que se oponen a la exploración y los que buscan realizarla, que niegan los riesgos porque han desarrollado mejores tecnologías. Otro aspecto a mencionar que argumentan los opositores es que a través de la exploración petrolera en el ártico no se están fomentando fuentes energéticas alternas a las fuentes fósiles. Se siguen promoviendo fuentes de energía no renovables y altamente contaminantes que contribuyen en mayor manera al cambio climático global.

**El dilema ético**

En el ensayo de Juan Gerardo Garza, "Metodologías para el análisis de dilemas éticos" (2003), se expone que "un dilema se presenta cuando existen dos o más alternativas de acción y tenemos incertidumbre para seleccionar la mejor". Para el caso de la exploración petrolera del Ártico, se presenta un dilema ante la incertidumbre de continuar con estos proyectos o abandonarlos para salvaguardar los ecosistemas e intentar desarrollar una mejor infraestructura energética a través de generación alternativa de energía. ¿Se debe continuar la exploración petrolera a pesar de los riesgos, para obtener beneficios energéticos a corto plazo? ¿O se debe abandonar esta idea, respetando el principio precautorio, y buscar alternativas energéticas a largo plazo a través de fuentes alternativas?

Por su parte, Realpe Quintero (2001) menciona que "La filosofía, en general, ha hecho un intento por dar soluciones a los dilemas morales proponiendo una jerarquía de lo que se ha de hacer: por ejemplo, optar siempre por los deberes antes que por las obligaciones, o siempre optar por los principios morales antes que por

los deberes u obligaciones". Considerando que, en este caso, un deber está relacionado con la función, rango o papel que una persona tiene ante la sociedad, que las obligaciones parten de compromisos contractuales y que los principios morales son aquellas reglas universales que guían el comportamiento (Lemmon, 1962) (Realpe Quintero, 2001), para resolver el dilema moral de la exploración petrolera en el Ártico, sería un excelente punto de partida el analizar los principios morales, los deberes y las obligaciones presentes en el caso, así como jerarquizarlos y darles diferentes pesos a estos conceptos para empezar a buscar una solución al dilema.

Para este caso es difícil como sociedad distinguir los deberes de las obligaciones en cuestiones de medio ambiente y de desarrollo sustentable. Puede ser tanto el deber como la obligación de la sociedad el garantizar la supervivencia humana de las futuras generaciones al proteger los recursos naturales, además de proteger a los pueblos nativos que siendo minorías tienen menos herramientas para defenderse y salvaguardar la biodiversidad del planeta. Por otro lado, para las compañías energéticas, sus obligaciones incluyen el garantizar un flujo de energía constante, lo cual podría lograrse con la exploración petrolera como existe hoy en día, pero a la vez garantizar la seguridad de sus operaciones. Habría que lograr alinear tanto esta obligación de las compañías petroleras como la obligación mundial que se tiene como humanidad de proteger al planeta, a la gente y a los recursos, para resolver este dilema ético. Podría considerarse que el principio moral de responsabilidad de Hans Jonas, como es descrito por Morris (2013), debería ser la guía para este dilema, ya que todo riesgo implica una responsabilidad añadida hacia la protección y preservación de la integridad de la vida y de la naturaleza. Además, se podría contemplar el principio precautorio, que indica que no se deben tomar acciones hacia un proyecto que podría afectar negativamente al medio ambiente, hasta que no se tenga la certeza de poder manejar los riesgos o de reducirlos a cero (Organización Mundial del Comercio, 2014).

Para este caso, se puede hacer mención a la guía general para la toma de decisiones éticas de Juan Gerardo Garza (2003). El planteamiento de la guía está hecho con base en una serie de pasos a seguir que son relevantes para cualquier caso: el planteamiento del dilema ético, la presentación de los hechos pertinentes, la identificación de los actores involucrados, el planteamiento de las opciones, la evaluación y selección de opciones, el tomar la decisión o el actuar para resolver el problema, y el planteamiento adecuado para prevenir o evitar un problema semejante en el futuro. De igual manera, se podría considerar el marco para la toma de decisiones éticas propuesto por el Project Management Institute (PMI) (2012) que consiste en realizar una valoración de los hechos, en considerar las alternativas, en identificar una alternativa y probar su validez, en aplicar los principios éticos a la alternativa, y finalmente, en tomar una decisión.

**Análisis del dilema**

Siguiendo la metodología de Garza y del PMI, el planteamiento del dilema sería decidir si continuar o no con la exploración y explotación de petróleo en el Ártico. Los hechos pertinentes se plantearon con anterioridad en la sección de contexto, con lo que se puede resumir diciendo que aunque es necesario garantizar un flujo ininterrumpido de energéticos para mantener la economía actual, hacerlo a través de la explotación petrolera del Ártico conllevaría riesgos ambientales para los cuales la remediación sería considerablemente compleja en las condiciones ambientales extremas de la zona. Los actores involucrados son los gobiernos, que otorgan los permisos a las compañías petroleras, estas mismas empresas, y la sociedad en general, que incluye a las ONG y a las asociaciones civiles. Las opciones serían continuar con la exploración petrolera, aceptando los riesgos y desarrollando tecnología de manejo de derrames, o bien, detener esta explotación y desarrollar energías alternas que puedan garantizar un adecuado funcionamiento de la economía y sus demandas energéticas.

La evaluación de las opciones es el paso más complicado y más controversial, con lo cual, como lo indica el método del PMI sería pertinente aplicar los principios éticos a las alternativas. Así, aunque es claro que las compañías petroleras se comprometen a ser responsables en sus operaciones y a hacerse cargo si hay algún desastre, no se garantiza que cualquier acción que puedan tomar para remediar los problemas será suficiente para asegurar un cero impacto o para garantizar la seguridad ambiental lejos de la contaminación. Aunque la intención de responsabilidad esté presente, tecnológicamente sería complejo realizar una remediación de semejante magnitud en caso de que hubiera algún derrame parecido al de Exxon Valdez o al de British Petroleum en el Golfo. Por lo tanto, seguir con la primera opción no respetaría el principio precautorio. La segunda opción, en cambio, abriría la oportunidad de aplicar el principio precautorio y de ser responsables con el ambiente, los recursos y los pueblos nativos, además de proporcionar un incentivo para desarrollar otras tecnologías como las de fuentes de energías alternas para cubrir las necesidades energéticas de manera renovable.

La recomendación, por lo analizado anteriormente, sería optar por la segunda alternativa: abandonar la exploración y explotación petrolera en el Ártico, para respetar el principio precautorio y el principio de responsabilidad de Jonas frente al medio ambiente ártico y a sus comunidades ecológicas y humanas. Se propone además que este cese de las actividades petroleras en el Ártico sea vista como una plataforma u oportunidad que permita concentrar los esfuerzos en desarrollar tecnologías alternas que sean beneficiosas a largo plazo como fuentes energéticas. A pesar de que este desarrollo constituya uno de los mayores retos de la actualidad (World Economic Forum, 2015), debe ser enfrentado cuanto antes para asegurar el futuro energético de las economías del mundo.

**Conclusión**

A través dos metodologías para el análisis y resolución de dilemas éticos, se encontró que hay varios principios éticos que intervienen en el dilema de continuar o no con la explotación petrolera del Ártico. Los que se mencionan en este trabajo son el principio precautorio y el principio moral de responsabilidad de Hans Jonas, que se aplicaron a través de la guía general para la toma de decisiones éticas de Juan Gerardo Garza (2003), así como el marco para la toma de decisiones éticas propuesto por PMI (2012). Siguiendo ambas metodologías, se llegó a tomar una postura y conclusión personal frente al dilema propuesto, teniendo en claro los principios éticos que guiaron el análisis y también considerando los hechos históricos y presentes en la materia que se discutió.

Refrencias

BBC Mundo. (2010). *El derrame del Golfo de México en cifras*. Obtenido de BBC Mundo: http://www.bbc.co.uk/mundo/internacional/2010/06/100602_derrame_petroleo_bp_cifras_golfo_mexico_amab.shtml

British Petroleum. (2013). *The Changing Global Energy Landscape – Prospects for Arctic Oil and Gas*. Obtenido de British Petroleum: http://www.bp.com/en/global/corporate/press/speeches/the-changing-global-energy-landscape-prospects-for-arctic-oil.html

Edmonton Journal. (2008). *Arctic fantasies need reality check*. Obtenido de Edmonton Journal: http://www.canada.com/edmontonjournal/news/business/story.html?id=bfda2108-bf06-4a53-9c45-20b5eb36a34a&k=63243

Garza, J. G. (2003). *Metodologías para el análisis de dilemas éticos*. En Valores para el Ejercicio Profesional. Guía Didáctica. México: McGraw Hill.

Greenpeace. (2014). *Climate Change: Arctic*. Obtenido de Greenpeace International: http://www.greenpeace.org/international/en/campaigns/climate-change/arctic-impacts/

Holleman, M. (2014). *After 25 years, Exxon Valdez oil spill hasn't ended*. Obtenido de CNN Opinion: http://www.cnn.com/2014/03/23/opinion/holleman-exxon-valdez-anniversary/

Lemmon, E. J. (abril de 1962). *Moral Dilemmas. The Philosophical Review*, 72(2), págs. 139-158.

Morris, T. (2013). *Hans Jonas's Ethic of Responsibility: From Ontology to Ecology*. Albany, NY: State University of New York Press.

Organización de Naciones Unidas. (Noviembre de 2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción*. Obtenido de Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito: https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf

Organización Mundial del Comercio. (2014). *Principio de precaución*. Obtenido de Organización Mundial del Comercio: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/sps_agreement_cbt_s/c8s2p1_s.htm

PMI. (2012). PMI Ethical *Decision-Making Framework*. Obtenido de PMI: http://www.pmi.org/About-Us/Ethics/~/media/PDF/Ethics/Ethical%20Decision%20Making%20Framework%20-%20FINAL.ashx

Realpe Quintero, S. (2001). *Dilemas Morales*. Estudios Gerenciales, págs. 83-113.

Rosenbaum, B. (9 de marzo de 2015). *The Battle for Arctic Oil*. Obtenido de Harvard International Review: http://hir.harvard.edu/archives/10586

Schor, E. (12 de septiembre de 2011). T*en Years After*, U.S. Still Fighting -- at Home and Abroad -- for Energy Independence. Obtenido de The New York Times: http://www.nytimes.com/gwire/2011/09/12/12greenwire-ten-years-after-us-still-fighting-at-home-and-21306.html?pagewanted=all

U.S. Geological Survey. (2008). 90 Billion Barrels of Oil and 1,670 Trillion Cubic Feet of Natural Gas Assessed in the Arctic. Obtenido de U.S. Geological Survey: http://www.usgs.gov/newsroom/article.asp?ID=1980#.U184HPl5Ph4

World Economic Forum. (2015). *Global Agenda Council on the Future of Oil & Gas 2014*. Obtenido de World Economic Forum: http://www.weforum.org/content/global-agenda-council-future-oil-gas-2014

# Derrame tóxico en ríos de Sonora, una crítica desde la ética ambiental

Sofía Sánchez Sánchez
*Ingeniería Mecánica Electricista*

Resumen

Se tratará el tema referente al derrame tóxico en los ríos de Sonora protagonizado por una importante empresa minera. Se exponen los hechos y una crítica desde la perspectiva de la ética ambiental y kantiana. Se proponen alternativas de solución y un ejemplo claro de un país que ha podido enfrentar y solucionar este problema con éxito.

**Palabras clave:** Ética ambiental, contaminación, utilitarismo, responsabilidad social.

## Introducción

Dentro de las actividades que se desarrollan alrededor de la rama industrial, se encuentran las relacionadas con la economía de cada empresa; muchas veces, estas suelen basarse en una cultura consumista, dejando fuera la importancia del comportamiento éticamente responsable. Un ejemplo de esto, es el reciente derrame de millones de galones de sulfato de cobre y metales pesados en ríos del estado de Sonora, protagonizado por la compañía minera Grupo México S.A. de C.V. por negligencias en las operaciones de la mina Buenavista del Cobre. Dentro de este texto, se hará un estudio del comportamiento de la compañía y se evaluará hasta qué punto, sigue una conducta éticamente responsable. El problema que se presenta aquí, es que la empresa no tomó las precauciones necesarias en sus operaciones y se enfocó únicamente en su fin material; no se tomaron en cuenta las posibles consecuencias que se avecinarían a partir de este acto de irresponsabilidad y ahora tanto la sociedad como el medio ambiente y la biodiversidad tendrán que cargar con los daños. Este problema afecta al desarrollo de una sociedad justa ya que los integrantes de la elite de esta rama de la industria actúan para conseguir beneficios propios y no toman en cuenta

cómo es que afectarán al resto de la sociedad para conseguirlo. La importancia del estudio de este caso radica en las consecuencias que trajo consigo este derrame, las cuales provocaron "el peor desastre ambiental de la industria minera del país" según el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Juan José Guerra Abud (2014). Además de esto, miles de personas fueron afectadas tras el envenenamiento de su principal fuente de sustento de agua. Es necesario que se tomen las acciones necesarias para que se detenga este abuso de poder que afecta al bienestar de la sociedad y que no tiene ningún respeto por el cuidado del medio ambiente.

A continuación, se presentará el impacto de este hecho visto desde la perspectiva de la ética ecológica, sus causas y el efecto que ha tenido en la sociedad. Además, se expondrán diferentes alternativas de solución a las operaciones de la compañía y se elaborará un análisis de cada una para finalmente proponer la mejor solución para favorecer al bienestar de la mayoría, no del más poderoso, tal como la ética kantiana lo dicta.

**El derrame químico**

Con el desarrollo de la tecnología y el de una cultura moderna basada en el consumismo, la naturaleza ha pasado a un plano en el que su función principal es la de fungir como instrumento a los fines del hombre. La tecnología puede verse como el principal factor causante del deterioro en la relación del hombre con la naturaleza, y esto se debe a que a partir del desarrollo de ésta, la naturaleza puede ser explotada cada vez a un mayor rango. Poco a poco se ha visto cómo el desarrollo de la tecnología también contribuye al deterioro del equilibrio medioambiental; aquí es donde radica el problema ético y es que el hombre está tan apegado a esta "nueva forma de vida" que se olvida del respeto que debe haber hacia la naturaleza, dejándose llevar por su instrumentalismo, con el que poco a poco, se irá destruyendo a sí mismo (Donoso, 2008).

Inicialmente, la empresa minera, atribuyó el derrame a las "lluvias inusuales" ocurridas durante el día del incidente. Después de las investigaciones realizadas, se encontró que el evento se ocasionó por fallas en el sistema de tuberías. Se realizó un estudio a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) que revela que la falla se debió a "un fenómeno conocido como tubificación en una de las piletas de lixiviados y por la falta de una válvula en la pileta imputable a la empresa" (Proceso, 2014). El titular de la SEMARNAT explicó que el derrame sucedió el día 6 de agosto; el día 7 de agosto, habitantes de los alrededores notificaron a Protección Civil de Sonora y hasta el 8 de agosto, la minera reportó los hechos a la autoridad federal, pero el reporte formal se realizó hasta cuatro días después del derrame. Tras los estudios ambientales realizados por la Conagua, se detectó la presencia de arsénico, cadmio, cromo, plomo, cobre, aluminio y fierro con niveles "fuera de las normas ecológicas y

de salud, así como del estado de la calidad del río previo al derrame" (Enciso, 2014). Ya que los ríos afectados representan la fuente principal de sustento de agua de las comunidades cercanas, el derrame representa un alto riesgo para la salud de los habitantes. Los síntomas por contaminación de metales pesados en el agua incluyen daño a las mucosas, y en caso de ingerir el agua, daños en el sistema digestivo, náuseas, diarrea, debilidad, así como posibles daños en el hígado y los riñones. A pesar de estas graves consecuencias, el titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Guillermo Haro, "aseveró que la empresa no puede ser clausurada totalmente y sólo se puede cerrar el área en la que se desbordaron los residuos, la cual ya está clausurada" (Enciso, 2014). Esto es evidencia del gran poder que representa esta compañía por el simple hecho de que esta mina sea una de las más grandes del mundo y la más grande de México. Una vez que la minera admitió que las causas del derrame fueron fallas en su sistema de tuberías, atribuyó estas mismas a la empresa contratista TECOVIFESA, y señaló también que dicha empresa "no soslayará su compromiso de reparar las afectaciones ambientales provocadas por el derrame de nuestros materiales" (Pulso SLP, 2014). Con lo anterior se observa el poco sentido de responsabilidad que la empresa minera posee ya que ante esta declaración se observa claramente su intento por deslindarse del problema y atribuirlo a otros.

**La situación en México**

El gobierno mexicano, a través de la SEMARNAT, es el que tiene en sus manos el poder para detener este tipo de incidentes pero debido a su falta de acciones, el país se ha convertido en un lugar atractivo para las corporaciones industriales por la falta de regulaciones en contra de la contaminación medioambiental. Según datos de la Conagua, el 70% de los recursos de agua dulce en el país están contaminados principalmente por residuos municipales y por aguas residuales provenientes de actividades de la industria y la minería. Sin importar lo alarmante que pueda sonar el dato anterior, el gobierno no ha hecho nada por revertir el daño causado ni por prevenir futuros daños. En cambio, las autoridades contribuyen a este deterioro al tolerar la postura negligente que deciden tomar numerosas compañías. Estas empresas no poseen consciencia alguna del daño que están causando al planeta, únicamente les importa el ahorro económico que les genera el no invertir en las medidas necesarias para prevenir daños ecológicos. Las únicas acciones que se toman en este país al ocurrir un accidente como el del derrame de la minera, son multar al responsable y hacer que se "repare" el daño. Después del accidente, todos los involucrados externan disculpas y promesas de compromiso a reparar lo ocurrido. Sin embargo, hace falta mucho más que eso para resarcir el daño. Hace falta una postura más firme por parte del gobierno en cuanto a faltas como esta, es necesaria una revisión a las leyes para no permitir que empresas tan importantes y poderosas puedan darse el lujo de actuar de manera irresponsable sin temer a las consecuencias.

**Pacto Mundial**

Como parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, se establecen principios relacionados al medio ambiente y que hablan acerca del papel que las corporaciones están obligadas a tomar. El principio 7 habla acerca de la actitud de prevención que la corporación debe tomar: "en donde sea que existan amenazas de daños serios o irreversibles, la falta de completa certeza científica no deberá ser usada como razón para posponer medidas para prevenir la degradación ambiental". Este principio obedece a la idea de que es mejor prevenir que curar, en otras palabras, es más rentable tomar acciones preventivas para garantizar que un deterioro medioambiental no ocurrirá, ya que este traería mayores costos a la larga.

Otro de los principios de gran importancia para el tema es el principio 8 que habla acerca de la responsabilidad de la corporación en cuanto al ambiente: "La empresa y la industria deberán incrementar la auto regulación, guiada por códigos apropiados, cartas constitutivas e iniciativas integradas a todos los elementos de la planeación de la empresa y a la toma de decisiones de esta, fomentando la transparencia y el diálogo con los empleados y el público." Lo anterior indica que tras cualquier acción realizada dentro de la empresa se debe de tener la certeza de que esta no afectará negativamente al ambiente de los que los rodean.

**Ejemplo a seguir**

Es necesario tomar acciones para cambiar la situación en el país y luchar por mejorar la calidad de vida de la sociedad y el cuidado del medioambiente. Para esto, es de gran utilidad voltear la mirada hacia los países que han podido lograr esto exitosamente. Suecia es el país que encabeza la lista mundial en Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y se distingue por su preocupación por el cuidado del medio ambiente. La clave de este éxito, radica en que el propio Estado promueve iniciativas de sustentabilidad general en sus propias empresas. En el año de 2007, Suecia fue el primer país en demandar reportes de sustentabilidad a corporaciones gubernamentales, los cuales debían seguir los lineamientos de la Global Reporting Initiative (GRI). La importancia de la GRI radica en que es una organización global, creada con colaboración de Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente "cuyo fin es impulsar la elaboración de memorias de sostenibilidad en todo tipo de organizaciones". (Global Reporting). Además de esto, en 2012, se exigió que en las empresas gubernamentales se establecieran metas de sustentabilidad para ser reportadas en 2014. Estas metas deberían ser establecidas por la junta empresarial, enfocadas en la diversidad, asuntos medioambientales, derechos humanos, condiciones laborales, medidas anticorrupción, ética empresarial e igualdad de género. Las metas también deberían ser medibles, específicas y relevantes para las operaciones de la empresa.

No cabe duda que la mejor manera de hacer un cambio es predicando con el

ejemplo, como el gobierno sueco lo ha hecho. Además de esto, el gobierno ha establecido legislaciones rigurosas para que las empresas actúen de manera responsable en todo aspecto y en caso de que alguna llegue a infringir la ley, las penalizaciones son muy elevadas.

Un ejemplo de una empresa minera, de origen sueco y destacada por su alta responsabilidad social es LKAB, que se dedica a la extracción de mineral de hierro en el norte de Suecia y es propiedad del Estado. Su meta es ser líder mundial en la industria minera cuando se habla del uso eficiente de recursos y la reducción del impacto climático negativo. La clave del éxito de esta empresa es que invierte en investigación e innovación pero también trabaja para ser parte de la comunidad en la que opera. Dentro de su Estrategia para un Desarrollo Sustentable 2013-2020, se observa la gran importancia que le dan a la disminución del impacto de su huella ecológica. Es por esto que México debe de tomar este ejemplo e implementar acciones en las que se le exija a cualquier empresa industrial que opere en el país, un compromiso social y ambientalmente responsable como el que Suecia exige.

**El Dilema**

Queda claro que el gobierno mexicano no muestra un gran interés por crear las regulaciones necesarias para que las corporaciones sean obligadas a respetar el medio ambiente ni la vida de las personas que lo habitan. Sin embargo, es necesario que se tomen acciones para que las empresas implementen medidas que prevengan accidentes como el ocurrido en Sonora. Es necesario combatir a la corrupción ya que juega un papel muy importante en esta falta de "mano dura" por parte de las autoridades. Tanto las autoridades como los integrantes de la elite empresarial están cegados por el poder que las ganancias económicas les brindan. Es necesario que se empiece por crear consciencia en ellos y hacerles entender el gran daño que le causan al ambiente al actuar con el solo fin de obtener el beneficio propio.

Según el Articulo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley". Dentro de este artículo también se habla del derecho a la salud y el "derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible". Es evidente que el Estado no lucha por el cumplimiento de lo establecido en su propia Constitución y es necesario cambiar esto.

**Las Alternativas**

Siguiendo una postura basada en el imperativo práctico del utilitarismo, "obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de

cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio" (Kant, 1921, p.79), se puede extrapolar a incluir al medio ambiente como parte de la humanidad y por lo tanto hacer uso de este siempre considerándolo como un fin. Para esto, se presentan las siguientes alternativas de solución:

1. La creación de reformas a las leyes existentes que impongan penalizaciones más elevadas a las corporaciones que no respeten el cuidado del medio am biente ni de las vidas de las personas que viven en los alrededores de sus complejos industriales.

2. La creación de un organismo dedicado a la vigilancia del cumplimiento de las responsabilidades sociales de las corporaciones. En dado caso de que éstas falten a lo demandado por el organismo, este mismo debe de tener el poder para sancionar al infractor con el respaldo del Estado.

3. La creación de reformas a las leyes existentes, que exijan la implementación de un plan de prevención de accidentes medioambientales aplicable primera mente para industrias gubernamentales, así como para las empresas privadas.

La primera alternativa traería como consecuencia que la empresa siguiera evaluando el escenario que le trajera menos pérdidas económicas, lo cual, no necesariamente fomentaría el ambiente de responsabilidad social que se necesita para reducir el impacto negativo al medio ambiente por parte de las corporaciones. En dado caso de optar por esta opción, se tendría que llevar a cabo un estudio que permita definir las cifras de las sanciones y que al mismo tiempo se concentre en un escenario de acciones factibles. Es decir, que las multas sean lo suficientemente altas para que las empresas no puedan optar por hacer el pago de esta en lugar de invertir en equipo de prevención de accidentes. Además, dentro de estas sanciones también se debe incluir que, en dado caso de faltar a esta ley, la empresa no podrá seguir con sus operaciones hasta que el daño sea reparado por completo.

Con la segunda alternativa se tendría a un organismo, ya sea gubernamental o de iniciativa privada, que se encargue de revisar que las corporaciones posean los instrumentos necesarios para la prevención de daños al ambiente. Con la existencia de este mecanismo, no podrá ser objeto de razón de un accidente, el desconocer la gravedad del impacto de los materiales liberados involuntariamente ni el desconocimiento del estado del equipo utilizado en las operaciones de la empresa. Este organismo se encargaría de reportar a las autoridades del Estado calificadas para atender cualquier anomalía en el cumplimiento de las leyes y en el caso necesario, imponer la sanción necesaria ante cualquier falta.

Analizando la tercer alternativa, se sabe que la mejor enseñanza se produce

con el ejemplo y con esto, el propio Estado mostraría la importancia que le da a este tema y la responsabilidad y compromiso que tiene con el medio ambiente y la sociedad. Una vez que las empresas gubernamentales implementaran las medidas necesarias para combatir el daño al medio ambiente a través de la prevención, sería más sencillo que las empresas privadas siguieran este ejemplo. De esta manera, se estaría educando tanto a los propietarios de empresas, como a la sociedad en su totalidad, y se estaría considerando al medio ambiente como un fin y no como un medio del que sólo se puede sacar provecho.

**La Solución**

Tras la exposición de las alternativas al alcance, se puede evaluar que las dos primeras carecerían de sentido si en el país no se resuelve primero el tema de la corrupción en los trámites de permisos y evaluaciones de empresas por parte del gobierno. Son una buena alternativa pero si siguen existiendo esos acuerdos "por debajo de la mesa", no se solucionará el problema de irresponsabilidad social. Por otro lado, la implementación del cambio dentro de las empresas gubernamentales puede ser una mejor opción. Así como lo hizo Suecia, México puede tomar este ejemplo y reformar sus leyes para que las empresas pertenecientes al Estado presenten reportes y evaluaciones que sigan una cultura de responsabilidad social, previniendo cualquier situación que pueda ser perjudicial para el entorno en el que trabajan. Una vez conseguido esto, la cultura de la responsabilidad será un requisito en el que deberá trabajar toda empresa que desee operar dentro del país y de esta manera se estará cumpliendo con los principios tratados en el Pacto Mundial que hablan acerca de la responsabilidad medioambiental de las empresas. Además, se podrá conseguir más fácilmente el cumplimiento de los artículos de la Constitución Mexicana que defienden los temas relacionados con la vida digna del mexicano.

Como conclusión se tiene que, la mejor alternativa para comenzar a combatir este tipo de problemas que afectan a la sociedad en su totalidad es que el gobierno se comprometa a actuar responsablemente y a poner el ejemplo con sus acciones. El impedimento para que esto funcione radica en un problema que es de gran preocupación para cualquier mejora del país: la corrupción. A pesar de esto, si se consiguen realizar las reformas necesarias para llevar a cabo la alternativa propuesta en este escrito, será más sencillo que la cultura de responsabilidad social se fomente en la sociedad y poco a poco la imagen que se tiene de México de "país corrupto" podrá cambiar. El pertenecer a una cultura socialmente responsable crea un ambiente social de beneficio para la mayoría y no sólo de beneficio de los más poderosos. Es necesario que México siga el buen ejemplo de países que han tenido éxito en estos temas y que aspire a erradicar este problema. De esta manera, se conseguirá beneficiar a la mayoría de la sociedad sin importar si poseen poder económico, político

o no. Así mismo, se podrá buscar el cuidado del medio ambiente y el respeto al derecho de todos los mexicanos de tener una vida en un ambiente digno y que no afecte a su salud.

Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 4*. Recuperado de http:// info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/5.htm?s

Donoso, F. L. (septiembre de 2008). *Ética ecológica y bioética: algunos apuntes*. Recuperado de http://www.recercat.net/bitstream/2072/10660/1/DEA+Fabiola+Leyton.pdf

Enciso L., A. (27 de agosto de 2014). *"Descuido" de la empresa, causa del derrame en Sonora: Semarnat*. La Jornada. Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/2014/08/27/politica/003n1pol

Global Reporting (2015). Acerca de Global Reporting Initiative. Global Reporting Initiative. Recuperado de https://www.globalreporting.org/languages/spanish/Pages /default.aspx

Guevara, S. (15 de septiembre de 2014). *Toxic Spill in Sonora*… The Tip of the Iceberg. Greenpeace Blogs. Recuperado de http://greenpeaceblogs.org/2014/09/15/toxic-spill-sonora-tip-iceberg/

Kant, I. (1921). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (traducción del alemán por Manuel García Morente). Madrid, Calpe.

LKAB. (2013). LKAB's *Strategy for Sustainable Development 2013-2020*. Recuperado de http://www.lkab.com/Global/Documents/Strategi/Strategy/Sustainable%20development.pdf

Proceso. (1 de septiembre de 2014). *Admite Grupo México su responsabilidad en derrame tóxico en ríos de Sonora*. Proceso. Recuperado de http://www.proceso.com.mx/?p=381004

Pulso SLP. (1 de septiembre de 2014). *Grupo México culpa a contratista por derrame en Cananea*. Pulso, Diario de San Luis Potosí. Recuperado de http://pulsoslp.com.mx/2014/09/01/grupo-mexico-culpa-a-contratista-por-derrame-en-cananea/

The Swedish Institute. (noviembre de 2013). *Corporate Social Responsibility in Sweden*. Facts about Sweden. Recuperado de https://sweden.se/wp-content/uploads/ 2013/11/CSR-low-resolution1.pdf

Tierras, P. (2012). *Ríos tóxicos*. Reporte 2012 Greenpeace México. Recuperado de http://www.greenpeace.org/mexico/global/mexico/report/2012/rios_toxicos.pdf

United Nations Global Compact. (12 de febrero de 2009). *Global Compact Principle 7*. Recuperado de https://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTen-Prin ciples/principle7.html

United Nations Global Compact. (12 de febrero de 2009). *Global Compact Principle 8*. Recuperado de https://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTen-Prin ciples/principle8.html

# Beneficios a cualquier precio ¿hacia dónde nos lleva la avidez de la comercialización del agua?

Yorck Christian Hesselbarth
*Negocios Internacionales*
*B. Sc. Betriebswirtschaft/ Int. Business*

Resumen

En el presente ensayo se hace una reflexión sobre los límites del capitalismo con respecto a la explotación de agua potable. El ensayo trata de las cuestiones éticas y el papel de las empresas multinacionales (EMN) en el manejo del agua. La intención de este escrito es definir las pautas del capitalismo, respecto a un recurso natural único y esencial para la vida del ser humano, con varios ejemplos de la actualidad, así como de antiguos hechos. Lo mencionado debe ser considerado como propuesta para un cambio en la mente del consumidor, y también del proveedor, de que no todo tiene que tener un precio.

**Palabras clave:** Agua potable, capitalismo, sostenibilidad, derechos humanos.

Zusammenfassung

Das vorliegende Schriftstück befasst sich mit den Grenzen des Kapitalismus in Verbindung und spezieller Hinsicht der Ausbeutung von Trinkwasser aus wirtschaftlich schwachen Territorien zum gesteigerten Wohl von weltweit agierenden Unternehmen. Die Abhandlung befasst sich mit ethischen Fragestellungen in Bezug auf multinationale Großkonzerne, wobei die Intention der Arbeit ist, die allgemeingültigen Grenzen und Schranken des Kapitalismus in Hinblick auf eine einzigartige und lebensnotwendige Ressource zu definieren. Dabei helfen zahlreiche Beispiele mit aktuellem Bezug als auch vergangene Zusammenhänge. Der Inhalt soll als eine Art Vorschlag verstanden werden, dass nicht alles in der Welt einen Preis haben kann und muss, wobei hier sowohl Konsumenten als auch Produzenten gemeint sind.

**Stichworte**: Trinkwasser, Kapitalismus, Nachhaltigkeit, Menschenrechte.

*"Water is the driving force of all nature."*
*Leonardo da Vinci*

*"780 million people live without clean drinking water."*
*www.foodandwaterwatch.org*

**Introducción**

¿Debe cada cosa en el mercado tener un valor económico? ¿Se puede reclamar el acceso al agua potable como un derecho humano? Si es una necesidad básica para el ser humano, ¿debe tener un precio?, y ¿cuál sería este precio? Si es un derecho humano, ¿qué tiene que cambiar para que en los lugares más pobres del mundo este derecho se haga realidad?

Con el presente ensayo se busca estudiar el caso de una empresa de agua embotellada: Nestlé, que está generando una problemática de sostenibilidad, similar a otras empresas del mismo gremio industrial. Se analizan y discuten las implicaciones ambientales, económicas y sociales desde una dimensión ética. Es necesario recordar que el capitalismo, en cualquiera de sus formas, tiene sus límites. La falta de límites en el libre comercio de esta industria, hace daño y afecta al bienestar de los demás. En el presente ensayo, la empresa bajo estudio debe ser considerada como representante de otras más de la misma industria de agua embotellada que está afectando el alcance de este recurso hídrico.

Las áreas rurales empobrecidas de África, los desiertos de América o la selva tropical en varios continentes ofrecen la oportunidad de hacer negocio, subir ventas y utilidades. Pero ¿a qué costo? ¿Quién es el que paga la cuenta en la carrera de los países desarrollados por tener el primer lugar en la comercialización de recursos naturales?, ¿Subirá el precio del agua un día al nivel de la gasolina y experimentará la misma demanda? Cada día mueren más niños por beber agua contaminada que por causa del SIDA, la guerra, los accidentes de tráfico y la malaria juntos, Maude Barlow, ex-jefe de asesores de la ONU para los problemas del agua, dijo que el slogan de este tipo de empresas debería de ser "les estamos vendiendo su propia agua del suelo, mientras que nada sale de sus grifos, o si lo hace es imbebible" eso es más que irresponsable, eso es prácticamente un acto criminal (Food & Water Watch, 2015).

Considerando lo anterior, se plantea como objetivo del presente ensayo analizar la industria del agua embotellada a nivel mundial, desde una perspectiva ética y proponer ideas para buscar una solución al problema. En una primera parte se introduce el problema general de la comercialización del agua y su contexto global, y posteriormente se abordarán las cuestiones éticas y el papel de las empresas multinacionales en el área de agua embotellada.

La intención de este escrito es cuestionar las prácticas empresariales respecto a un recurso natural único y esencial para la vida del ser humano. Se propone un

cambio en la mente del consumidor y también del proveedor del producto, no todo tiene que tener un precio. Estamos en el camino a explotar los últimos recursos naturales en la búsqueda de fines de lucro, sin pensar en los pilares que sustentan a una sociedad y que nos hacen seres humanos dignos, sin importar lo que tengamos o lo que hayamos logrado. El agua y su acceso no debe ser solamente necesidad, sino un derecho básico.

**Análisis crítico de la realidad**

Peter Brabeck-Lethmathe, el antiguo CEO y nuevo gerente general de Nestlé declaró en una entrevista (Brabeck, 2013), que, según su opinión, la meta más importante de un gerente general es que su empresa produzca las suficientes ganancias para que pueda seguir existiendo, no importa de donde venga el dinero. Especialmente para las empresas multinacionales, es importante que replanteen su forma de operar, para que puedan participar en la solución de mantener y asegurar un futuro rentable y exitoso para la empresa.

Las justificaciones en este caso son que la empresa se hace responsable por aproximadamente 4.2 millones de personas que dependen directamente y/o indirectamente de la empresa, más las personas que son dependientes de los empleados, es decir sus familias. Para mantener su trabajo y un ingreso digno para sostener su vida, necesitan que la empresa cuide sus ganancias y que las siga aumentando para establecer la seguridad de trabajo. Con el negocio de agua, la empresa incrementó en los últimos años un 10% de sus ventas de 110 mil millones de francos suizos (Martino, 2013).

De una manera post-colonialista, la empresa ejerce su poder corporativo en la explotación y el drenaje de los recursos mundiales de agua en lugares que se encuentran desde las regiones de Norteamérica (como Maine y Ontario) sobre los países en desarrollo (como Etiopía, Pakistán, Brasil y Nigeria). Además, esta empresa usa su poder como multinacional al comprar una gran parte de recursos accesibles, asegurando su poder y creciendo hasta llegar a ser casi un monopolio de agua (Beans, 2013). *Ilustración 1: Ventas de agua en USD de las grandes empresas alimenticias (2004 a 2009).*

Los dos conceptos del trato del agua son perfectamente distintos. Por un lado las empresas privadas consideran el agua como una necesidad humana y un alimento. Y como cada producto en el mercado, el agua debe tener un precio según la ley de demanda y oferta, y escasez del recurso. Según Brabeck-Lethmathe, es importante dar un precio al agua para que la gente valore lo que tiene en su casa y luego, una vez establecida, se puede intervenir y ayudar a ciertas regiones que no hayan tenido acceso al agua. Contradictoriamente, la empresa declara en su página web y su reporte de responsabilidad social corporativa que ha sido unas de las primeras empresas que ha firmado la "UNGC LEAD Post-2015 Development Agenda" y el "UNGC Water Mandate" (Doklab, 2015). Lanzado en 2011, LEAD UNGC es una plataforma de liderazgo que comprende un grupo de empresas "líderes" que apoyan a los participantes PMNU en sus esfuerzos por lograr niveles más altos de rendimiento de la sostenibilidad corporativa. Las empresas que participan en LEAD se han comprometido a implementar un plan para el Liderazgo en Sostenibilidad Corporativa, desarrollado en 2010. Esta empresa es participante fundadora y miembro de la Comité Directivo LEAD, al mismo tiempo que asegura la participación a nivel de cada país con redes locales. En 2013, 15 de los mercados eran miembros y las filiales en China y Suiza participaron como miembros de la junta de sus redes (Green, 2010). Al mismo tiempo, la empresa está explotando agua en regiones rurales y subdesarrolladas, causando cambios en el nivel de agua subterráneo.

Por otro lado, existen, desde hace más de veinte años, las ONG que supervisan e intervienen en lo que está pasando dentro de la economía del libre comercio en el mundo. Según ellos, el agua, aparte de ser necesidad diaria para el hombre, es un derecho fundamental y de ninguna manera puede ser comercializado. Además, a este gremio de empresas, el gobierno les da incentivos de impuestos y subvenciones si establecen una planta o fábrica en el área, porque ganan más impuestos los municipios debido a las ganancias realizadas de la empresa. En este contexto, al gobierno le importa más que se generen empleos para la comunidad que el abuso del agua (World Water Council, 2000). La empresa está siendo acusada ya que en vez de dejar instalar al gobierno tuberías de agua para que una área sea auto-sostenible y tenga garantizado su derecho a agua potable, pidió permiso para establecer una planta y explotar y embotellar el agua para la venta en la misma región como al exterior. Con el nivel freático bajó en la región y en una zona subdesarrollada, los ciudadanos no tienen forma de acceder al agua potable a menos que inviertan un gran esfuerzo y se renten máquinas, en vez de tener acceso fácil a la fuente.

Aparte de las dos situaciones mencionadas, existen varios problemas diferentes relacionados con el agua (Lee, 2012). En general, la escasez de agua potable es alarmante. Por el simple hecho de que existen sequías prolongadas en el mundo, especialmente en partes de Sahara y Sub-Sahara, en combinación con los cambios climáticos y los aspectos de la contaminación del agua por la industria química y

alimenticia, que reducen significativamente el suministro de agua limpia.

La agricultura industrial es una de las principales causas de la contaminación del agua en los Estados Unidos hoy en día. La Environmental Protection Agency (EPA) estima que el 48% de la contaminación de ríos y arroyos, y el 41% de la contaminación de lagos, se debe a la agricultura industrial. Los contaminantes más comunes de la agricultura incluyen desechos animales (el estiércol crudo es 160 veces más tóxico que las aguas residuales municipales en bruto), pesticidas, fertilizantes y antibióticos en animales. La contaminación del agua por las granjas industriales no sólo daña el medio ambiente y mata la vida silvestre, también puede enfermar y matar a la gente (2015).

Los residuos industriales y mineros también son otros de los principales contaminantes, tal como son los desastres de petróleo y dispersantes. En el derrame de petróleo del Golfo se filtraron más de 5 millones de barriles de petróleo y diversos informes indican que sigue brotando en nuestras vías fluviales. Estos residuos suelen incluir metales pesados peligrosos en la tierra y los mares. Y no se puede discutir que los patrones climáticos globales están cambiando continuamente. Mientras los expertos debaten si la causa de este cambio climático es el calentamiento global de $C0^2$, el sol, o polos de la tierra cambiantes, un extremo cambio climático está sucediendo en todo el mundo. Por otra parte, no siempre se mantiene la misma cantidad de agua en las diversas regiones del planeta, algunas áreas han tenido sequías récord, mientras que otras han tenido récord de inundaciones .

En el Foro Mundial del Agua en 2000, con más que 5,700 participantes, 114 ministros y oficiales de más de 130 países, se impactó a 32,500 visitantes de una manera directa y a millones de una manera indirecta por medio de internet, televisión y prensa (SumOfUs, 2015). La empresa presionó a los participantes exitosamente para impedir que el agua fuera declarada un derecho universal. Esta declaración provocó una lucha abierta sobre los recursos hídricos locales por parte de las corporaciones multinacionales que buscan controlarlos. Para la empresa, esto significa miles de millones de dólares de ganancias. Para la población significa pagar hasta 2,000 veces más por el agua potable, porque viene de una botella de plástico. Ahora, en los países de todo el mundo, la empresa está promoviendo agua embotellada como un símbolo de estatus. Como se bombea agua fresca a un volumen alto, las capas freáticas más bajas y pozos locales se degradan. El agua potable se convierte en un privilegio sólo al alcance de los ricos.

En este ensayo, el autor está convencido, y defiende la idea, de que el agua potable debe ser un recurso disponible para todos. Debe ser algo que cuidemos para el bien público, para mantener a salvo a las futuras generaciones. No es algo que bombeamos por miles de millones de galones para incrementar las ganancias privadas de corto plazo.

**Problema**

Al igual que en los tratados de esta empresa en Canadá, las acciones de la multinacional en los países subdesarrollados son también éticamente cuestionables, pero aún es considerado más grave el hecho de que el acceso al agua potable represente una situación de vida o muerte. Después de haber descubierto un mercado rentable para el agua embotellada en el sur global, la empresa ha generado una carencia en países como Etiopía, Pakistán y Nigeria, donde el agua del grifo segura es prácticamente inexistente. De esa manera, se aprovecha no solamente de la situación de estos varios países, al mismo tiempo se vende, a un precio irresponsable, este recurso que debe ser parte de una vida digna. Igualmente, el agua, en cualquier región, baja de una manera substancial, por lo tanto la comunidad tiene acceso al agua de una manera más complicada o bien no tienen acceso (Plastic Pollution Coalition, 2015). Al comprar los derechos de aguas subterráneas y succionar un gran porcentaje del agua para venderlo posteriormente se genera un grave problema. El fundamento en el cual la empresa está basando su negocio consiste de leyes, juicios, denuncias y ordenanzas (Story of Stuff Project, 2014).

La ilustración 2 muestra uno de los lugares en los cuales la empresa se está aprovechando del agua. Son literalmente pocos en el mapa (pero muchos en realidad) los que afectan a las comunidades.

*Ilustración 2: Lugares del mundo en donde Nestlé explota su agua.*
*Fuente: Bottled Life (2015)*

Una carga de agua de un camión le cuesta a la empresa USD 10 (Confino, 2014). Una vez embotellada, la misma agua está disponible en las cajas a USD 50,000. La empresa está aprovechándose de la vulnerabilidad de los consumidores y crea mercados en lugares en los que antes no tenían la necesidad de tomar agua

embotellada. Bajo la teoría kantiana (Kant, 1921) podemos analizar que las grandes empresas de la industria alimenticia están usando al cliente sólo como un medio en vez verlo como un fin (*como medio* quiere decir que es útil sólo si sirve para algo, y como un fin quiere decir que tiene valor por sí mismo, y no por otra cosa) ya que en su búsqueda de ganancias engañan especialmente a los que viven en zonas subdesarrolladas. En este sentido, lo que es legal y lo que es éticamente correcto son diferentes cosas. El hecho de que legalmente esté permitida la venta de agua y la explotación de la misma, no quiere decir que sea una correcta fuente de ingresos.

Sin embargo, la posición de la empresa con respecto a que el agua sea un derecho humano, es diferente. En una conferencia, Peter Brabeck (2013) respondió a la pregunta sobre el agua como derecho humano, que a su juicio sería desmedido establecer que el agua sea un derecho fundamental. Según él, la pregunta clave es de qué manera se podría implementar y ejecutar este derecho humano. En realidad, él está muy poco convencido de que el agua sea un derecho fundamental. La combinación de gobiernos poco interesados en el manejo y el suministro adecuado del agua junto con el interés desmedido de una empresa privada, no puede ni debe ser la respuesta al futuro consumo y tratamiento del agua potable.

La gente en Frybourg/Maine se pregunta si es éticamente correcto el apropiarse del agua y están dándose cuenta que hasta los jueces, que deberían defender los derechos básicos, son manipulados por empresas grandes que actúan solamente según sus propios intereses. Los propios gobiernos dejan a las empresas explotar el agua indiscriminadamente, siendo que es recurso natural para todos (Food & Water Watch, 2015b).

**Posibles alternativas de solución**

Los ciudadanos en la mayoría de países desarrollados, iniciaron un movimiento que se ha extendido a través de internet, generando un interés colectivo sobre este problema. La sensibilización sobre empresas poco éticas inspiró a un llamado a la acción. Sus campañas animan a los participantes a firmar peticiones en línea y compartir sus historias a través de Facebook y Twitter. Las peticiones están abiertas para ser firmadas por todos, se propone tomar medidas contra las empresas para detenerlas de apropiarse del agua de Ontario en condiciones de sequía. Varias encuestas e iniciativas civiles han surgido en los últimos años, en ellas se demanda a varios gobiernos intervenir para frenar la explotación del agua (World Water Forum 7, 2015).

Hace dos años salió la película documental, "Bottled Life", en ella se acusa a la empresa de la extracción de agua subterránea para sus marcas embotelladas y a expensas de las comunidades locales, especialmente en los países pobres. La empresa se negó a participar en la película, pero lo hizo después en línea, mediante una refutación de las acusaciones por internet. Brabeck (2015) admitió que la presión de los grupos de la sociedad civil obligó a la empresa a reconocer que no puede crear

valor para sus accionistas, si no crea valor para la sociedad en paralelo (World Water Forum 6, 2012). La ilustración 3 muestra de una manera visual el proceso de esta empresa en la venta de agua: una mano exprime el agua del mundo.

*Ilustración 3: Película Bottled Life (2015)*
*Fuente: Bottled Life (2015)*

Para que se tomen en cuenta a las 780 millones de personas sin agua potable en el mundo, —dato anteriormente mencionado por "Food and Water Watch"—, algunas de las ONG (que analizan el abasto de agua en las zonas en subdesarrollo) opinan que la orientación comercial de las grandes embotelladoras no es correcta. Si la interpretación del agua fuera que es una necesidad y no un derecho fundamental de los ciudadanos, causaría graves consecuencias a la comercialización de los pocos recursos naturales que nos quedan en el mundo (Semarnat, 2012). En primer lugar, los gobiernos de los países afectados junto con Iniciativa privada y las ONG pueden llegar a grandes logros. El Foro Mundial del Agua en 2015 sería un inicio para llamar la atención y vigilar la industria, ya que ahí es cuando se reúnen los líderes de los países poderosos, así como las pequeñas regiones afectadas, además participan expertos y científicos especialistas en el tema. Sin embargo, cabe mencionar que aunque el Foro Mundial del Agua suele ser una reunión en donde sólo se discuten los temas respecto del trato justo y la distribución adecuada del agua, es muy importante este evento ya que en él se reúnen organismos públicos y privados que discuten acerca del futuro de agua, en lugar de que las grandes empresas sean quienes definan lo que se debe hacer.

**GLOBAL BOTTLED WATER MARKET**
**Per Capita Consumption by Leading Countries**
**2003 – 2008**

| 2008 Rank | Countries | Gallons Per Capita 2003 | 2008 |
|---|---|---|---|
| 1 | Mexico | 41.5 | 59.1 |
| 2 | Italy | 47.1 | 54.0 |
| 3 | United Arab Emirates | 25.4 | 39.7 |
| 4 | Belgium-Luxembourg | 35.1 | 39.0 |
| 5 | Germany | 31.9 | 34.8 |
| 6 | France | 39.1 | 34.6 |
| 7 | Spain | 33.5 | 31.9 |
| 8 | Lebanon | 25.4 | 30.5 |
| 9 | Hungary | 16.2 | 29.2 |
| 10 | United States | 21.6 | 28.5 |
| | **GLOBAL AVERAGE** | **6.0** | **7.9** |

*Source: Beverage Marketing Corporation*

*Ilustración 4: Consumo de agua embotellada per cápita entre 2003 y 2008.*
*Fuente: Beverage Marketing Corporation (2015)*

Considerando los cifras de los años pasados entre 2003 y 2008, uno se da cuenta de que México estaba en el primer lugar en el consumo de agua embotellada, aunque según datos del año 2012 publicado por el gobierno federal (WRG.2030, 2015) y asociaciones privadas (WorldCrunch, 2015) la calidad del agua no justifica el consumo tan elevado de agua purificada en México. Por la falta de infraestructura, el agua en México tiene que ser procesada por varios pasos y mezclada con aditivos para que salga limpia y sin bacterias del grifo. Sin embargo, en muchas regiones con facilidad se puede tomar el agua del grifo, solamente se han acostumbrado a tomar el agua purificada y comercializada por las empresas. Un cambio en la mentalidad de las personas ayudaría como inicio para mejorar el bienestar de muchos con poco esfuerzo de parte de algunos. Qué fácil sería quejarse de las instituciones que no hacen lo que es debido, si cada uno de los habitantes del mundo tuviera cada día la oportunidad de frenar el poder de las grandes corporaciones. El evitar comprar agua embotellada indiscriminadamente y buscar otras formas de quitar la sed debe ser el primer deber ciudadano en la lucha contra la explotación de este recurso vital. Sin embargo, en relación a esta propuesta, según los datos de los cinco años entre 2003 a 2008, el conjunto de los primeros tres países mencionados, entre ellos México, cuenta con más del 30 por ciento del aumento, una cifra que no se explica con el crecimiento de la población.

**GLOBAL BOTTLED WATER MARKET**
**Leading Countries' Consumption and Compound Annual Growth Rates**
**2003 – 2008**

| 2008 Rank | Countries | Millions of Gallons 2003 | 2008 | CAGR* 2003/08 |
|---|---|---|---|---|
| 1 | United States | 6,269.8 | 8,665.6 | 6.7% |
| 2 | Mexico | 4,357.6 | 6,501.5 | 8.3% |
| 3 | China | 2,523.6 | 5,207.7 | 15.6% |
| 4 | Brazil | 2,842.0 | 3,775.7 | 5.8% |
| 5 | Italy | 2,734.2 | 3,140.5 | 2.8% |
| 6 | Indonesia | 1,834.7 | 2,899.5 | 9.6% |
| 7 | Germany | 2,628.5 | 2,863.1 | 1.7% |
| 8 | France | 2,352.9 | 2,218.4 | -1.2% |
| 9 | Thailand | 1,303.4 | 1,705.6 | 5.5% |
| 10 | Spain | 1,346.8 | 1,291.3 | -0.8% |
| | **Top 10 Subtotal** | **28,193.5** | **38,268.9** | **6.3%** |
| | All Others | 9,9173.3 | 14,427.9 | 7.8% |
| | **WORLD TOTAL** | **38,110.8** | **52,696.8** | **6.7%** |

** Compound annual growth rate*
*Source: Beverage Marketing Corporation*

*Ilustración 5: Países con el consumo más amplio y la tasa más creciente del consumo de agua entre 2003 y 2008. Fuente: Beverage Marketing Corporation (2015)*

Otra posibilidad podría ser el uso de filtros para purificar el agua de una manera sencilla y sin mucho costo, por ejemplo, los filtros para el uso en casa. Con los filtros, no solamente se cumple la capacidad de carga (la capacidad de carga se refiere a la carga de un área en particular de la tierra que puede sostenerse, sin afectar negativamente a otros organismos en ese entorno). Las áreas más afectadas por la explotación del agua serían menos si cada casa usara filtros en vez de agua embotellada. También se estaría considerando el principio de precaución (se entiende el principio de precaución según el WTO, como un concepto de evitar daños al medio ambiente antes de que existan pruebas científicas que lo demuestren (Guhl, 2015). Así mismo, el principio de sustentabilidad se cumpliría.

Aunque es difícil frenar la extracción del agua, al menos sería una buena posibilidad el señalar a las empresas grandes que sí hay formas diferentes de tener acceso al agua y al mismo tiempo frenar el crecimiento de la venta de agua embotellada.

Donde el sentido común no puede lograr una solución, existen leyes, y esta es otra alternativa para mejorar la situación. Aparte de la gran cantidad de leyes técnicas para el uso de agua, las normas éticas podrían ayudar a frenar el abuso. Si obligaran a las empresas de la industria a no reducir el nivel del agua en el subsuelo de forma tan significativa, y así lograr no hacer daño en un sentido humanitario a las comunidades afectadas, empresas como Nestlé, y otras embotelladoras de agua, podrían respetar el concepto de mínimo moral de Immanuel Kant que permite la búsqueda de fines de lucro solamente cuando se aseguran de que terceros no experimenten

daño (Kant, 1921).

También hay buenas soluciones técnicas desarrolladas por "Water Scarcity Solutions" (Eleftheriou-Smith, 2014), una iniciativa multinacional que se encarga de la investigación y el desarrollo de preguntas sobre el tratado del agua y las posibilidades técnicas que tiene la humanidad para evitar la escasez y ayudar a regiones sufriendo por el suministro insuficiente. De los muchos países que participan (Yemen, África del Sur, España, Australia, Namibia, India, Arabia Saudita, China...) encuentran posibilidades como la reducción de goteo de grifos en escuelas, el reciclaje de agua de minas, hasta el manejo avanzado de la presión del agua y la reposición del agua freática.

El agua y su consumo tienen una gran cantidad de grupos de interés. Las empresas que buscan ganancias a corto y a largo plazo ven más la posibilidad de hacer negocio en vez de comportarse éticamente. Los consumidores buscan una bebida sana y ligera que no les haga daño y sea económica y que no destruya su alrededor. Las comunidades quieren la actitud responsable de las empresas grandes una vez que se aprovechan de los recursos naturales del barrio, del pueblo, y de la ciudad. Los accionistas de las empresas buscan ganancias fijas y altos rendimientos y junto con los empleados, la seguridad y el bienestar de la compañía. Un conjunto de ONG se preocupa por el cumplimiento legal y social de las empresas y denuncia los casos problemáticos. Los gobiernos buscan el bienestar de sus ciudadanos así como los ingresos fiscales para que cuadre su presupuesto.

Finalmente, la necesidad de generar y promover una nueva cultura del agua que cambie su valor simbólico y económico como elemento indispensable para la vida, el bienestar y el desarrollo, así como que cambie y mejore su uso y tratamiento es inevitable. Dentro de una visión compleja de la administración del recurso, que hasta ahora ha sido fragmentada y parcial, éste cambio cultural debe adelantarse mediante procesos educativos enfocados a toda la sociedad y convertirlo en un reto de primera urgencia para los gobiernos. La racionalización del consumo, teniendo en cuenta las prioridades de los diversos usos, es también parte fundamental de la nueva cultura (Gretler, 2014). Un comportamiento más ético que se encarga de todos los ciudadanos y no solamente de las ganancias de la empresa ayudaría a promover una sociedad más responsable. Este es el único planeta en el que vivimos por lo que tenemos que cuidarlo, es el único mundo que tenemos, es nuestra casa y necesita nuestra atención.

La universalidad de las normas no se refiere solamente a los agentes causantes de las acciones reguladas, sino también a los beneficiarios de los efectos de dichas acciones, que en nuestro caso son los consumidores que deberían tener acceso a este recurso. Las normas universales valen para todos, y por lo tanto eso significa que los enunciados de las normas se refieren a cada ser humano en abstracto, independientemente de sus características particulares que le encuadrarían en algún grupo

de la vida cotidiana. Además, la universalidad de las normas significa que se tiene que cumplir con las reglas y normas en todo momento, en todo lugar. Estas normas implican reciprocidad y respeto de todos los involucrados. De esta forma los ciudadanos podrían tener autonomía para no permitir que se les impongan deseos egoistas y se promovería una nueva cultura del agua, en donde el uso racional del agua sea una norma universalizable (Beuchamp, 1979).

Beauchamp y Childess hablan en su libro de *La Ética en la Biomedicina* sobre el principio de beneficencia, que lleva la obligación moral de actuar en beneficio de los otros (cit. por Capella, 2009). Según su idea, es deber de cada quien proteger y defender los derechos de las personas a su alrededor. Es decir que así debería defender la empresa los derechos al agua potable del pueblo en vez de explotarlo y generar ganancias con el derecho de los ciudadanos. Siguiendo esta idea filantrópica, la humanidad avanzaría en la solución del problema.

**Propuesta de solución**

*Ilustración 6: "Poisoning the well - Contaminando lo bueno"*
*Fuente: World Crunch (2015)*

La contradicción en la cual las empresas multinacionales se encuentran puede aclararse de nuevo usando el ejemplo del caso de la empresa Nestlé, que declaró hace cuatro meses que el mundo está a punto de quedarse sin agua (Organización Mundial de Comercio, 2015), y evidentemente en su planta en Morongo Band, California (cerca de una misión de indígenas) sigue explotando grandes cantidades sin realizar un cambio.

Aunque el presidente de la compañía, Peter Brabeck (2015), declaró que entre más agua usa alguien, más dinero debe pagar por su uso, su visión del agua ha cambiado en los últimos años. Hoy en día, la compañía comunica su preocupación por

el medio ambiente y el agua, en vez de publicar que está en favor de comercializarla. Respecto al abuso del agua declaró "Uno tiene que cambiar la escala. Para recursos escasos, las economías de escala son lo peor que se puede tomar en cuenta, entre menos se usa, menos se debe pagar, es algo muy sencillo." (Brabeck, 2015). Respecto de la cantidad de agua se enfatizó en la necesidad de encontrar nuevas fuentes, mediante el uso de tecnologías innovadoras.

El aprovechar el re-uso del agua tratada, el captar de forma eficaz la lluvia como fuente natural en zonas rurales de diversos países y la desalación del agua de mar, que es la gran reserva de agua en el futuro, pueden ser otros caminos. Países con limitaciones de agua dulce ya están procesando el agua y purificándola de forma eficaz.

Las posibles fuentes de agua mencionadas en el párrafo previo, junto con otras por desarrollar, son indispensables para superar el problema de la escasez del agua. El deber de usar racionalmente el agua y lo que sucede en la realidad todavía defiere de una manera profunda. Para acercar el uno al otro, más bien para acercar la realidad hacía el deber ser, los cambios mencionados y las posibles alternativas tienen que ser llevadas a cabo.

Especialmente se requiere de una educación pública sólida y un cambio cultural que enseñe el uso y el consumo del agua en combinación con una mejor regulación de la explotación, esto ayudará a sostener este recurso. Implementar soluciones técnicas, como las mencionadas arriba nos permitirá iniciar un cambio, que nos llevará dentro de unas décadas a un consumo responsable, sustentable y justo para todos ciudadanos.

Siguiendo las ideas del principio de beneficencia y las reglas de sostenibilidad que se fundamenta en el principio de carga máxima y el principio de precaución, se podría respetar más al entorno en relación a los recursos hídricos. Con las propuestas ya mencionadas, los tres principios se cumplen, como se ha descrito.

## Conclusión

El del agua es un tema político y seguirá siendo una preocupación primordial de los líderes mundiales y de la comunidad global. Lo anterior se debe al cambio climático, el aumento de crecimiento de la población, la urbanización y el aumento del consumo por el crecimiento de la clase media en los mercados emergentes en todo el mundo. En el encuentro del Consejo Mundial del Agua, el Presidente Benedito Braga expresó a los líderes empresariales y gubernamentales mundiales de la Cumbre del Agua en la mesa redonda en Singapur del 3 de junio de 2014, que había que hacer hincapié en la importancia de encontrar soluciones para el uso eficiente del agua en la producción de alimentos, la necesidad de una gestión integrada del agua y la mejora de la gestión de los ríos transfronterizos. Por su parte, Brabeck (2013) reconoció que la presión de los grupos de la sociedad civil obligó a la empresa a aceptar que *no*

*puede crear valor para sus accionistas, si no crea valor para la sociedad en paralelo.*

Si el agua en el mundo debe ser privatizada, ¿por qué no empezamos a vender el aire que nos deja vivir minuto a minuto? Eso sería la consecuencia lógica si dejamos crecer el abuso de las grandes empresas. El capitalismo tiene sus límites, aquí mismo se puede encontrar uno. La pregunta en el futuro no va a ser ¿cuándo se acabará el agua? Sino ¿cambiaremos nuestras formas de consumo en relación al agua y la manera en que las empresas la están comercializando o padeceremos sed?

## Referencias

Beans, L. (2013). Summer Beachgoers, Ditch Bottled Water to Protect Shores from Plastic Pollution. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://ecowatch.com/2013/06/26/ditch-bottled-water-protect-shores/

Beuchamp, T.L (1979). *Principles of Biomedical Ethics*. New York: Oxford University Press. pp. 166.

Beverage Marketing Corporation (2015). Beverage Marketing Corporation. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.beveragemarketing.com/

BottledLife (2015). Nestlé's Water World. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://en.bottledlife.tv/nestleswaterworld.html

Brabeck, P. (2013). Nestle CEO: Water Is Not A Human Right, Should Be Privatized. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de https://www.youtube.com/watch?v=SEFL8ElXHaU

Brabeck, P. (2015). Does Nestlé Chairman Peter Brabeck-Letmathe believe that water is a human right?, Nestlé. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.nestle.com/aboutus/ask-nestle/answers/nestle-chairman-peter-brabeck-letmathe-believes-water-is-a-human-right

Capella, F. (2009). La universalidad de las normas éticas. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.juandemariana.org/comentario/3289/universalidad/normas/eticas/

Confino, J. (2014). Nestlé's Peter Brabeck: our attitude towards water needs to change. The guardian. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.theguardian.com/sustainable-business/nestle-peter-brabeck-attitude-water-change-stewardship

Doklab (2015). Bottled Life. Ten things you should know. Recuperado el 27 de mar-

zo del 2015 de http://www.bottledlifefilm.com/index.php/ten-things-to-know.html

Eleftheriou-Smith, L. M. (2014). Nestlé reportedly drawing water from area in California suffering in the drought, to bottle it and sell off. The independent. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.independent.co.uk/environment/nestl-calls-worlds-water-scarcity-more-urgent-than-climate-change--as-it-sells-bottled-water-from-droughtridden-california-9608067.html

Environmental Protection Agency (EPA) (2015). Ground Water and Drinking Water. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://water.epa.gov/drink/

Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental (2015). Agua en México. . Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.agua.org.mx/h2o/index.php?option=com_content&view=section&id=6&Itemid=300004

Food & Water Watch (2015a). About Maude Barlow. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de https://www.foodandwaterwatch.org/maude-barlow/

Food & Water Watch (2015a). Bottled Water. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.foodandwaterwatch.org/water/bottled/

Green, J. (2010). 10 Reasons Our Shallow Fresh Water Supply is in Deep Trouble. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.activistpost.com/2010/09/10-reasons-our-fresh-water-supply-is-in_12.html consultado 11/11/14

Gretler, C. (2014). Big Water Users Should Pay Higher Price, Nestle Chairman Says. Swissinfo. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.swissinfo.ch/eng/big-water-users-should-pay-higher-price--nestle-chairman-says/41050170

Guhl, E. (2015). El dilema del agua: cambio o sed. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.agua.org.mx/h2o/index.php?option=com_content&view=article&id=485:-el-dilema-del-agua-cambio-o-sed&catid=1262:foros-mundiales-del-agua&Itemid=106

Kant, I. (1785/1921). Fundamentación de la metafísica de las costumbres (Manuel García Morente, trad.). Madrid, España: Calpe.

Lee, M. (2012). Say No to Water Privatization: Stop Nestle From Taking Over the Columbia River Gorge. . Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://forcechange.com/9249/say-no-to-water-privatization-stop-nestle-from-taking-over-the-columbia-river-gorge/

Martino, J. (2013). Collective Evolution. Nestle CEO Says You Shouldn't Have The Right to Water. *Collective Evolution*. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.collective-evolution.com/2013/10/24/nestle-ceo-says-you-shouldnt-have-the-right-to-water/

Nestlé (2013). Nestlé in Society- Creating Shared Value and Meeting our Commitments 2013. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.nestle.

com/asset-library/documents/library/documents/corporate_social_responsibility/nestle-csv-full-report-2013-en.pdf

Organización Mundial de Comercio. (2015). Principio de precaución. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/sps_agreement_cbt_s/c8s2p1_s.htm consultado 26/11/14

Plastic Pollution Coalition (2015). Stop Nestlé from exploiting community water for profit. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de https://www.causes.com/campaigns/34536-stop-nestle-from-exploiting-community-water-for-profit

Schnell, Urs (2012). *Bottled Life- Nestle´s Business with Water*. Suiza: Imdb

Semarnat (2012). Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Edición. Comisión Nacional del Agua. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-40-12.pdf

Story of Stuff Project (2014). Nestlé's water privatization push. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://action.storyofstuff.org/sign/nestle_water_privatization_push/

SumOfUs (2015). Nestlé: Water is always a public right. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://action.sumofus.org/a/nestle-water-pakistan/

WorldCrunch (2015). Poisoning The Well? Nestlé Accused Of Exploiting Water Supplies For Bottled Brands. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.worldcrunch.com/poisoning-well-nestl-accused-exploiting-water-supplies-bottled-brands/business-finance/poisoning-the-well-nestl-accused-of-exploiting-water-supplies-for-bottled-brands/c2s4503/#.VDtwPPl5Nzg

World Water Council. (2000). 2nd World Water Forum, The Hague, March 2000 From Vision to Action. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.worldwatercouncil.org/forum/the-hague-2000/

World Water Forum 6 (2012). Time for solutions. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.worldwaterforum6.org/en/partners/

World Water Forum 7 (2015) Water for Our Future. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://eng.worldwaterforum7.org/introduce/program/overview.asp

WRG.2030 (2015). Water Scarcity Solutions. Recuperado el 27 de marzo del 2015 de http://www.waterscarcitysolutions.org/

# Equidad de género en el ámbito laboral: un paso en pro de la mujer

Linda Selene Tamez Herrera
*Licenciado en Mercadotecnia*

Resumen

En el presente escrito se ponen de manifiesto algunas situaciones actuales que atentan contra la mujer, lo cual funge como punto de partida para conocer la injusta realidad por la que atraviesa en nuestro país en el entorno laboral. Adicionalmente, se analiza la problemática del tema en cuestión para crear un panorama más profundo sobre el mismo y se exponen posibles alternativas de solución junto con su respectiva descripción y justificación basada en las diversas corrientes filosóficas. Posteriormente, se elige aquella que resulte viable y lo suficientemente atractiva para que a su vez, represente un verdadero cambio en pro de la mujer.

**Palabras clave:** mujeres, desigualdad, estereotipos, utilitarismo, derechos.

*"Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta.*
*La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos.*
*Por tanto, si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener igualmente el derecho de subir a la tribuna".*
Olympe de Gouges

## Introducción

En la actualidad se vive una era de globalización, una etapa histórica donde la riqueza de los países radica en su potencial humano y donde las ideas que genera la sociedad pueden lograr que esta avance hacia un mejor nivel desde el punto de vista económico y cultural. No obstante, son también los ideales los que llevan a esta sociedad a retroceder en esferas que van desde la familia, hasta las mismas empresas.

Se sabe que el tema de la discriminación laboral en México se puede analizar desde diferentes perspectivas, sin embargo, si se ve desde el punto de vista ético, esta situación es algo que denigra la integridad y no permite un desarrollo integral, provocando así un ambiente de desigualdad de oportunidades.

Aunque muchos piensen que la discriminación de género sólo se sigue dando en países del Medio Oriente, en otros territorios, las mujeres siguen siendo un blanco fácil de discriminación a pesar de ser un eslabón importante para el desarrollo de un país. La pregunta es, ¿está la cultura occidental preparada para darle a la mujer las mismas oportunidades que a los hombres? ¿Será el hombre capaz de ceder parte de su "poderío" para reconocer la labor y las habilidades de la mujer?

Para responder las cuestiones antes mencionadas, se realizará un análisis de la problemática que amenaza el desarrollo de la mujer en el ámbito laboral para, posteriormente, exponer las posibles alternativas de solución que contribuyan a romper los estereotipos fuertemente establecidos en la población.

**Análisis crítico de la realidad**

Por el simple hecho de que un hombre cuestione las capacidades y aptitudes de una mujer por el simple hecho de serlo, se está incurriendo en prácticas discriminatorias. No se necesitan grandes situaciones como huelgas o demandas, sino que estos pequeños detalles que se dan durante un día laboral, son en los que se sigue dando la desigualdad de género.

Encontrar una desventaja con respecto a los hombres no significa que las mujeres tengan menos habilidades o conocimientos para manejarse en el mundo de los negocios o en un sencillo empleo. Desventaja implica tener que enfrentarse a una cultura tercermundista, es decir, una cultura de calidad deficiente, en donde tanto hombres como mujeres estén sujetos a estereotipos tan rígidos que, siendo la misma sociedad la que se los impone, son sus ciudadanos los que sufren sus consecuencias. Las ideas que tiene una sociedad no vienen desde hace pocos años, ni mucho menos cambian de la noche a la mañana. Esto queda representado en el hecho de que en la educación que recibían los niños en la época colonial ni siquiera consideraban la idea de un colegio de niñas, ya que éstas eran educadas en casa por la mamá. Adicionalmente, fue hasta 1953 cuando el presidente Adolfo Ruiz Cortines aprobó el voto de la mujer, siendo México uno de los últimos seis países latinoamericanos en concederle este derecho a sus ciudadanas (Eternod, 2013).

Tras este acontecimiento, se forjaron muchos otros en los cuales se reconoce a la mujer como un ser con igualdad de oportunidades frente a los hombres. Un claro ejemplo de lo mencionado con anterioridad fue la enunciación de los artículos 22, 46 y 48 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los cuales confieren a esta comisión la facultad de monitorear, dar seguimiento y evaluar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres a través de programas y acciones que aplican las dependencias gubernamentales (CNDH, 2010). En adición a la CNDH, que ha trabajado en pro de la mujer, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) puso en marcha un plan de acción sobre igualdad entre sexos en donde recalca la existencia de cinco elementos principales para hacer efectiva la inclusión

de la perspectiva de género: fortalecer las disposiciones institucionales, introducir mecanismos de responsabilización y vigilancia, destinar suficientes recursos a la inclusión de la perspectiva de género, mejorar e incrementar la competencia personal en esta área, y mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres en todos los niveles del personal a nivel de organización (OIT, 2013).

La CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), muestra en sus informes cómo el trabajo total de la mujer en México, ya sea remunerado o no, da un total de 63 horas semanales, 19% más de las que en promedio trabaja un hombre (González, 2004). En este mismo enfoque, el investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y especialista en materia laboral, Alfonso Bousas, identifica como principal problema laboral para la mujer en México su situación jurídico-laboral (Bousas, 2014).

Ahora, en oposición a estos datos, una encuesta realizada por el portal especializado en recursos humanos, Trabajando.com, arrojó que en México la tasa de mujeres que opinan que existe un problema de discriminación en el trabajo sólo es de un 38%, comparado con un 56% y un 54% de Argentina y España respectivamente (Portal, 2014). Por otra parte, y poniendo en contraste dicha cifra con las arrojadas por World Economic Forum en la Brecha Global de Género 2014, México se encuentra en el lugar 80 con un puntaje del 69%, en donde el área de oportunidad en el ámbito económico y político salen a relucir, mostrando una brecha del 55.19% y 23.80% respectivamente. Cabe mencionar que en el enfoque de salud, se encuentra arriba de los mejores calificados con un 97.96%, lo cual nos hace pensar que se tienen las herramientas suficientes para lograr mucho más en el tema de equidad de género (World Economic Forum, 2014).

Era necesario analizar esta situación con base a una variedad de datos, ya que aunque está claro que existe un problema de discriminación laboral se desconocía el grado de intensidad del mismo. México si está avanzando en comparación con muchos otros países, sobre todo en cuanto a algunos del Medio Oriente, como se mencionó anteriormente. No obstante, no se trata de ver cuánto se ha avanzado sino de ver cuánto le falta al país para llegar a una cultura que le abra más oportunidades laborales a la mujer y, por consiguiente, aumente el nivel socioeconómico de su país.

**Dilema/problema**

Analizar la situación de la desigualdad de género en México no es una situación sencilla, implica tomar en cuenta muchos aspectos que van desde los intereses económicos hasta la misma cultura en que se vive en la actualidad. Por un lado, se tiene una vasta cantidad de leyes que respaldan el derecho de la mujer a la igualdad de oportunidades laborales, mismas que en la mayoría de los negocios se desconocen, sobre todo por las más interesadas: las mujeres trabajadoras. Algunas de las normas de protección más importantes son la Ley Federal del Trabajo en los artículos

2°, 56 y 163, además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en los artículos 4° y 123.

Conocer los derechos con los que la Constitución respalda a las mujeres ofrece las herramientas para defenderlos y ejercerlos. No se trata de un feminismo radical, sino de un ambiente de progreso en el que se labore con igualdad de oportunidades. Por otro lado, los estereotipos que aún son manejados por la mayoría de la sociedad mexicana bloquean la aceptación y visualización de la mujer en muchos puestos de trabajo en los que por lo general se ven hombres. Por consiguiente, se establece el problema ¿cómo lograr que en las empresas se respeten los derechos laborales de la mujer?

**Posibles alternativas de solución**

Por lo general, cuando se llega a dar un problema en una empresa, desafortunadamente se toma una postura utilitarista, quizás no radical, pero si más aproximada a ella. Esta es una razón más por las que se deben conocer a profundidad los derechos que nos avalan como trabajadores para saber cuál es la manera más apropiada de actuar. Algunas soluciones son las siguientes:

1. *Incentivar la toma de decisiones, de una planta laboral, con base en la equidad de género*

Una de las alternativas es el tomar decisiones a partir de la razón y del diálogo con las demás personas, por encima de todos los intereses o creencias personales, y convertirlo en un hábito al que se pueda recurrir cada vez que se suscite un problema. Es decir, quien toma las decisiones de contratación de personal estaría tomando la decisión con base en las virtudes que acompañan a la persona, de tal manera que se respete y evalúe de la misma manera tanto al hombre como a la mujer, para tener las mismas oportunidades laborales. Se entiende por virtud el justo medio entre dos excesos, es decir, es la cualidad de aquella persona que refleja en sus actos lo que ha deliberado como lo más conveniente en su decisión (Aristóteles, 2006).

2. P*romover el conocimiento de nuestros derechos y obligaciones*

Que todos conozcan sus derechos y responsabilidades, para que los puedan defender y ejercer, es decir, dar autonomía al trabajador para defenderse de situaciones injustas. Se entiende por autonomía el poder de escoger el curso de acción que cada quien considere como el más adecuado en determinadas circunstancias (Stanford Encyclopedia of Philosophy, 2008). En segundo término, la misión, visión, valores y política de la empresa deben de comprenderse a conciencia por todo su personal y sobre todo internalizarse, para que no sólo se conozcan sino que también se lleven a la práctica. Este tipo de propuesta da resultados a largo plazo, pero son resultados consistentes y adaptables. Incentivar esta cultura es un reto para cualquier empresa, más que por lo económico por las ideas tan cerradas que tienen, sobre

todo, algunos hombres. Una idea muy sencilla pero efectiva, es el realizar una activación en equipos en los que se lleven a cabo retos donde se mencionen todos los derechos y se premie al equipo ganador. Esto además de ayudar a que se conozcan sus derechos y responsabilidades, contribuiría al buen trabajo en equipo y al desarrollo de competencias personales.

3. *Empowerment (o empoderamiento)*

Llevar a cabo talleres en los que se empodere a las mujeres de la misma empresa, explicándoles cómo pueden usar su talento para mejorar sus resultados laborales y por ende lo resultados de la empresa. Fomentar también el cambio en la mentalidad masculina, invitando a los hombres a explicarles a las mujeres como se realiza su trabajo, formando comunidades de trabajo con ellas e integrándolas en su ambiente de trabajo. Con esta propuesta de solución, se estaría trabajando con la ética del diálogo la cual exige una actitud de colaboración de manera que cada uno de los miembros de la comunidad esté dispuesto a sostener una actitud dialógica, comprender y escuchar los argumentos de los demás (Habermas, 2008).

4. *Implementar políticas de sanción*

Especificar una política de cero discriminación laboral en la empresa, estableciendo las condiciones en las que se debe trabajar y los lineamientos que se deben seguir para asegurar la equidad de género. De igual forma dando a conocer las sanciones que se ejecutaran en caso de no llevar a cabo lo anteriormente mencionado. Desafortunadamente, esta posible situación no asegura resultados a largo plazo, y en caso de que se llegaran a dar, no logra una internalización de los valores y por lo tanto un ambiente de respeto e igualdad, sino sólo un ambiente de cumplimiento y rendición de cuentas. Sin embargo es necesario que las organizaciones se basen en convicciones para tener reglas claras que se sigan al pie de la letra, y así se apliquen las consecuencias pertinentes ante cualquier situación contraria a la equidad.

**Propuesta de solución al problema/dilema ético**

Una vez mencionadas las alternativas de solución, se cree que lo más viable es la combinación de algunas de ellas, esto para formalizar una propuesta enriquecedora e integral que asegure un cambio en el tema. Es por esto que se recomienda que en el corto plazo se apliquen las políticas de sanción para mandar una alerta al personal y que sepan que se está trabajando en el área, de tal manera que todos los trabajadores comiencen a encaminar sus acciones hacia la equidad de género sin necesidad de incurrir a sanciones. Es necesario recalcar que designar una sanción para cada acción no cumplida no es con el propósito de crear una motivación externa, sino que tiene el objetivo de hacer eficaz la transformación de la cultura de la empresa.

Por otra parte, y debido a que el desarrollo social también forma parte del

Plan Nacional de Desarrollo, se recomienda que en el mediano plazo se implementen talleres que empoderen a los trabajadores y los hagan conscientes de su valor como miembros activos de una empresa (SEGOB, 2013). Esto contribuiría al desarrollo e involucramiento del personal con la compañía, ya que saldría a relucir la importancia de cada miembro de la organización, además de que se estarían explotando sus habilidades, lo cual sería de gran ayuda al momento de delegar responsabilidades laborales. Así mismo, se exhorta a que simultáneamente a los talleres se realicen activaciones para que se den a conocer sus derechos y responsabilidades y que se comience a trabajar con quien toma las decisiones de contratación, de tal forma que en el largo plazo el tema de la equidad sea una parte emblemática de la organización.

**Conclusiones**

La principal relación que tiene el tema principal para la vida profesional de cualquier persona recae en hacer y tener conciencia de lo que implica la igualdad de oportunidades, más que la discriminación de género. Por ende, el conocimiento de los derechos y las responsabilidades que se adquieren al formar parte de una empresa marca una pauta para generar resultados positivos o negativos en el trabajo. Es justamente este conocimiento lo que asegura la defensa de la dignidad que como persona se tiene. Llevar este conocimiento de lo que representa la igualdad de oportunidades, a la vida profesional, permite llevar a cabo acciones que la aseguren, tanto de manera personal como de manera colectiva.

Conocer los derechos de la mujer da seguridad y protección en la vida personal y laboral, defenderlos y ejercerlos asegura una vida más plena y llena de satisfacciones. Por lo que se recomienda que al estar dentro de una compañía, las mujeres se motiven las unas a las otras a lograr sus deseos más anhelados, quitando los obstáculos de género que se han establecido a lo largo de los años.

Referencias

Aristóteles (2006), *Ética a Nicómaco*, Mestas Ediciones, Madrid.

Bousas, A. (8 de Marzo de 2014). *Día Internacional de la Mujer. Discriminacion laboral.* ProQuest. Recuperado de: http://0search.proquest.com.millenium.itesm.mx/docview/1504951400/fulltext/D6B23D49BB794A45PQ/2?accountid=11643

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2010). Programa de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. *Acciones de la CNDH en materia de igualdad y asuntos de la mujer.* Recuperado de: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/programas/mujer/3_AccionesCNDH/3.1/3.1.pdf

González, G. (10 de Junio de 2004). Opinion-*Las mujeres continuan sufriendo discriminacion laboral.* ProQuest. Recuperado de: http://0search.proquest.com.millenium.itesm.mx/docview/468368819/fulltext/D6B23D49BB794A45PQ/16?accountid=11643

Habermas, J. (2008). *La inclusión del otro.* Barcelona: Paidós.

Organización Internacional del Trabajo. (2013). La igualdad de género. *Plan de acción para la inclusión de la perspectiva de género.* Recuperado de: http://www.ilo.org/public/spanish/gender.htm

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET). (05 de Marzo de 2015). Derechos laborales. Recuperado de: http://www.profedet.gob.mx/profedet/derechos.html

SEGOB. (20 de Mayo de 2013). PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

Stanford Encyclopedia of Philosophy (2008). *Autonomy.* Recuperado noviembre5, 2014 de: http://plato.stanford.edu

Trabajando.com. (2014). Consejos laborales. *80% de los Trabajadores Considera que Predomina la Discriminación Laboral hacia la Mujer.* Recuperado de: http://www.trabajando.com.mx/contenido/noticia/1394216841/80_de_los_Trabajadores_Considera_que_Predomina_la_Discriminacion_Laboral_hacia_la_Mujer.html

World Economic Forum. (2014). *Global Gender Gap 2014.* Recuperado de http://www.weforum.org/issues/global-gender-gap

# Publicidad engañosa en productos de belleza y sus implicaciones éticas

Carolina Guadalupe del Rivero Corral
*Licenciado en Mercadotecnia*

Resumen

En el presente ensayo se hace una reflexión sobre las prácticas publicitarias en los productos de belleza y como las empresas se encuentran involucradas dependiendo de su giro comercial. Se analizan algunos ejemplos de compañías tanto fuera del país como dentro de México que llegaron a conflictos éticos por la publicidad que envían a su audiencia. También se plantean casos de éxito donde las compañías muestran la otra cara de la publicidad y enaltecen la belleza real. En esta reflexión se hace un análisis de cómo un profesional de mercadotecnia debe comprometerse con su profesión y actuar éticamente con todos los grupos de interés involucrados.

**Palabras clave**: Publicidad, ética, mensajes publicitarios, productos de belleza.

## Introducción

La publicidad en la actualidad es parte de la vida de las personas en cualquier momento del día. A través de medios de comunicación como la televisión, la radio, los periódicos, las revistas, y en la actualidad, las redes sociales, la publicidad se involucra cada vez más en las decisiones de compra de las personas. Aunque la publicidad es una herramienta muy importante para las compañías que dan a conocer sus productos o servicios, generando un vínculo activo entre consumidores y marcas, en ocasiones trata de inducir a los consumidores a adquirir sus productos ocultando ciertas características que contienen los productos, haciendo engaños a los clientes o perjudicándolos de alguna forma.

Un tema polémico hoy en día es la publicidad engañosa en los productos de belleza, que muestra a los consumidores asombrosos cambios en sus rostros rejuvenecidos con cremas y otros. En el presente ensayo se abordará la publicidad como herramienta engañosa de comunicación que las empresas de productos de belleza utilizan a su favor para crear mayores utilidades.

El objetivo principal del ensayo es detectar e identificar el ejercicio de la publicidad engañosa por parte de las compañías de productos de belleza y agencias de publicidad, así como analizar las causas y consecuencias implicadas. Por otro lado, analizaremos como este tema está relacionado con la ética en los negocios, qué aspectos están involucrados y qué se debe hacer al respecto para combatirlos.

Según O' Guinn, Allen y Semenik , autores del libro "Publicidad" , definen a la publicidad como "Un esfuerzo pagado, transmitido por medios masivos de información con objeto de persuadir". (2001, p.6).

La publicidad es una herramienta de comunicación impersonal donde las agencias de comunicación envían mensajes a los consumidores para identificar una empresa, institución u organización, informando, persuadiendo o haciendo que la audiencia recuerde fácilmente un producto, servicio, idea u otros, con la finalidad de hacer que sean compradores, usuarios o seguidores de ella.

Algunas funciones básicas de la publicidad son: informar y aconsejar acerca de los productos y servicios que están en el mercado. Además, facilita la toma de decisiones, porque informa de la existencia y además porque remarca sus características más deseables, haciendo más atractivos los productos. Distingue y remarca la personalidad de la marca. Estimula y facilita la competencia y mejora la calidad de los bienes. Publicita y promueve los incentivos, de las sociedad. Facilita los recursos necesarios para que los medios de comunicación preserven su independencia de los gobiernos. Estimula la reflexión y la acción consiguiente respecto a los asuntos, problemas y valores sociales en las causas del bien público (Aprile, 2006).

La publicidad para una compañía es una generadora de ingresos, por lo que las agencias de publicidad encargadas de crear la estrategia de comunicación, tratan de obtener los mejores resultados. Sin embargo algunas empresas, queriendo generar mayores ingresos, son capaces de acudir a la publicidad engañosa. Las estrategias publicitarias consisten en disimular mayormente la persuasión, haciendo pasar el mensaje comercial como un dato o noticia, lo cual hace posible hablar de publicidad encubierta, ya que oculta la esencia de la publicidad, faltando a la autenticidad del mensaje, haciéndola engañosa.

La publicidad comunica al usuario o cliente información referente a un producto o servicio. El consumidor entiende que esta información es verdadera, sin suponer que existe un tipo de engaño. El usuario asume un papel pasivo frente a la publicidad, esperando que la información sea útil, sencilla y clara para tomar una decisión en cierto momento de la compra. Esto dicho desde una perspectiva kantiana, los seres humanos merecen un trato especial y digno que posibilite considerárseles como personas. En este sentido decimos que el consumidor es un fin en sí mismo, no un medio para uso de los intereses del mercado, lo que lo convertiría en un objeto del mercado.

Toda acción o toma de decisión, dentro del mundo de los negocios, tiene

implicaciones éticas, por lo que existen consecuencias positivas o negativas en sus stakeholders, es decir en personas que se encuentran involucradas directa o indirectamente con la empresa. Los publicistas tienen una cierta responsabilidad hacia su público, ya que tratan de vender un producto o marca a los consumidores. Según Filiba y Palmieri, la ética es el grupo de principios que tiene como fin ordenar los actos humanos de acuerdo a una ley moral y bien común (2008). Por lo que una empresa éticamente responsable con la sociedad, no es una unidad de negocio que sólo genera bienes económicos sino que contribuye a hacer una mejor sociedad.

Por ello es importante el cuestionamiento acerca de hasta dónde es ético y responsable utilizar técnicas de retoque digital en una fotografía para proyectar a los consumidores un estereotipo de belleza irreal en los comerciales de televisión. Se cuestiona si es realmente necesario poner a una mujer admirada en la sociedad como una actriz/modelo para proyectar una "belleza perfecta" y la razón de distorsionar cierta realidad con el fin de vender más. Los perjuicios culturales que trae la publicidad engañosa a la sociedad son mostrar propuestas para satisfacer el deseo de seguridad de personas que tienen temores e inseguridades, anuncios cuyo contenido y métodos pueden llegar a afectar los valores y culturas tradicionales y caer en la superficialidad, el mal gusto y la miseria moral por seguir una tendencia de moda.

La publicidad posee herramientas para llegar a influir en el contexto de la sociedad, haciendo que las campañas de publicidad cumplan con su principal objetivo, cambiar el comportamiento de las personas. Por ello, ser un profesional que se dedica a la publicidad requiere de una gran responsabilidad, se debe actuar éticamente y aplicar las prácticas correctas de esta disciplina. Con el fin de ayudar a regular y promover normas para prevenir la difusión de publicidad engañosa y poder sancionar a los que incurrieron en el incumplimiento de dichos deberes éticos, por lo que los diferentes países han generado códigos de ética.

En nuestro país existe una legislación que protege los derechos del consumidor, la Ley Federal de Protección al consumidor, leyes sanitarias como la Ley General de Salud y su Reglamento en materia de Publicidad. Estas tres rigen normas que deben ser observadas por terceras personas, como empresarios, ayudando a garantizar la veracidad de la publicidad en nuestro país, la ausencia del engaño y de la inducción al error. Por otro lado existe la Asociación Mexicana de Agencias de Publicidad (AMAP) que agrupa a las agencias con mayor integridad y profesionalismo en México, cuyo trabajo se ve reflejado en su pensamiento estratégico, excelencia creativa, ética de negocio, calidad de servicio y conocimiento de la profesión. Las agencias de publicidad que son parte de la AMAP se ven obligadas a cumplir con un código de ética publicitaria. También la autorregulación se ha promovido a través de propuestas de leyes con el fin de ordenar a los anunciantes y medios de comunicación, pero no hay aún una respuesta del todo favorable de transparencia y eficiencia en la publicidad. Se les pide una revisión previa de la publicidad que será expuesta al

consumidor, de no cumplir con los estándares previstos, se implementan sanciones serias e independientes.

En base al tema de la publicidad en los productos de belleza y su forma de actuar éticamente, surge la pregunta esencial: ¿los fines en la publicidad, justifican los medios? La frase atribuida a Maquiavelo, citado por Savater en su libro "Historia de la filosofía sin temor ni temblor", legitima utilizar métodos cuestionables cuando hay razones justificadas (2009).

La efectividad de una campaña publicitaria es el resultado del impacto que tiene y el nivel de repetición. Ese impacto es el resultado de cuanto el mensaje sea repetido por su público y a cuanta gente esté expuesta a esa campaña de comunicación. Lo anterior depende de la creatividad, originalidad e innovación de la campaña. Muchas veces una campaña es recordada por aspectos relacionados con el engaño o la confusión de los espectadores. El autor Fernández Valiñas (2004) destaca un punto importante para la publicidad, ésta , por lo regular, está al límite entre la sana persuasión y el engaño, logrando que algunas personas la tachen de siempre ser engañosa y mentirosa.

El principal problema de la publicidad de productos de belleza se caracteriza por enviar mensajes susceptibles de comprobación. En ocasiones, más allá de comprobar la efectividad de lo que prometen y el tiempo que tarda en ser efectivo, los mensajes hacen a un lado la salud de quien esté utilizando los productos.

Para evitar el engaño la publicidad debe dar la información necesaria al consumidor. En el Código Internacional del Ejercicio de la Publicidad, Artículo 11 dice que los anuncios debe ser claramente distinguibles, tanto por su forma o medio empleado; cuando un anuncio aparece en un medio que contiene noticias o material editorial, éste deberá ser presentado de modo que sea reconocido fácilmente como tal.

Un Ejemplo de la realidad que se vive en la publicidad engañosa es la campaña de una crema hidratante anti-edad multi-regeneradora que actúa en 10 signos de la edad, que recibió una llamada de atención de la parlamentaria liberal demócrata Jo Swinson, impulsora de la Campaña por la Autoestima en el Reino Unido, por mostrar la imagen de una actriz de 41 años retocada perfectamente en la fotografía. Los organismos de autorregulación plantean que para la utilización de una imagen publicitaria como recurso, están permitidas las técnicas digitales para mejorar la belleza de imágenes, pero bajo ciertas reservas.

La Advertising Standards Authority (ASA), organismo de control de la industria publicitaria británica, concluyó que la imagen de la actriz exageraba el efecto engañoso del producto y se logró la prohibición de la difusión de la campaña. Meses después se retiraron campañas de revistas de maquillajes de las marcas Maybelline y Lancome por exagerar los efectos del maquillaje en el rostro de la modelo Christy Turlington y no poder probar que la imagen era gracias a la aplicación de la base de

maquillaje que se anunciaba. Este caso pertenece a un engaño por exageración, ya que puede hacer que el consumidor caiga en el impulso de compra. Ante la necesidad de captar la atención, se resaltan los atributos del producto excediendo los mismos o en otros casos engrandeciendo las características que después el consumidor desea encontrar en el producto.

En México la Ley Federal de Consumidor en el 2013 sancionó a Corporativo Mufar, comercializadora de los productos Quebare y Colageína 10 Gold y 10, línea cosmética de Inova, por publicidad engañosa. Los anuncios eran "Quema 26% más de calorías", "Reafirmas los músculos por qué estas haciendo ejercicio", fueron los culpables de una multa de dos millones 81, 412 pesos por no acreditar la veracidad de la publicidad de sus productos. Ante las iniciativas de opinión pública, se despertó el interés en los medios de comunicación sobre temas de la belleza real en las campañas de productos de belleza de compañías importantes. Lo que trajo que compañías tomaran en cuenta ciertas prácticas para poder llegar al consumidor pero desde otro enfoque. En el 2004 la compañía Dove lanzó una campaña llamada "Dove por una belleza real", donde empleó distintas vías de comunicación para demostrar que no son ciertos los estereotipos de belleza impuestos en la sociedad e invita a mujeres a debatir sobre ello. Dove se transforma en la marca que es capaz de escuchar a las mujeres a través de una conversación que amplía la definición de belleza, dejando los limitantes que existen y que eran inalcanzables. Para el 2010, la campaña Dove trasciende e inicia un esfuerzo por convertir la belleza en una fuente de confianza, no de ansiedad, a través del "Movimiento Dove por la Autoestima".

Esta campaña de la compañía Dove fue cumpliendo con varias etapas, dirigiéndose a segmentos como niñas, jóvenes, mujeres adultas y mujeres maduras. Ejemplos de ello son campañas como enaltecer a la mujer adulta y la esencia después de los 50's con arrugas, marcas de la edad o cabello blanco. El Estudio Global de Dove en la campaña "La belleza llega con los años", reveló que el 91% de las mujeres entre 50 y 64 años creen que ya es tiempo que la sociedad cambie su visión sobre las mujeres y la edad. A partir de sanciones y polémica social las empresas han aprendido que no todo es aumentar un margen de ventas.

Las prácticas empresariales mencionadas en el apartado anterior demuestran cómo se debe hacer una publicidad sin afectar a terceros y sin mentiras al público. Lo más importante no es sólo vender los productos como algo aspiracional, sino darle al cliente algo que engrandezca su amor propio y que con ello logre aceptarse tal cual, sin olvidar que el comprar un producto no hace más ni menos al consumidor. Con ello contribuyen éticamente con la sociedad porque demuestran respeto y dignidad por la belleza física del ser humano sin crear estereotipos de belleza perfecta. Por una parte existen estándares que rigen la publicidad y por otro lado se han citado ejemplos en donde no se respeta este deber ser de la publicidad (AMAP, 2014).

Es aquí cuando surge un cuestionamiento importante, ¿qué se debe hacer

para que la publicidad se apegue a principios éticos? La clave de transmitir mensajes publicitarios es cuidar que estos no pierdan su sentido humano, es decir que las imágenes lleven a la imaginación e inteligencia, de modo que las experiencias personales tengan un sentido, que se asimile con la vida real, los valores, proyectos y tareas del usuario. El público debe de identificarse con lo que ve en la publicidad pero en forma positiva, la personalidad del producto debe encajar con la personalidad del consumidor. Respecto a esto dice R. Yepes (1996): la realidad ficticia de la pantalla debe ser desde un enfoque mismo; las redes y los mundos almacenados en video conquistan al hombre, dejan de ser ficticios, y pasan a ser reales, ocupando lugar y tiempo de la vida propia, y creando dependencia de la conducta hacia ellos.

En cuanto a las leyes, códigos y normas en la publicidad, el reto más importante de la autorregulación publicitaria alrededor del mundo es adquirir y poner en práctica principios y buenas prácticas en la comunicación de las empresas. Las empresas éticamente cumplidoras serian aquellas que, además de secundar las normas legales cumplieran con las normas de la responsabilidad social empresarial, teniendo un énfasis en la regulación.

Una forma de atacar socialmente este tema es dejar de ser protagonistas de la publicidad persuasiva, pues en la actualidad las personas compran más productos que les dan mayores beneficios de los que pueden llegar a utilizar o necesitar. Esto debido al consumismo, por creer que la felicidad es tener más en lugar de ser mejores personas con más valores. Uno de los medios de autodefensa es ser consumidores reflexivos, que el tener una gran variedad de productos o marcas para elegir no sea la única manera de desarrollar la libertad. Hay que ser capaces de contextualizar la actividad de los medios de comunicación y saber cual es su verdadero significado sin dejarse llevar por lo que prometen. Dicho en palabras de Hans Jonas la responsabilidad es que se debe ser merecedor de las propias acciones, cualesquiera que estás fueran (1985).

Atacar las prácticas publicitarias falsas es levantar la voz tal cual lo hizo Jo Swinson con L'Oreal en el Reino Unido. Hacer una llamada de responsabilidad a los anunciantes y a las agencias de publicidad es un elemento de gran poder a la sociedad. En mercados cada vez más complejos es imprescindible la autorregulación de la publicidad.

Esto provoca que las empresas que no respetan las normas éticas de la comunicación publicitaria sean distinguidas y separadas, para garantizar los criterios éticos en la publicidad y asegurar calidad y confianza en lo que esta comprando el consumidor. Desde ética kantiana se resalta nuestro estado de seres racionales, capaces de pensar y razonar, lo que significaría la condición de autodeterminación, es decir la libertad del consumidor para ejercer una acción de acuerdo a su forma de pensar (Kant,1921).

La solución que se considera es la más trascendente, no sin dejar a un lado

las otras tres es que, "el sentido humano hace una compañía fuerte". Las compañías deben de enfocarse más en campañas publicitarias que se enfoquen en la realidad que vive el ser humano. Tal cual lo hizo Dove con su campaña "Dove por una belleza real", donde demostró que no es necesario que salga una modelo ultra delgada y con cutis perfecto en los espectaculares de la marca, simplemente la mujer real no es ni será así. La mujer real debe tener autoestima y amor propio, la marca se encarga de crear un lazo afectivo entre ambos y hacer que un tema sea reflexivo para la sociedad. Este tipo de acciones pueden tomarse en cuenta para el corto plazo y después analizar algunas otras alternativas que sean acorde a una estrategia de responsabilidad social empresarial a largo plazo. Los consumidores deben ser más críticos e inteligentes ante la publicidad. No todo lo que quieren vender las compañías de cosméticos es realmente como lo muestran las pantallas. Los espectadores de la publicidad en productos de belleza son quienes deben de defenderse y hacer oír su voz en los organismos correspondientes, para lograr que se apliquen las sanciones correspondientes a las compañías que actúan ilícitamente o simplemente abstenerse de comprar ese producto que esta dañando su integridad. Es importante crear una conciencia de amor propio antes de caer en situaciones de compra, ya que muchas veces los consumidores se dejan llevar por lo que la marca quiere lograr o por tratar de ser parte de una tendencia en la sociedad.

Los anunciantes deben de actuar conforme a las leyes y regulaciones que rige su industria, ya que se ven obligados a ser éticos por ser parte de una sociedad. Las instituciones que están encargadas de regular todo tipo de práctica ilícita en la publicidad deben estar atentas y actuar en bien de la sociedad. Como profesionales de mercadotecnia debemos de ser responsables con nuestro trabajo y dar lo mejor de nuestra experiencia. Dar un enfoque necesario a nuestro trabajo, al actuar éticamente bien en la organización, pero que incida sobre todo en el cumplimiento de lo regulado, buscando fomentar comportamientos éticamente buenos por sí mismos. El desarrollo de campañas de comunicación y la creación de la publicidad deben seguir algunos criterios del profesional publicitario como: tener respeto a la dignidad humana, que todo mensaje trate de ser veraz, que la decisión del consumidor pueda ser autónoma y que no se induzca a la conducta inmoral.

## Referencias

AMAP, (s.f). Código de ética. Recuperado 12 de Noviembre de 2014 de http://www.amap.com.mx/codigo-de-etica-publicitaria/

DOVE, (2014). Campaña Dove por la Belleza Real. Recuperado de http://www.dove.com.es/es/Nuestra-mision/Nuestra-vision/Campana-de-Dove-por-la-Belleza-Real.aspx

Filiba, S y Palmieri, R. (Dir) (2008). Manual de marketing directo e interactivo. Buenos Aires: Asociación de Marketing Directo e Interactivo de Argentina. (658.84 MAN)

Jonas, H. (1985). The Imperative of Responsibility: In Search of an Ethics for the Technological Age. Chicago, United States of America: University of Chicago Press.

Kant, I. (1921) Fundamentación de la metafísica de las costumbres. (Traducido del alemán por Manuel García Morente). Madrid, Calpe.

Merca 2.0, Profeco multa a Inova por publicidad engañosa | Revista Merca2.0. ( 8 Agosto, 2013). Recuperado 12 de Noviembre de 2014 de http://www.merca20.com/profeco-multa-a-inova-por-publicidad-enganosa/

O' Guinn, Allen y Semenik. (2001). Publicidad, International Thomson Editores, Pág. 6.

Portal del Consumidor, La autorregulación publicitaria en productos cosméticos: Corresponsabilidad entre empresas y autoridades. (s.f.). Portal del Consumidor. Recuperado 12 de Noviembre de 2014 de http://www.consumidor.gob.mx/wordpress/?p=9301

Savater, F.(2009). Historia de la filosofía son temor ni temblor.

Yepes,S. (1996). Fundamentos de antropología, Eunsa, Pamplona

# Dinero electrónico, el análisis de un caso desde la dimensión ética

Anja Katharina Werner
*Negocios internacionales*
*B. Sc. Betriebswirtschaft/Int. Business*

Resumen

El objetivo de este ensayo es ejemplificar los riesgos éticos del uso del dinero electrónico para las empresas. Para este fin, se analiza el caso de Charlie Shrem y su empresa BitInstant. En enero 2014, Charlie Shrem fue arrestado por la Administración de Control de Drogas de los Estados Unidos de América. Fue acusado de conspiración por cometer lavado de dinero, porque no reportó a un cliente sospechoso que estuvo llevando a cabo el lavado de dinero a través de BitInstant. El ensayo clarifica el dilema ético de Charlie Shrem y propone posibles alternativas de solución. Después de una evaluación de cual podría ser la mejor opción, el ensayo da indicaciones para otras empresas que procesan las monedas virtuales.

**Palabras clave:** Dinero electrónico, lavado de dinero, empresas virtuales, utilitarismo.

Zusammenfassung

Ziel dieses Essays ist es, beispielhaft die Auswirkungen der Verwendung elektronischer Währungen auf Unternehmen zu zeigen. Dazu wird der Fall von Charlie Shrem und seiner Firma BitInstant analysiert. Shrem wurde von der amerikanischen Drogenbehörde im Februar 2014 verhaftet und der Beihilfe zur Geldwäsche angeklagt, da er einen verdächtigen Kunden nicht meldete, welcher, wie sich herausstellte, über BitInstant Geldwäschegeschäfte abwickelte. Der Essay beschäftigt sich mit dem ethischen Dilemma dieses Falles und stellt verschiedene Lösungsmöglichkeiten vor. Nach der Evaluation der besten Möglichkeiten zeigt der Essay auf, wie andere Firmen mit den Risiken virtueller Währungen umgehen sollen.

**Stichworte:** Elektronische Zahlungsmittel, Geldwäsche, virtuelle Unternehmen, Gesellschaft, Utilitarismus.

**Introducción**

Desde la invención de la primera moneda virtual en 2009, el dinero electrónico se convirtió en un medio de pago cada vez más utilizado (Reichenbach, 2011). Distribuido por internet, esta moneda está disponible para cualquier cliente, en todo el mundo (Davies, 2014). No se necesita más que la descarga del software y cualquier usuario puede crear su propio monedero virtual y empezar sus negocios. No hay mediadores centrales ni un control estatal. Aunque los pagos por dinero electrónico tienen muchas ventajas, la falta de control causa dudas con referencia a la seguridad y el uso. Muchos temen que se puedan facilitar negocios ilegales, como el comercio de armas o el narcotráfico. Para empresas que trabajan con dinero virtual esto implica el peligro de verse enredadas en estas actividades ilegales y un dilema ético si hay dudas con respecto a un cliente.

El objetivo de este ensayo es ejemplificar los riesgos éticos del uso del dinero electrónico por medio del caso de BitInstant. BitInstant es una empresa que procesa bitcoins, el dinero electrónico más conocido. Además, es la primera empresa oficialmente investigada por el gobierno estadounidense después del cierre de la página web SilkRoad (Jeffries & Brandom, 2014). Este era un mercado virtual conocido por la compra y venta de drogas dónde la única moneda aceptada era el bitcoin. El ensayo primeramente presenta el caso en detalle para clarificar el dilema ético después desarrolla posibles alternativas de solución y evalúa cual podría ser la mejor, para cerrar con un breve resumen.

**Análisis crítico de la realidad**

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) define al lavado de dinero como "el proceso en que se encubren ganancias ilegales sin comprometer a los criminales que deseen beneficiarse de las ganancias" (UNODC, 2014). Hay dos razones posibles para el lavado de dinero: se lleva a cabo para proteger el dinero contra una incautación oficial, o para esconder el dinero porque hay evidencia de un crimen, como el de narcotráfico o uno relacionado con la corrupción. La capacidad de prevenir y detectar el lavado de dinero es un medio muy eficaz de identificación de criminales y terroristas. Además, detectar el lavado de dinero es importante para la sociedad porque éste significa una pérdida de impuestos y, como consecuencia, una desventaja económica para los ciudadanos (The Worldbank, 2014).

Debido a que tratan con el dinero de otras personas, las instituciones financieras son responsables de prevenir el lavado de dinero, especialmente en un mundo globalizado dónde es más sencillo transferir dinero a través de las fronteras. Instituciones como la UNODC o el Grupo de acción financiera en contra del lavado de dinero (FATF) tienen el objetivo de investigar el crimen financiero y ayudar a instituciones estatales a tomar medidas contra el lavado de dinero. Éstos publican

recomendaciones que sus miembros luego convierten en reglamentos estatales. En un reporte de 2014, el FATF define al riesgo potencial de monedas virtuales y da ejemplos de cuando una intervención estatal es necesaria (Financial Action Task Force, 2014).

En marzo de 2013, el FinCEN (US Treasury's Financial Crimes Enforcement Network, una agencia del Departamento de Tesorería de los Estados Unidos) publicó una ley requiriendo que todas empresas que manejan una moneda virtual en los Estados Unidos se registren con la agencia, mantengan sus documentos actualizados e instalen agentes oficiales de cumplimiento con el fin de detectar el lavado de dinero (FinCEN, 2013). Muchos otros países ya siguen este proceso, como China, mientras que otros como Noruega o Dinamarca rechazan una regulación estatal (Cawrey, 2014). Por el momento no hay una regulación general europea referente a monedas virtuales, sin embargo la superintendencia bancaria europea advierte sobre su uso, tanto a los ciudadanos como a las instituciones financieras a causa de los riesgos ya mencionados (European Banking Authority, 2014).

Charlie Shrem y su compañero Gareth Nelson fundaron la compañía BitInstant en agosto de 2011 con la idea de acelerar el proceso de compra y venta de bitcoins. Después de la regulación del FinCEN en marzo de 2013, Shrem se registró como agente oficial de cumplimiento en el FinCEN. Los problemas comenzaron con un cliente llamado "BTCKing", posteriormente identificado como Robert Faiella de Florida, que compró en bitcoins con el fin de revenderlos con fines de lucro más tarde. Por lo que BitInstant hizo un una gran cantidad de dinero con él. El problema es que se vendieron los bitcoins a los usuarios de la página web crítica SilkRoad. Cierta ocasión, Robert Faiella intentó depositar 4.000 dólares en BitInstant en un día. En ese momento, el Bitcoin ya había sido registrado como transmisor de dinero por el gobierno federal y por lo tanto tenía que reportar cualquier transacción de más de $3.000. Además, BitInstant oficialmente sólo acepta transacciones de hasta $1.000. Sin embargo, no todas las veces tomaron en serio esto último, por lo que BTCKing ya había podido exceder este límite antes.

Lo que sucedió entonces fue que la compañía de procesamiento de efectivo de BitInstant, llamada TrustCash, tenía dudas sobre el dinero de Faiella. Mencionó que no le había parecido procesar ese dinero porque creía que podía estar relacionado con el lavado de dinero del narcotráfico. Por lo tanto, Shrem desestimó oficialmente a Faiella como cliente. Sin embargo extraoficialmente le dio consejos a Faiella sobre cómo seguir con sus negocios. Desde el punto de vista de Shrem, el dinero que BitInstant ganó con 'BTCKing' cada semana era demasiado como para renunciar a él. Shrem no tomó en serio las advertencias de su compañero ni las de TrustCash sobre el posible lavado de dinero que ocurría en su empresa. Como agente oficial de cumplimiento, él no realizaba sus deberes, ya que no informó sobre los depósitos de Faiella y este último continuó haciendo negocios con BitInstant hasta que TrustCash

decidió que ya había sido suficiente y terminó su negocio con Shrem. Al final de enero 2014, Charlie Shrem fue arrestado por la Administración de Control de Drogas de los Estados Unidos de América. Fue acusado de conspiración por cometer lavado de dinero, por falta de información sobre actividad sospechosa y de operación como un transmisor de dinero sin licencia.

**Problemas éticos**

En el caso de Charie Shrem y BitInstant hay diferentes problemas éticos. El primero es que Charlie ayudó a Robert Faiella a continuar con sus actividades seudolegales, al mismo tiempo que había declarado oficialmente que ya no era su cliente. El segundo es que fracasó en seguir sus deberes con el gobierno, como oficial de cumplimiento, cuya tarea consistía en informarle de todo lo que parecía ser lavado de dinero (FinCEN, 2013). La ley sobre el lavado de dinero del Código de los Estados Unidos, Título 18, Parte I, Capítulo 95 §1956, define que las personas que simplemente saben sobre un posible lavado de dinero y no lo denuncian son considerados como participantes en el proceso de lavado de dinero también (Legal Information Institute, 2014). La aplicación de reglamentos de FinCEN a las personas que administren, intercambien, o utilicen monedas virtuales de marzo de 2013 explica que esto aplica igualmente al lavado de dinero a través de monedas virtuales (FinCEN, 2013). Con su comportamiento, Shrem descuidó su deber como ciudadano americano de "respetar y obedecer las leyes federales, estatales, y locales" (U.S. Department of Homeland Security, 2014). Su omisión de reportar las actividades ilegales no sólo llevó a una pérdida de su reputación y credibilidad y a un castigo, sino tal vez a la idea de que apoyaba al tráfico de drogas.

El escándalo amenazó a la empresa BitInstant también. Después de conocerse que el director general de la empresa estaba involucrado en lavado de dinero y drogas, muchas personas decidieron no utilizar más los servicios de BitInstant para sus negocios. Hubo incluso clientes que acusaron a BitInstant de desinformación con falsos testimonios sobre sus servicios (Spaven, 2013). Desde el arresto de Charlie Shrem en enero de 2014, la página web de BitInstant no está ya disponible, la detención de Shrem llevó al fracaso de su empresa (Lee, 2014). Esto afectó también a su compañero Nelson y a los empleados de BitInstant, que en su momento eran 16 (Neal, 2014). Aunque no se encuentra información sobre ellos en internet, es muy probable que hayan perdido su trabajo.

Al no reportar a Faiella y, al mismo tiempo, arriesgar el éxito de su empresa, Shrem mostró que no cumplía con los requerimientos de un líder ético, quien debe seguir un código de valores y principios así como demostrar que le importan los grupos de interés, en particular los empleados (Hartman, Espinoza, & DesJardins, 2014, p. 78). Además, viola los principios de emprendimiento según Caux Round Table (2014), por ejemplo "build trust by going beyond the letter of the law" (esta-

blecer confianza siguiendo la ley) y respetar reglas y convenios.

**Posibles alternativas de solución**

La primera alternativa sería reportar las dudas sobre la derivación del dinero de Faiella directamente a las autoridades responsables. El dilema de tomar esta decisión era que la empresa ganó mucho dinero von Faiella, y Shrem temió perder estas ganancias. Por una parte, reportar a Faiella fue la obligación de Shrem, según su posición como oficial de cumplimiento, así como su responsabilidad social. Los impactos negativos del lavado de dinero sobre la sociedad ya fueron explicados.

Por otro lado, se puede decir que Shrem, como líder, debió pensar en su empresa y sus empleados también, y perder al cliente más grande significa un gran riesgo de perder ganancias así como de la posibilidad de ofrecer trabajo a los empleados. Según la teoría del utilitarismo, se puede argumentar que la mejor opción podría ser no seguir la primera alternativa, porque causa más felicidad a más gente (Mill, 1861), en este caso a los empleados para que no pierdan su trabajo (Hartman et al., 2014, pp. 29–31).

Según la deontología, no obstante, hay algunos deberes que nos comprometen a actuar de cierta forma, aunque actuar de la forma contraria tuviese mejores consecuencias económicas para más personas (Hartman et al., 2014, pp. 34–35). Reportar el lavado de dinero, especialmente el vinculado con el narcotráfico, definitivamente es uno de estos deberes. Además la pregunta es si los beneficios para la sociedad no serían más grandes con la detención de Faiella, aunque las consecuencias fueran graves para la empresa BitInstant. Hay que deliberar entre la felicidad de los empleados y/o que no pierdan su trabajo y las consecuencias del bienestar de la sociedad. La posibilidad de detectar al crimen organizado y evitar pérdidas económicas para la sociedad significa mejorar el bienestar social y, a su vez, causa felicidad, por lo que esto justifica la alternativa dos según el utilitarismo.

Finalmente, no es verdad que reportar las sospechas sobre Faiella tuviera tantas consecuencias. Podría haber sido que la policía no encontrara pruebas sobre el lavado de dinero. O podría haberse dado que si se encontraban pruebas, la empresa de BitInstant posiblemente sobreviviera, porque el caso mejoraría su percepción ante la opinión pública y, como consecuencia, que más clientes confiasen en BitInstant.

En el momento de tomar su decisión, Shrem no pudo haber sabido si las sospechas sobre el posible lavado de dinero eran ciertas. Por lo tanto, la otra alternativa sería buscar más información sobre el origen del dinero de Faiella y los motivos de sus negocios. Incluso la posibilidad de confrontar a Faiella con las sospechas sobre el origen del dinero que estaba procesando a través de BitInstant. En caso de que no hubiera habido pruebas de lavado de dinero, y que Shrem no hubiese querido tomar la primera alternativa, por lo menos habría dejado claro que BitInstant no aceptaba ser utilizada para el procesamiento de dinero ilegal y, por lo tanto, presentaría un

informe a las autoridades si alguna vez surgieran estos problemas de nuevo.

Los argumentos en contra, la posible pérdida del mejor cliente de BitInstant, ya fueron explicados en la primera alternativa. La ventaja de la segunda alternativa en comparación con las otras dos es que existía la posibilidad de que no hubiera habido pruebas de que "BTCKing" estuviera procesando un lavado de dinero a través de la empresa. Aunque no es muy probable, Shrem como líder responsable podría haberlo considerado antes de causar un escándalo que redujese la buena reputación de su empresa y perder a un cliente importante (Financial Times Lexicon; Hartman et al., 2014, p. 78). Además, aunque los resultados y también la obligación de reportar un posible lavado de dinero son los mismos que en la primera alternativa, otra diferencia es que Shrem se habría informado antes de reportar a uno de sus clientes. Entonces otros clientes habrían sabido que la empresa valora sus relaciones con los clientes y sus derechos, y que no debían temer que sus datos financieros fuesen publicados si no habían hecho nada.

**Propuesta de solución**

Después de analizar el rendimiento de las diferentes alternativas se mostró la segunda alternativa como la mejor opción desde el punto de vista ético. Ello se justifica con la teoría del utilitarismo (Mill, 1861), porque reportar las sospechas causa más felicidad para más gente. En este caso evitar el posible lavado de dinero puede beneficiar a toda la sociedad, porque se evitan pérdidas fiscales y el financiamiento del crimen. Además la obligación de Shrem de evitar el lavado de dinero se puede ver como un deber inevitable, como está definido en la deontología (Hartman et al., 2014, p. 34). Las dos teorías, así como los principios de liderazgo ético y responsable del Cuax Round Table (2014), indican que Shrem habría tenido que reportar a las instituciones oficiales el posible lavado de dinero en su empresa. Sin embargo, es recomendable investigar el caso antes de denunciar a un cliente en una jurisdicción, para que no se causen problemas a la empresa en caso de que no haya lavado de dinero. Tomar la segunda alternativa habría significado que a Shrem le importaban sus clientes, que valoraba la honestidad y la moral de su sociedad y que cumplía con las responsabilidades como CEO de BitInstant y como oficial de cumplimiento de la empresa.

Aunque esta alternativa es la mejor en comparación con la segunda y lo que Shrem hizo, tiene algunas debilidades también. Se puede argumentar que la transmisión de la información a las autoridades judiciales resultaría en investigaciones de BitInstant con el fin de verificar que la empresa y sus propietarios actuaron legalmente. En caso de que esas investigaciones se hagan públicas los ingresos de BitInstant podrían reducirse. Asimismo, si Faiella fuerá declarado culpable su nombre siempre estaría vinculado a BitInstant de una manera negativa. Estas no son las mejores condiciones para el crecimiento económico y la prosperidad de la empresa.

**Conclusión**

Para otras empresas encargadas de procesar bitcoins y otras monedas virtuales, lo que le occurió a Charlie Shrem es un buen ejemplo de porqué no hacer nada es lo peor. No hacer nada, si hay sospechas referentes al origen de dinero, no solamente es inaceptable desde el punto legal sino también desde el ético. El lavado de dinero causa problemas para todos los grupos de interés. Este aplica al procesando de dinero real así como virtual. Por eso no es aceptable según la teoría del utilitarismo, que prefiere la opción que promueve el mayor placer para el mayor número de personas o, de lo menos, la que minimiza el mal (Mill, 1863). Se podría afirmar incluso que las empresas que manejan dinero virtual tienen una responsabilidad aumentada porque falta el control estatal.

Lo que una empresa que procesa monedas virtuales debe hacer es, primero, reconocer y asumir las responsabilidades ya mencionadas. Después se puede establecer un sistema de cumplimiento. La nominación de un oficial de cumplimiento como lo requiere la ley estadounidense sólo es una parte de esto. Aún mejor sería el establecimiento de un sistema de gestión de cumplimiento (Institut der Wirtschaftsprüfer in Deutschland, 2011, p. 78). Este término describe la combinación de medidas que se establezcan dentro de la empresa y los procesos para asegurar el cumplimiento regulatorio e incluye medidas como un sistema de noticias dónde los empleados pueden reportar sus sospechas en casos delicados de forma anónima. También incluir seminarios, para que los empleados sean conscientes del riesgo del lavado de dinero (Brauer, 2009). Claro que la extensión de las medidas depende del tamaño de la empresa y sus recursos financieros, sin embargo es necesario hacer algo que pueda evitar resultados como ocurrieron en el caso de BitInstant.

Referencias:

Brauer, M. H. (2009). Compliance intelligence: Praxisorientierte Lösungsansätze für die risikobewusste Unternehmensführung. Stuttgart: Schäffer-Poeschel.

Caux Round Table. (2014). *Principles for Business*. Recuperado noviembre 4, 2014 de: http://www.cauxroundtable.org/index.cfm?menuid=8

Cawrey, D. (2014). FinCEN Sends Warning Letters to Unregistered Bitcoin Businesses. Recuperado noviembre 4, 2014 de: http://www.coindesk.com/fincen-sends-warning-letters-unregistered-bitcoin-businesses/

Davies, J. (2014). The Crypto-Currency. Bitcoin and its mysterious inventor. *The New Yorker*. Recuperado noviembre 3, 2014 de: http://www.newyorker.com/magazine/2011/10/10/the-crypto-currency

European Banking Authority. (2014). EBA *Opinion on 'virtual currencies'*. Recuperado noviembre 4, 2014 de: http://www.eba.europa.eu/documents/10180/657547/EBA-Op-2014-08+Opinion+on+Virtual+Currencies.pdf

Financial Action Task Force. (2014). Virtual currencies – key definitions and potential AML/CFT risks. FATF Secretariat, Paris. Recuperado noviembre 3, 2014 de: http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/virtual-currency-key-definitions-and-potential-aml-cft-risks.pdf

Financial Times Lexicon. *Definition of responsible leadership*. Recuperado de: http://lexicon.ft.com/Term?term=responsible-leadership* .

FinCEN. (2013). Application of FinCEN's Regulations to Persons Administering, Exchanging, or Using *Virtual Currencies*. Recuperado noviembre 4, 2014 de: http://fincen.gov/statutes_regs/guidance/html/FIN-2013-G001.html

Hartman, L., Espinoza, F., & DesJardins, J. (2014). *Ética en los negocios: Decisiones para la responsabilidad social e integridad personal* (2a ed). México, D.F: McGraw-Hill Education.

Institut der Wirtschaftsprüfer in Deutschland. (2011). Prüfungsstandard 980. Grundsätze ordnungsmäßiger Prüfung von Compliance Management Systemen. WPg *Supplement* 2/2011. FN-IDW 4/2011.

Jeffries, A. & Brandom, R. (2014). The coin prince: inside Bitcoin's first big money-laundering scandal: What last week's arrest of Charlie Shrem means for the virtual currency. *The Verge*. Recuperado noviembre 4, 2014 de: http://www.theverge.com/2014/2/4/5374172/the-coin-prince-charlie-shrem-bitinstant-bitcoin-money-laundering-scandal

Lee, T. (2014). Feds charge Bitcoin start-up founder with money laundering. The Washington Post. Recuperado noviembre 4, 2014 de: http://www.washingtonpost.com/blogs/the-switch/wp/2014/01/27/feds-charge-bitcoin-start-up-founder-with-money-laundering/

Legal Information Institute. (2014). 18 U.S. Code § 1956 - Laundering of monetary instruments. *Cornell University Law School*. Recuperado noviembre 4, 2014 de: http://www.law.cornell.edu/uscode/text/18/1956* (04.11.2014).

Mill, J. (1861). *El utilitarismo*: Capítulo III. Recuperado noviembre 22, 2014 de: http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/filosofia/utilitarismo/indice.html

Neal, R. (2014). What Is BitInstant? Meet The Company Whose CEO, Charlie Shrem, Was Arrested On Money Laundering Charges. *International Business Times*. Recuperado noviembre 4, 2014 de: http://www.ibtimes.com/what-bitinstant-meet-company-whose-ceo-charlie-shrem-was-arrested-money-laundering-charges-1549047* (04.11.2014).

Reichenbach, Martin (2001): Individuelle Risikohandhabung elektronischer Zahlungssysteme, Wiesbaden, 1. Auflage.

Spaven, E. (2013). Frustrated customers hit BitInstant with a class action lawsuit. *Coindesk.com*. Recuperado noviembre 4, 2014 de: http://www.coindesk.com/bitinstant-gets-hit-with-a-class-action-lawsuit-by-frustrated-customers/

The Worldbank. (2014). *Money laundering impacts development*. Recuperado noviembre 4, 2014 de: http://www1.worldbank.org/finance/assets/images/02-chap02-f.qxd.pdf

U.S. Department of Homeland Security. (2014). *Citizenship Rights and Responsibilities*. U. S. Citizenship and Immigration Services. Recuperado noviembre 4, 2014 de: http://www.uscis.gov/citizenship/learners/citizenship-rights-and-responsibilities

UNODC. (2014). Introduction to money-laundering. *United Nations Office on Drugs and Crime*. Recuperado noviembre 3, 2014 de: https://www.unodc.org/unodc/en/money-laundering/introduction.html?ref=menuside

# Análisis ético de los mecanismos de control de verificación vehicular en México

Fernando Leonardo Ibarra Cárdenas
*B.S. Mechanical with Minor in Electrical Engineering*

Resumen

En el presente ensayo se hace un análisis crítico acerca de los diferentes mecanismos para analizar la cantidad de emisiones contaminantes provocadas por los vehículos que circulan actualmente en México. También se dan posibles soluciones a la problemática indicada, junto con posibles escenarios que podrían lograrse en caso de ser aplicadas.

**Palabras clave:** Contaminación, verificación, vehículos, emisiones.

El calentamiento global tiene un impacto que afecta a la población mundial. En el año 2003, se registraron 20,000 muertes en Europa y más de 1,500 muertes en la India debido a las olas de calor extremo. También, se tiene una disminución del área del casquete ártico a un ritmo de 9% cada diez años, lo cual es bastante alarmante mientras más pasa el tiempo y no se toma una consciencia ante la situación. El 34% de la contaminación ambiental es a causa de los vehículos automotores (NRDC, 2008). El asunto de la contaminación a causa de los vehículos debe ser un tema de relevancia, puesto que es un tema con muchas áreas de oportunidad y los resultados que se pueden obtener, si se realizan los ajustes pertinentes, son muchos a corto y largo plazo.

En México, en el año 2013 se tenían solamente trece estados en donde la verificación vehicular se trataba por medio de un programa obligatorio, esto refleja lo poco preocupado que se está aún frente a la contaminación ambiental (SEMARNAT). Dichos programas fueron creados con la meta de certificar que los vehículos con motor a combustión interna, en circulación, no rebasaran los límites de emisión a la atmósfera. La problemática con la calidad del aire fue algo que empezó a preocupar a muchos países desde hace tiempo atrás, lamentablemente en nuestro país tiene poco tiempo que se comenzó a tomar conciencia sobre el asunto y las medidas que se tomaron no son del todo cómodas para sus habitantes.

Hay muchas irregularidades en las soluciones ofertadas por parte de los organismos gubernamentales, si es que son aplicables en el Estado, es una forma bien-intencionada de introducir tecnologías y combustibles menos contaminantes, pero no se le está dando el manejo correcto para lograr su objetivo principal. Como es costumbre, en nuestro país, cuando se le intenta dar solución a un problema, siempre surgen personas que intentan pervertir la intención original del programa y tratan de enriquecerse a cuenta de otros.

El objetivo de este ensayo es cuestionar éticamente la manera en la cual la gente percibe la cultura ambiental y lo que concierne a la contaminación vehicular en nuestro país. De forma contigua, se dan otras soluciones, las cuales serían lo más apropiado para reducir las emisiones contaminantes de los vehículos automotores de nuestro país y así ser más responsables con el entorno. La verificación vehicular es el ejemplo de una solución poco práctica y transparente, meramente burocrática, para un problema común y universal.

Indudablemente los vehículos con motores de combustión interna son contaminantes y representan una amenaza para la capa de ozono. El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar". Aunado a esto, existe la preocupación por mantener una atmósfera limpia, ya que un estudio según el Inventario Nacional de Emisiones (INEM) muestra que los vehículos ocupan el primer lugar en cuanto a emisiones de óxidos de nitrógeno y monóxido de carbono. Gracias a esto surgen los "Programas de Verificación Vehicular", que tienen como objetivo detectar oportunamente el funcionamiento inapropiado de los vehículos, para poder reducir hasta en un 30% las emisiones de los contaminantes mencionados anteriormente. En México han existido varios intentos de programas de verificación que fueron cancelados, donde casi siempre la causa de cierre fue la mala planeación del programa (SEMARNAT, 2013).

Básicamente, el problema de estos programas de verificación vehicular, además de no ser obligatorios en todos los estados del país, es que presentan innumerables irregularidades y se tiene que lidiar con ellas en caso de que se trate de un requisito para poder circular con el vehículo automotor. Es aquí donde entra el problema ético, los encargados de los talleres donde se hacen las revisiones de los vehículos tratan de sacar provecho propio de las situaciones; un ejemplo es alterar los resultados de las pruebas de contaminación para así poder cobrar un extra, el cual se transforma en una aprobación del examen aplicado sin tener la necesidad de realizar algún ajuste mecánico o eléctrico que verdaderamente afine el motor del vehículo y así se reduzcan las emisiones amenazantes al medio ambiente.

Es muy común que se trate de pervertir un programa bien intencionado, y la verificación vehicular no es la excepción. Sobornos, pruebas alteradas, inflación de costos, desvíos de dinero, ofrecimiento de trabajos extras, son algunas de las

irregularidades que se presentan en los talleres certificados para realizar las pruebas ambientales pertinentes. Es importante aclarar que las verificaciones pueden ser realizadas por talleres mecánicos comunes, pero que se encuentren registrados, o bien, en centros del Programa de Verificación Vehicular cuyo único fin es el de descartar a los vehículos que pueden ser transitables. Ahora bien, en los estados donde es obligatorio realizar el examen de emisiones, en caso de no pasar el examen, no se pueden seguir pagando las placas del automóvil hasta que se presente el examen nuevamente y se apruebe. Se es poco ético cuando en lugar de realizar ajustes y pruebas cuantas veces sea necesario, para reducir la contaminación generada por nuestro vehículo, se da un soborno a las personas que realizan las pruebas para que dicten que se trata de un automóvil que está dentro de los márgenes permisibles.

En los dieciocho estados restantes de nuestro país donde la verificación vehicular aun no es obligatoria, se cuenta con centros certificados para realizar las pruebas y esto es decisión personal si se desea transitar un vehículo con pocas emisiones, así aportando cada quien algo a nuestra sociedad, o bien, no aportando tantos contaminantes como por lo general se hace. Por otra parte, hubo estados en donde se trató de un requisito obligatorio para poder continuar con los trámites para transitar un vehículo; como es el caso de Baja California, que tenía el Programa de Verificación Vehicular en el que las irregularidades eran tan obvias que la misma población dejó de confiar en dichas mediciones y se presionó hasta que dejó de ser obligación para conseguir el canje de placas (Redacción El Vigía, 2014). Baja California es una zona fronteriza donde el 70% de los vehículos son importados y muchas de las veces si aprobaban las verificaciones del estado vecino de California, pero el local no. En ocasiones, vehículos nuevos, de agencia, no pasaban las pruebas y por otro lado el parque vehicular oficial, "autos chocolates" y de transporte público ni siquiera eran candidatos a presentar el examen.

Cabe destacar que el uso de un convertidor catalítico disminuye en gran medida las emisiones de óxidos de nitrógeno y monóxido de carbono, pues esa es su función principal. El convertidor catalítico se encuentra en el sistema de gases de escape del motor. Estos catalizadores son removidos por los propios propietarios de los vehículos, o bien pueden ser robados fácilmente, para después ser vendidos en aproximadamente 150 dólares. Esto último demuestra que las personas prefieren ganar dinero rápido que contribuir con la sociedad y generar un beneficio común a la larga. El programa tiene un fin bien intencionado, cuyo resultado podría verse reflejado en una disminución de las emisiones contaminantes y gracias al cual todos podríamos ser beneficiados a largo y corto plazo. Parte de una solución preliminar sería que los exámenes pertinentes fueran realizados en un taller confiable, donde los encargados fueran honestos y tuvieran el compromiso de hacer lo más correcto. La verificación vehicular es un ejemplo de un cambio cultural que está sucediendo en nuestro país frente a un problema común como lo es la contaminación vehicular.

Para llegar a una solución, podría ser que se tenga que usar la razón para saber cómo actuar, o bien, cumplir con el "deber ser" descrito por Immanuel Kant (1785), gracias al cual se viva en un mundo donde no se contamine en lo absoluto y en caso de ser así, que la contaminación sea lo menos dañina posible. Bajo este principio, la responsabilidad recaería totalmente en los usuarios de los vehículos contaminantes, que actuarían según consideraran su deber, al estar circulando con un automóvil que estuviese dañando al medio ambiente y a sus semejantes. Por una parte es obligado, bajo algunas situaciones, el uso de un vehículo que emana gases contaminantes a la atmosfera, pero dichos gases afectarán al medio ambiente, es por lo que se entra en un dilema si se usa el principio del deber ser; por ello esta idea es diverge y no siempre se puede cumplir el ideal de no contaminar al medio ambiente. También, el utilitarismo propuesto por John Stuart Mill (1906), en el cual se apoya la idea del máximo bienestar para el máximo número de personas, o evitar la mayor cantidad de daño para el mayor número de personas; reflejado al punto de enfoque de este ensayo se puede traducir en crear una conciencia social en donde se trate de contaminar lo menos posible para así sean menos los afectados por los gases expulsados en el proceso de quema de combustible, o si se piensa a largo plazo, para combatir (de forma parcial) el calentamiento global.

Por otro lado, "la ética de la responsabilidad" afirma que un distintivo que nos diferencia severamente de los animales es nuestro sentido de responsabilidad hacia las generaciones futuras, por lo que pensar en el daño que estamos causando actualmente con los vehículos de combustión interna, no se debe comprometer la vialidad de la especie; por lo que se puede sintetizar en que somos responsables no sólo aquí y ahora sino ante aquel que aún no nace (Jonas, 1985).

Aplicar medidas para reducir los contaminantes, o bien, la circulación de vehículos que dañen las condiciones ambientales presentes, son parte del hacernos responsables y nos vinculan con un cambio cultural. Ahora bien, los expertos y organismos de nuestro país, establecen que los usuarios deben de aplicar ciertos procedimientos para no infringir en contaminación vehicular y hacerse responsables por el medio ambiente, lo cual se apega más al "Principio de la Responsabilidad", por otra parte, estudios actuales confirman que actualmente los niveles de contaminación del aire indican otra situación. Es por ello que se considera un dilema. ¿Cómo hacer que el uso del automóvil sea más correcto, a partir de los procesos de verificación vehicular?

Afortunadamente, nos encontramos en una época donde los avances tecnológicos relacionados con los motores de combustión interna, se encuentran acelerados y cada vez hay más estudios que respaldan posibles soluciones ante el tema de la contaminación vehicular. Las alternativas ejemplificadas con anterioridad, como es el caso del Programa de Verificación Vehicular, son bienintencionados, pero tienden a ser manipulables por las personas a cargo que casi siempre ven por sus ideales y

no por un bien común. Bajo el fundamento ético del Utilitarismo y del Deber Ser, dichas personas hacen que se cuestionen las alternativas propuestas, por lo que se plantearán alternativas de solución dentro de esta sección.

Como primer solución se tiene la restricción del flujo de vehículos. Un ejemplo de ello es en la Ciudad de México, donde se establecieron controles para restringir la circulación de vehículos en ciertos días y horarios de la semana, tomando en cuenta la numeración de las placas o una calcomanía de colores que se entrega a cada automóvil tras pasar una revisión técnica (SECTURDF, 1989). El "Hoy no Circula" fue creado con la intención de mejorar la calidad del aire a finales del siglo XX. Dicha alternativa podría aplicarse en todas las entidades federativas que conforman México, de esta manera la restricción de circulación a ciertos vehículos impulsados por gasolina o diésel y dependiendo del día de la semana, haría que las emisiones contaminantes se redujeran en gran medida. Se puede establecer el principio ético del utilitarismo de Mill esta solución. Como consecuencia, se podría tener el hecho que la gente empezara a hacerse propietario de múltiples vehículos con el fin de brincarse el día donde no circule el automóvil correspondiente, de esta forma se estaría violentando la intencionalidad de la norma y el respeto a las autoridades y de los demás usuarios que si hacen caso pertinente a lo que dicta la ley. La idea de restringir la circulación a ciertos vehículos también es usada en países como Colombia, Venezuela, Ecuador y Chile. Lamentablemente, esto no acabaría con la contaminación en gran medida de los vehículos automotores.

La segunda opción es que los gobiernos, ya sea a nivel municipal o estatal, hagan incentivos para que las personas utilicen más el transporte público, taxis con ruta o camiones. Si bien es un poco incómodo y pudiera resultar un tanto impráctica esta solución (por cuestiones organizacionales) para algunas personas, se debe de sacrificar un poco para no caer en el ciclo de la contaminación vehicular. Esta propuesta recae en el principio de la Ética de la Responsabilidad de Hans. El problema aquí es que cada vez más personas hacen uso del transporte público, pero es debido al crecimiento poblacional y no todas las personas del mismo nivel social lo utilizan. Datos aportados por el último censo por parte del INEGI, agregan que "7 de cada 10 habitantes practican sus principales actividades en zonas de tipo urbano" (INEGI, 2010). Entonces, en base a esta información, los encargados del transporte público podrían planear nuevos horarios y rutas para que la gente contemplara la movilidad urbana en masa como algo viable y que funcionara de manera benéfica para todos. También, es importante que se hagan las adecuaciones técnicas a los motores de los camiones para que así se asegure un funcionamiento óptimo y se emanen los menos contaminantes posibles. Las compañías de autobuses deberían tener códigos éticos y cumplirlos.

Otra posible solución es impulsar el uso de autos híbridos en nuestro país. La falta de incentivos ahuyenta a los mexicanos el adquirir un vehículo híbrido, su

precio puede valer hasta 70% más que un automóvil con motor a gasolina o diésel. Debido a su alto precio de compra y su especial mantenimiento, aunque su consumo de gasolina es casi 60% menor, aún están muy lejanos del alcance de los mexicanos. "El problema en México es que no existen los apoyos gubernamentales necesarios, como en Estados Unidos, para impulsar este tipo de vehículos. Hasta el momento estos autos están exentos de pagar la tenencia, pero eso no es suficiente, es necesario que existan subsidios que promuevan su venta", (Sánchez, 2014). Para este caso, es concebible aplicar el principio del utilitarismo (Mill, 1906), ya que se estaría contaminando lo menos posible en caso de contar con un auto híbrido, y a su vez los afectados se verían disminuidos en gran cantidad; no se encuentran consecuencias, más que del tipo económico en un principio, pero después de cierto tiempo se tiene, inclusive, un ahorro en los gastos de combustible si se comparan con un automóvil común. Desgraciadamente, se debería de esperar muchísimos años para que el número de vehículos híbridos circulando sea igual a la de vehículos de motores de combustión interna.

Existe una cuarta y última solución que aparentemente se ajusta más a nuestras posibilidades en conjunto y que se ve más factible a corto plazo. Como bien se sabe, las instituciones académicas tienen gran poder sobre las personas que pertenecen a ellas, como es el caso de nuestro Instituto. Es por ello que se plantea el implemento de un requisito de contar con una verificación ambiental de los vehículos que quieran hacer uso de los estacionamientos para alumnos y empleados de la institución. Consiste en que el usuario que quiera hacer uso, durante el semestre, del estacionamiento del campus, tiene que pasar primeramente por un proceso de revisión mecánica que haga constar que su vehículo no emane una cantidad alarmante de emisiones contaminantes a la atmósfera. Después de ello, se tendrá un comprobante que avale lo anterior, el cual deberá ser presentado al momento de solicitar el marbete para estacionamiento. De esta forma se está garantizando que todo aquel vehículo que esté dentro de la institución educativa, se encuentra dentro de los límites permisibles de contaminantes y las Universidades cumplirían con un sentido de responsabilidad social universal en cuanto a su eje medioambiental. Se considera que de esta manera se crearía una cultura ambiental sobre la contaminación vehicular en los individuos que formen parte de este programa y tendrá efecto sobre las generaciones futuras. Ahora bien, parte de este programa recae en la idea de mantener los centros de Verificación Vehicular que se planteaban en los primeros párrafos de este ensayo, solamente que ahora deberían de pasar por certificaciones más estrictas para asegurar su funcionamiento correcto y de bien común para todos. Tendríamos algo más apegado a lo que el "deber ser" concierne, donde no haya intereses individuales que no converjan a lo que requiere una sociedad justa y equitativa.

La mejor solución para este problema, indudablemente, recae en las cuatro alternativas presentadas anteriormente. Primero porque es una serie de planteamien-

tos fundamentados en la ética, es decir, se basan según lo que sea mejor para todas las personas. Principalmente se debe poner especial atención a la última propuesta planteada, siendo el requisito de una verificación mecánica lo más viable para disminuir el número de vehículos contaminantes. Como ejemplo se tiene el portal web creado para evaluar el comportamiento ambiental vehicular, donde se busca proveer información a los consumidores sobre las características técnicas de los vehículos y las características ambientales y de eficiencia energética para que se tomen las mejores decisiones y así contribuir con el medio ambiente (RSE, 2014).

El exigir que se haga una verificación a un automóvil, no impone de ninguna manera la voluntad de alguien sobre la de otro, ni ataca la dignidad de algún individuo; simplemente se está haciendo uso de la razón para tratar de minimizar los daños que causa una acción conocida, como lo es el uso de los vehículos con motores a combustión interna. Esta solución tiene como fin el de concientizar a las personas sobre la responsabilidad que tienen hacia las generaciones futuras y no comprometer la vialidad de la especie, también que somos responsables de lo que está por venir para las personas que aún no nacen, como bien dicta el principio de la "Ética de la Responsabilidad". Es por ello que se reconoce como una solución éticamente responsable y viable conforme a los principios establecidos éticos al inicio.

Entonces, como bien se explica en las posibles soluciones, se crearía una cultura ambiental sobre la contaminación vehicular en nuestro país al exigirle un comprobante de que se realizó, efectivamente, una revisión mecánica sobre emisiones contaminantes a la atmósfera. Dicha intervención al automóvil fungiría como requisito para estacionamiento dentro de una institución educativa, y quizás, el programa podría llevarse a empresas hasta que poco a poco alcance la magnitud tal que sea algo obligatorio en nuestro país. De cualquier modo, la idea de esto recae en hacer conciencia en las personas sobre el daño que provocan los vehículos automotores que utilizan, y así se preocupen porque estén en óptimas condiciones para reducir, en la medida de lo posible, la contaminación ambiental. Aunque la elección de la forma en la cual la persona va a aportar su ayuda, es decisión de las personas, y la implementación de la solución propuesta, depende en gran medida de las instituciones y de los incentivos que el gobierno brinde.

El cambio sugerido en la manera de actual colectiva no es muy diferente del que se pretende instruir en todas las escuelas de educación básica. A final de cuentas, las bases para tener una sociedad funcional yacen en principios de honestidad y empatía. Los programas de verificación vehicular solamente podrán ser exitosos si hay en la población una conciencia de empatía para con el medio ambiente y la salud de los demás, así como honestidad por parte del gobierno y autoridades en la ejecución de los programas. La dignidad queda entrelazada en el corazón de dichos principios: la motivación de nuestros valores sociales surge de la necesidad de proteger la dignidad de cada miembro de la comunidad, al procurarle un medio ambiente sano.

El ejemplo de un programa de verificación vehicular es tan sólo otra oportunidad para resguardar el bien del otro, si se lleva a cabo lo que es debido. Como fue plasmado en el análisis de este caso, no habrá ningún programa gubernamental exitoso sin la participación de toda una comunidad, en conjunto con la organización y regulación de las autoridades con el objetivo de cuidar el derecho humano a un ambiente sano. Sin duda, el aprendizaje principal del estudio es aplicable a cualquier ámbito laboral. Como ingeniero mecánico, existe la posibilidad de enfrentarme a situaciones de diseño de componentes que integren el sistema de algún producto que tenga como consumo algún hidrocarburo.

Mi compromiso como profesionista es ser responsable y consciente sobre cómo funciona lo que haga, y como se lleve a cabo, tomando en cuenta a las demás personas, pensando siempre en que podrían ser afectados y beneficiados, tratando siempre de minimizar el número de los primeros haciendo acciones que se fundamenten bajo los principios éticos.

*"Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades."* Comisión Brundtland: Nuestro Futuro Común (Comisión del Desarrollo y Medio Ambiente citado en Ramírez et al (2004): 55)

Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2002). Trillas.

INEGI. (2010). *Censo Urbano*. Recuperado el 8 de noviembre de 2014, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/urbana/default.aspx)el

INEM. (1999). *Calidad del aire en México*.

Jonas, H. (1985). *The Imperative of Responsibility*. Germany: University of Chicago Press.

Kant, I. (1785). *Groundwork for the Metaphysics of Morals*.

Mill, J. S. (1906). *Utilitarianism*. Chicago: University of Chicago Press.

NRDC. (3 de marzo de 2008). *Calentamiento globlal*. Recuperado el 1 de octubre de 2014, de NRDC. The Earth's Best Defense: http://www.nrdc.org/laondaverde/globalwarming/f101.asp#3

Redacción. (17 de septiembre de 2012). *Cuestionan verificación vehicular*. Recuperado el 1 de octubre de 2014, de El Vigia: http://www.elvigia.net/general/2012/9/17/cuestionan-verificacion-vehicular-93828.html

RSE. (2 de febrero de 2014). *El gobierno de México presenta portal web para evaluar el comportamiento ambiental vehicular*. Recuperado el 8 de noviembre de 2014, de ComunicaRSE: http://comunicarseweb.com.ar/?El_gobierno_de_Mexico_presenta_portal_web_para_evaluar_el_comportamiento_ambiental_vehicular&page=ampliada&id=12129&_s=&_page=buscar

Sánchez, A. (4 de mayo de 2014). *La falta de incentivos ahuyenta a mexicanos de los vehículos híbridos*. Recuperado el 8 de noviembre de 2014, de El Financiero: http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/la-falta-de-incentivos-ahuyenta-a-mexicanos-de-los-vehiculos-hibridos.html

SECTURDF. (s.f.). *The "Hoy no Circulo"* Program. Recuperado el 6 de noviembre de 2014, de Secretaria de Turismo: http://www.mexicocity.gob.mx/contenido.php?cat=11200&sub=0

SEMARNAT. (enero de 2007). *Guía para establecer programas de verificación vehicular en los estados y municipios*. Recuperado el 1 de octubre de 2014, de SEMARNAT: http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/temas/gestionambiental/calidaddelaire/Documents/Gu%C3%ADa%20para%20Establecer%20Programas%20de%20Verificaci%C3%B3n.pdf

SEMARNAT. (03 de julio de 2013). *Verificación Vehicular*. Recuperado el 1 de octubre de 2014, de Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático: http://www.inecc.gob.mx/calaire-informacion-basica/587-calaire-verificacion

SEMARNAT. (s.f.). *Contaminación*. Recuperado el 1 de octubre de 2014, de http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/informacionambiental/Documents/05_serie/yelmedioambiente/5_contaminacion_v08.pdf

# Ciencia, Tecnología y Sociedad

# Tecnología para todos en México

Mario Vela Ronquillo
*Ingeniería en Tecnologías Electrónicas*
*B.S. Electronic and Computer Engineering*

Resumen

La tecnología se ha filtrado a casi todos los aspectos de la vida. Esto ha traído beneficios para muchos en la forma de productividad, mejor calidad de vida y mayores oportunidades, incluso formas de educación más accesibles. Sin embargo, estos adelantos tienen pre-requisitos de educación e infraestructura, lo que ha creado una nueva brecha en la sociedad: los conectados y los desconectados. México no escapa de esto, siendo un país desconectado y con una brecha tecnológica creciente. Es imperativo que esto cambie y para esto es necesario coordinar el crecimiento educativo con el crecimiento tecnológico y las oportunidades que ofrecen compañías internacionales para lograr un avance óptimo y hacer el mejor uso de la tecnología para avanzar al ritmo del mundo globalizado de una manera socialmente sustentable.

**Palabras clave:** Tecnología, educación, desigualdad.

## Introducción

En la actualidad no se puede hablar de crecimiento, desarrollo o prosperidad si no se toma en cuenta la tecnología. La tecnología ha sido el principal impulsor de los cambios radicales de los últimos años. Esto ha llevado al Dr. Castells (2000) a la reflexión sobre el problema y las oportunidades que esto ocasiona. El problema lo resume como:

"Existe un círculo virtuoso de aumento en demanda y productividad para todos a través de desarrollo de tecnologías de información. También hay un círculo vicioso para intentar vender cada vez más barato que la competencia, de esta manera muchos países terminan por ser más pobres, mientras que las economías dominantes se benefician de este patrón de competencia internacional." (p. 5)

Los mercados globales los describe como una gran red en el mundo, donde

cada país aporta algo a la red y obtiene los beneficios de la red. Sin embargo, si no hay nada que aportar, el país permanece desconectado de la red y no puede acelerar su crecimiento como los países conectados. Este problema se ve todos los días con las noticias de las nuevas tecnologías en la red y de los crecientes problemas de los países en desarrollo, que parecerían cada vez más atrasados en comparación con los países desarrollados. El tema es relevante porque abarca muchas áreas de vital importancia para el desarrollo. El objetivo de este ensayo es ilustrar el problema ético de dar una posición inadecuada a la tecnología en la estrategia del país y dejarlo como algo de lujo y de baja prioridad. Esto se puede traducir en un problema de omisión, donde se permite que la brecha entre clases aumente e incluso introduce una nueva brecha, la brecha digital. Se comenzará por demostrar el problema y justificar la prioridad que se le debe dar a la tecnología y se propondrán alternativas para evitar la negligencia de la tecnología en la agenda nacional, proponiendo finalmente una solución compuesta para que se logre un crecimiento social y económico sustentable en el país.

**Análisis crítico**

El crecimiento tecnológico ya no es algo de lujo y requiere ser atendido de igual manera que los demás problemas en México. La tecnología es una herramienta que ofrece un crecimiento exponencial en diferentes ámbitos, pero también ha sido un arma de doble filo ya durante mucho tiempo. Los países desarrollados tienen un crecimiento acelerado por el uso de tecnología y la generación del nuevo recurso dominante que es el *capital humano y el conocimiento* (internet.org, 2013). Esto deja en desventaja a todos los países que no han podido ser parte de esta red. La estadística según internet.org (2013) es que una de cada tres personas en el mundo tiene acceso a la red. Esto se traduce en que cada instante de tiempo que pasa, dos tercios de la población están quedando mucho más atrasados que el resto de la sociedad. Desafortunadamente, México está incluido en esos dos tercios de la población. La OCDE (2014) califica a México con 0 en acceso a servicios y el Reporte Global de Tecnologías califica a México: con "poca accesibilidad a tecnologías de información", con costo de acceso muy caro y con una de las tarifas por celular más caras del mundo, dejándolo en el lugar 129 de 148 (World Economic Forum, 2014, p. 27).

Si se presta atención a esto desde el punto de vista de Nussbaum se observaría que va en contra de lo que dice sobre las capacidades humanas. El acceso a la tecnología, como se verá más adelante, requiere de una "capacidad tecnológica". Además de la infraestructura, se requiere una educación para comenzar a utilizar la tecnología, ya que esta puede resultar abrumadora para un usuario nuevo. En este caso, "el resultado que buscamos debería preservar libertades y oportunidades para cada persona, como individuos respetándolos como fines en sí" (Nussbaum, 2012), es decir, al encontrarse nuevas oportunidades, se debe buscar llevarlas al mayor nú-

mero de personas.

Uno de los argumentos más fuertes utilizado para bajar drásticamente la importancia de la tecnología como parte de la estrategia nacional es que no se puede dar tecnología a un país con tan baja educación. Utilizando los datos de la OCDE se hicieron las siguientes gráficas que ayudan a apreciar la interdependencia entre educación y tecnología.

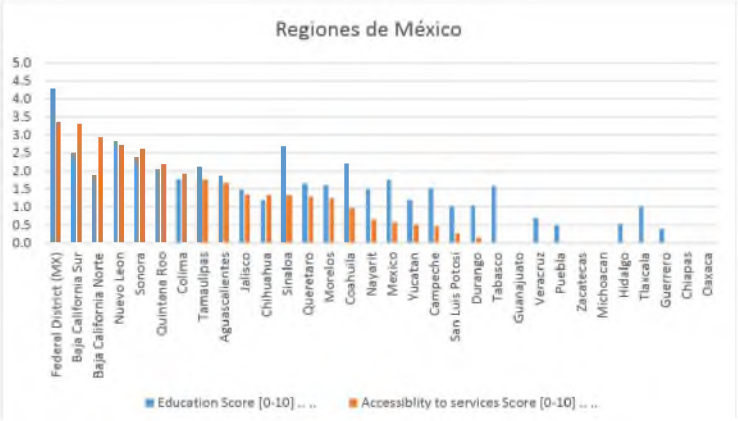


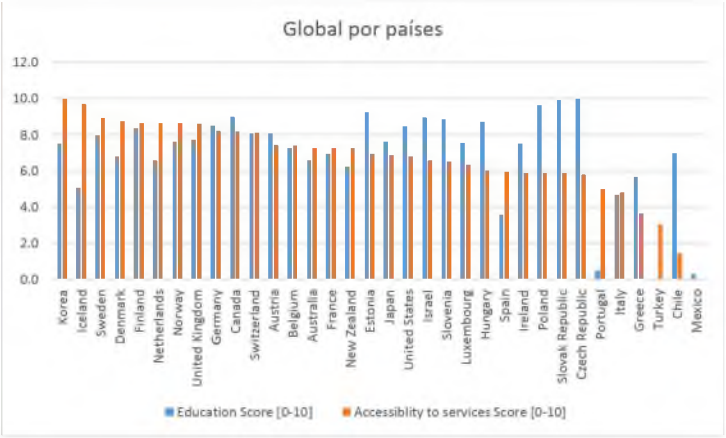


No sería sensato pensar en que hay estrictas interdependencias de este tipo, sin embargo esto tan solo debe funcionar como un sencillo ejemplo que ilustra que la tecnología no está aislada y que aunque "existen problemas más importantes como la educación", vale la pena tomar en cuenta el crecimiento tecnológico como

parte de la solución al problema de educación. La educación, sin duda, es de prioridad altísima y de hecho el Banco Mundial (2013) dice que México invirtió el 5.5% de su PIB en educación lo que es comparable con países con un buen índice de educación. Sin embargo, no se debe caer en la ilusión que una inversión muy alta en educación terminará por ser la mejor estrategia de mejora. Aunque se debe destacar que se considera que el 10% del PIB debería ser invertido en educación (Martínez, De Gortari, Vessuri & Vega, 2012). El crecimiento económico, social y tecnológico son altamente interdependientes y en este caso se ha demostrado que la tecnología abre las puertas para un crecimiento acelerado en los demás ámbitos. Cualquier modelo de optimización concluiría que es necesario un crecimiento importante en tecnología para lograr el máximo crecimiento en los demás aspectos.

Sobre el crecimiento social, es fácil confundirse y pensar solamente en la naturaleza recreativa de la tecnología. Sin embargo, a veces vienen a la mente temas político-sociales, un tema donde México se vería especialmente beneficiado es en el de inclusión y equidad, sobre todo en el tema de equidad de género. Sobre el uso de la tecnología no se ve mucha diferencia en las estadísticas a simple vista. Gloria Bonder (2008) habla de esto desde el punto de vista del problema de equidad de género. Primero expone que: "En cuanto al uso de internet, en Uruguay el 28% de las mujeres accede a la red, mientras que los varones alcanzan el 31%. En Cuba y Panamá la proporción de usuarias es mayor a la masculina (27% contra 21% y 24% contra 22% respectivamente)." (pág. 8). Sin embargo, Castaño y Webster (2011) señalan que en realidad "la división entre diseñador/usuario de tecnología, productor/consumidor de artefactos, coloca a las mujeres de un lado (usuarias/consumidoras) y a los hombres del otro (diseñadores/productores)" (p. 46). Similar a lo que sostiene este ensayo, Bonder (2008) dice que la inequidad de género se podría ver acentuada por el uso de la tecnología. Los problemas de privacidad de la información "están siendo decididos en arenas en que las mujeres están casi ausentes. Más importante aún, no se observa todavía que estos problemas estén siendo elaborados por el pensamiento feminista". Dice de la tecnología que esta "tiene poderosos mecanismos para producir relaciones de poder y, por supuesto, de desigualdad entre varones y mujeres" (p. 13). Sin embargo, también dice que esto se puede evitar, y de ser así, la tecnología sería entonces una oportunidad para reducir la desigualdad entre géneros en el país.

A principios del mes de septiembre del año 2014, Mark Zuckerberg, creador y fundador de Facebook y de la iniciativa internet.org, atendió a una reunión con el presidente de la república, Peña Nieto. Mark Zuckerberg dijo "El presidente y yo estamos de acuerdo en que es necesario acelerar el crecimiento de internet en México, me emociona ver lo que podamos lograr juntos." (cit. por Estevez, 2014), refiriéndose a que México está incluido en los planes de internet.org. Esta organización pretende universalizar el acceso a internet. La iniciativa es muy útil pero no es la primera, ya está por ejemplo Project Loon de Google (2013). No basta con una

conexión, aunque fuera gratuita, para introducir a la sociedad dentro de la red. En el tema de la educación en línea el profesor David Pritchard (cit. por Lapowski, 2014) del MIT dice que existe polémica en cuanto a los resultados de los cursos gratuitos en línea, menciona que muchos profesores argumentan que las personas que sacan más provecho de la educación en línea, son las personas que ya han sido educadas. Es decir, puede ser recomendable para niveles de educación superior, pero no para educación básica. Esto se puede extender a este caso. Es necesario que exista una educación tecnológica antes de que la conexión sea útil para la sociedad, pero al mismo tiempo la conexión podría ser útil para educar a la sociedad. Haciendo énfasis en que los esfuerzos deben de estar coordinados desde la educación y la tecnología para lograr verdaderos avances. El Foro Económico Mundial (2014) dijo en su reporte que México ha empeorado en cuanto a tecnologías y resalta específicamente que es por f*alta de educación en las habilidades necesarias para utilizar la tecnología*, falta de innovación en las empresas, falta de trabajos de carácter intelectual y una concentración en trabajos de baja productividad. Por otro lado, también menciona que el gobierno ha mostrado esfuerzos en dar servicios en línea y que de hecho la participación ciudadana de los mexicanos en línea es de las más altas del mundo.

Actualmente existe la Estrategia Digital Nacional. Esta estrategia del gobierno, reconoce las ventajas de la tecnología y busca explotarlas en un intento de conectar al país con la red de la que habla Castells. La estrategia busca utilizar la tecnología en el área gubernamental, económica, educación, salud y seguridad. Específicamente en la educación con iniciativas de introducir mejor las TICs en la educación pública y concientizar en los diferentes usos que tienen; ampliar la oferta educativa por medios digitales y facilitar la educación con la tecnología (Gobierno de México, 2014). Sin embargo, solamente 1% del PIB se planea destinar a ciencia y tecnología y en este año solamente 0.45% del PIB se ha destinado a este fin (Flores, 2014).

Estas iniciativas son relativamente nuevas, sin embargo existen porque se ha reconocido el problema. Aunque el capitalismo va enfocado a favorecer el interés individual, no resulta ético ni sustentable que ciertos países o ciertas secciones de la sociedad experimenten un adelanto acelerado si no va a ser en bien de la comunidad. La teoría de la justicia de John Rawls (1971) dice en el principio de la diferencia que la desigualdad solo se puede justificar en beneficio de los menos aventajados. Es decir, no justifica esta desigualdad y la cataloga como injusta. Esto también falla claramente desde el punto de vista utilitarista al largo plazo, ya que si calculamos que dos tercios de la población se ven afectados porque su única competencia, como ya mencionó Castells, es manufacturar más y más barato, terminarán por romper el ciclo ya que la mayoría de la población estaría en muy malas condiciones, lo que afectaría a las naciones más desarrolladas. Es decir, aunque vaya casi en contra de la cultura individualista, es necesario que se les brinde la oportunidad a todos de ser parte de los adelantos para poder sustentar este crecimiento tan acelerado. Se

observa claramente que esta alternativa no es "aquella que promueve el mayor placer para el mayor número o bien minimiza el mal menor" (Mill,1906). Por lo tanto, sería legal y moral continuar con un crecimiento irresponsable, pero una reflexión ética concluye en que es necesario incluir a todos en el crecimiento, aunque esto signifique la pérdida de una injusta ventaja competitiva para un selecto grupo de personas. Al mismo tiempo, esto se repite a escala nacional, los mexicanos con acceso a la tecnología están en gran ventaja contra los que no están y el hecho de que la agenda nacional descuide el crecimiento tecnológico incrementa cada vez más las ventajas de los que tienen acceso contra los que no. A largo plazo una sociedad con acceso total a la tecnología resultará más productiva como en el caso del "milagro tecnológico" de Finlandia. Esto significa que aunque la ventaja relativa entre personas disminuya, los beneficios para la sociedad completa – incluyendo a los que ya están siendo beneficiados por la tecnología – aumentarían de manera sustentable. Brindando así beneficios a largo plazo para más personas.

**Problema**

Continuar con la estrategia actual no es una opción. Es necesario que se le dé un rol importante a la tecnología en la estrategia de crecimiento del país. Como se ha visto: la educación se mantiene como la clave para desestancar el crecimiento tecnológico, los mexicanos con acceso a la red tienen una importante participación ciudadana, se invierten cantidades importantes de dinero en educación y cantidades escasas en tecnología y esta última funciona como un catalizador para la educación.

En un caso ideal la tecnología sería accesible teórica y físicamente por todos, lo que abriría grandes oportunidades en el conocimiento para todos. Esto se traduciría en grandes cantidades de conocimiento y capital humano que son el valor más importante para el desarrollo en el mundo globalizado. Sin embargo, actualmente México está atrapado en un ciclo vicioso con grandes barreras culturales y educativas. Supuestamente, se hacen grandes inversiones económicas en la educación del país pero se observa que en los últimos años las mejoras no han sido de la magnitud esperada. La tecnología, por otro lado, ya ha demostrado ser una útil herramienta para la ciudadanía mexicana que ha tenido la fortuna de tener acceso a ella, lo que promete mejoras significativas en: educación, cultura de la legalidad, ciudadanía, emprendimiento, entre otras (World Economic Forum, 2014). Algunos países han logrado impulsos de gran magnitud en competitividad global y economía gracias a las tecnologías, como Finlandia que tuvo su "milagro tecnológico" en los 90s.

Como se ha analizado, podemos concluir que existe un problema de omisión muy importante que termina por no ser sustentable desde un punto de vista utilitarista. Desafortunadamente, la solución no está fácilmente al alcance de los afectados, es entonces que se presenta el problema claramente y es análogo a lo que dice Peter Singer:

"Tenemos una obligación de ayudar a los que viven en la pobreza absoluta que no es menos fuerte que nuestra obligación de rescatar de un estanque a un niño que se está ahogando. No ayudar estaría mal, sea o no intrínsecamente equivalente a matar. Ayudar no es, como convencionalmente se piensa, un acto caritativo que es digno de elogio, pero que no está mal omitir; es algo que todo el mundo debería hacer" (Singer, 1955, p. 233).

También recordando lo que se mencionó antes sobre Nussbaum, la tecnología es una oportunidad tan importante que incluso se ha considerado como un derecho humano. De hecho se dice que el acceso a la información es:

"Un aspecto fundamental para la consolidación del derecho a la libertad de expresión, fomenta la lucha contra la corrupción, contribuye de manera decisiva al establecimiento de políticas de transparencia, necesarias para fortalecer las democracias y el respeto por los derechos humanos, así como promueve mercados económicos estables, justicia socioeconómica y facilita prácticas efectivas de negocios" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2007, p.9).

Por lo tanto se presenta un gran problema en el que México falla en facilitar tanto la infraestructura como la capacitación necesaria para que sus ciudadanos tengan acceso a la información. ¿Será posible contar con los mínimos necesarios para que las capacidades tecnológicas se expandan por el país? ¿Se podrá alcanzar la aceleración tecnológica para todos en México? ¿Podremos alcanzar con ello un crecimiento social y económico sustentable?

**Alternativas**

Una alternativa evidente es insistir aún más en la importancia de la educación tecnológica. Es necesario planear nuevas formas de encontrar buenos resultados en educación. Dentro de estas estrategias es imperativo que se le dé importancia a la educación tecnológica. A un alumno con acceso a la tecnología, le será mucho más fácil aprender y educarse de manera autónoma. Considerando que es posible que se introduzca esta educación desde la primaria hasta el bachillerato, los alumnos tendrían la oportunidad de extender y especializar su educación de manera efectiva. Los índices de educación del INEGI en 2011 indican que el grado de escolaridad promedio es de 8.6 años. Tomando en cuenta que probablemente la educación tecnológica en secundaria apenas comienza, esta cifra tendrá que ser elevada considerablemente para logar que la gran mayoría de los alumnos lleguen al bachillerato, donde la tecnología es cada vez más factible de enseñar. De hecho, Martínez et al. dicen que: "es sensato pensar que conforme crece el nivel de escolaridad, la proporción de usuarios de internet sería mayor, ya que si un joven logra finalizar la secundaria tiene mayores probabilidades de estar en el grupo de usuarios de internet comparado con alguien que solamente pudo terminar la primaria"(2012, p. 152). Sin embargo, no debemos olvidar, que la tecnología y la educación tienen una interdependencia compleja.

La factibilidad de esta alternativa depende de las instituciones de educación pública del país, ya que la gran mayoría de los alumnos de todos los niveles educativos en México, reciben educación pública. La falta de resultados de los últimos años hace que esta opción parezca cada vez menos factible. Por otro lado, los jóvenes adoptan la tecnología de una manera relativamente fácil, ayudando a esta opción.

Para esta alternativa, hay que tomar en cuenta lo que han hecho grandes compañías en algunos países de África. Aunque se les dé acceso a la tecnología a los estudiantes, es importante que exista una gran capacitación para los maestros y asegurarse de que la educación se imparta bien. La tecnología puede ser un arma de doble filo si no se tiene la educación adecuada, por ejemplo en Sudáfrica muchos alumnos estuvieron en contacto con extraños en línea (Kelly, 2013). En un país con tanta inseguridad como México, sería especialmente importante educar a los usuarios para que protejan su privacidad y no expongan datos que pudieran ponerlos en riesgo.

Otra alternativa muy utilizada por el mundo es llevar la infraestructura a sociedades marginadas. Muchas veces esto se hace con la ayuda de empresas grandes y transnacionales. Un ejemplo muy reciente es el de internet.org que se ha mencionado al principio. Esta opción es muy factible porque se ha mencionado que México ya está incluido en los planes. Lo correcto sería en este caso, seguir de cerca los planes para poder combinarlos efectivamente con otras iniciativas.

El problema de esta alternativa se discutió brevemente en el análisis crítico. No sirve de nada darle acceso a la población a un servicio que no puede utilizar. Sin embargo, sería también difícil pensar que se puede dar una buena educación tecnológica sin acceso a la tecnología. Por lo tanto es necesario que se combinen estos esfuerzos con la educación tecnológica. Esta opción tiene un gran beneficio extra en la forma de experiencia internacional. Las iniciativas globales pueden ser malas porque generalizar a los países en desarrollo no es efectivo. Sin embargo, la experiencia que la iniciativa tiene en otros países puede servir muy bien para tomar lo mejor y adecuarlo para el caso en particular de México y al mismo tiempo, la experiencia en México podría servir para ayudar a otros países. Aunque, todo esto tiene como condición que se haga una alianza de manera organizada para que se pueda ayudar a los mexicanos de la manera más especializada posible, para evitar errores por diferencias culturales.

Una última alternativa sería impulsar el emprendimiento utilizando las TIC. Recordando que el fin último es lograr que México se sume al crecimiento acelerado que proveen las tecnologías, es necesario que al ser implementadas, se saque el mayor provecho para lograr una sociedad y economía sustentables para todos. Esto va muy bien con lo que dice Singer y tiene muchos acercamientos diferentes. Por un lado están las iniciativas del gobierno. Estas generalmente traen consigo una mejora en la cultura de la legalidad y ciudadanía en general ya que en muchos casos las iniciativas del gobierno están vinculadas a la transparencia y la participación ciudadana. Por

otro lado, en esta iniciativa puede participar cualquier empresa para generar oportunidades, aumentar la competencia y mejorar estándares para ser competentes a nivel internacional. Sumando así, finalmente, a México a la red de conocimiento y capital humano del mundo globalizado.

Desafortunadamente, esta alternativa requiere de una sociedad educada en tecnologías y una infraestructura tecnológica incluyente. Podría considerarse injusto concentrarse en esta alternativa si no es incluyente. Ya que sería simplemente seguir el ejemplo mundial, de dejar fuera a las naciones que no tienen mucho que aportar, llevando al crecimiento insostenible que se ha criticado en este ensayo. Por otro lado, podría enfocarse esta alternativa para que los mexicanos con acceso a la tecnología, emprendan para incluir a más personas en las tecnologías. Un caso como este son los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA). Estos son "espacios destinados al desarrollo de capacidades y habilidades, mediante el uso de computadoras con acceso a internet" que ayudan a llevar educación tecnológica e infraestructura a lugares marginados; "para la población que habita en estos territorios, representa la primera oportunidad de acercamiento a la conectividad de internet" (SEDESOL, s.f.). Además, en los CCAs las personas que tienen acceso a la tecnología son tutores voluntarios; aprovechando realmente así, de manera recursiva, la tecnología y la educación, para educar tecnológicamente a quienes lo deseen.

**Solución**

Como se ha observado a lo largo de este trabajo, el problema es complejo y no existe una solución sencilla. Por lo tanto, será necesario coordinar las diferentes alternativas para poder aproximarse a una mejor solución. Se propone que se comience por la educación en la tecnología, no sólo a cargo de la secretaría de educación, sino también como iniciativas ciudadanas o privadas que apoyen a educar a las personas de todo el país para que puedan utilizar la tecnología a su favor. La tecnología, al mismo tiempo, permitirá que personas logren educar y educarse a distancia, rompiendo barreras para la educación. Esto se puede comenzar haciendo en lugares que ya tienen la infraestructura necesaria, que aunque no son muchos, pueden funcionar como programa piloto para estar preparados para cuando se logre instalar mayor infraestructura con ayuda de organizaciones internacionales como se ha propuesto en la segunda alternativa. De esta manera, la infraestructura se utilizaría para emprender y para educar, logrando así un círculo virtuoso de educación y emprendimiento acelerado incluyente y sustentable. Este enfoque lograría un crecimiento exponencial, donde los que tienen acceso a la tecnología funcionan como educadores, y los estudiantes pueden crecer para ser ellos mismos los educadores.

Esta solución coincide con las conclusiones de Martínez et al. cuando hablan del impacto social y económico de internet. Ellos dicen que será necesario un trabajo sincronizado en educación e infraestructura para lograr aprovechar los beneficios

del internet en México (2012). La solución propuesta busca sincronizar estos movimientos para lograr salir del estancamiento y romper la brecha tecnológica.

Así se estaría aprovechando el potencial que tiene la tecnología para acelerar otros factores como la educación que al mismo tiempo ayudarían a que se aproveche la tecnología, logrando un crecimiento óptimo sin descuidar las ventajas que existen en el mundo tecnológico y sin desatender prioridades como lo son la educación y la cultura de la legalidad en nuestro país. Esto requerirá el esfuerzo del gobierno para comenzar con las iniciativas de educación, implementar la educación tecnológica en los planes de estudio (como se planea hacer según la Estrategia Digital Nacional), impulsar a que la ciudadanía utilice las tecnologías para participar de manera activa en la democracia e incluso invitar a los ciudadanos a que utilicen la tecnología para difundir la educación tecnológica. De este modo la ciudadanía tendría que actuar para ayudar a las personas que no tienen acceso a la tecnología, hacer buen uso de la tecnología para participar en la democracia y finalmente utilizar la tecnología para impulsar la economía de México. Un último agente importante en esto, serían las organizaciones internacionales que ofrecen infraestructura accesible e incluyente, ellos tendrían que actuar en conjunto con las iniciativas ciudadanas y gubernamentales, para hacer llegar las oportunidades a quien sea que las necesite o desee.

**Conclusión**

En resumen, el mundo está pasando por un enorme problema de omisión que terminará por resultar en crecimiento acelerado para algunos y en estancamiento para muchos. Este problema se observa en México, donde sólo una sección de la sociedad tiene acceso a la tecnología y a sus beneficios. Se han propuesto alternativas que contemplan los problemas específicos de México en educación, infraestructura y cultura que juntas pueden llegar a una solución eficaz y sostenible. Así se logra el objetivo de este ensayo, de posicionar a la tecnología como una prioridad para México y evitar que se descuide esta gran oportunidad.

Cabe resaltar que los problemas de omisión se deben observar desde la ética, ya que no resultan tan evidentes en una observación superficial. Se requiere una reflexión más profunda. Cuando se tiene acceso a estas facilidades, se debe pensar en los que no tienen acceso, sobre todo si esto va a exagerar la, ya abismal, diferencia entre clases en México. Es por eso que con profesionistas éticos, que se cuestionen regularmente cómo obrar con beneficencia, problemas como estos serían más escasos. Es común que temas como la tecnología parezcan fríos y objetivos, pero la tecnología y la sociedad están fuertemente ligados, y los profesionistas debemos vigilar que los efectos de la tecnología en la sociedad y viceversa sean siempre para bien, y esto se logra a través de la ética profesional. Personalmente, me comprometo a siempre buscar los bienes internos de mi profesión, que incluyen el siempre tomar en cuenta que los adelantos sólo son sustentables si son para todos y no únicamente

para algunas élites. De tal manera que "asumo la meta que le da sentido a mi profesión" (cortina, 2013, p. 89) que es poner al alcance de los demás los beneficios de la tecnología para lograr metas que serían imposibles sin ellas, que en el caso específico de este ensayo es: brindar oportunidades a muchos mexicanos que no las tienen.

Referencias:

Banco Mundial. (2013). *Gasto público en educación.* Obtenido de Banco Mundial: http://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS

Bonder, G. (2008). Innovar para la Igualdad: *Las Mujeres en la Construcción de la Sociedad del Conocimiento.* Buenos Aires.

Castaño, C., & Webster, J. (2011). *Entender el Género en la Ciencia y la Tecnología.*

Castells, M. (2000). *Information Technology and Global Development.* Economic and Social Council of the United Nations. New York.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2007). *Estudio Especial Sobre el Derecho de Acceso a la Información.* Obtenido de Relatoría Especial para la Libertad de Expresión: http://cidh.oas.org/relatoria/section/Estudio%20Especial%20sobre%20el%20derecho%20de%20Acceso%20a%20la%20Informacion.pdf

Cortina, A. (2013). *Para qué sirve verdaderamente la ética.* Paidós Ibérica.

Estevez, D. (8 de Septiembre de 2014). *Is Mexican Billionaire Carlos Slim The New Role Model For Facebook's Mark Zuckerberg?* Obtenido de Forbes: http://www.forbes.com/sites/doliaestevez/2014/09/08/is-mexican-billionaire-carlos-slim-the-new-role-model-for-facebooks-mark-zuckerberg/

Flores, D. (11 de Febrero de 2014). *México: científicos aplauden presupuesto para ciencia.* Obtenido de Sci Dev Net: http://www.scidev.net/america-latina/gobernanza/noticias/m-xico-cient-ficos-aplauden-presupuesto-para-ciencia.html

Gobierno de México. (2014). *Avances de la Estrategia Digital Nacional.* Obtenido de Estrategia Digital Nacional: http://www.presidencia.gob.mx/edn/indicadores/

Google. (2013). *What is Project Loon?* Obtenido de Project Loon: http://www.google.com/loon/

INEGI. (2011). *Mexico Cifras.* Obtenido de INEGI: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx

internet.org. (30 de Septiembre de 2013). Making the Internet Affordable. Obtenido de internet.org: https://www.youtube.com/watch?v=AdXwthh-xLQ#t=86

Kelly, A. (17 de Junio de 2013). *Technology can empower children in developing countries - if it's done right*. Obtenido de The Guardian: http://www.theguardian.com/sustainable-business/technology-empower-children-developing-countries

Lapowsky, I. (26 de Septiembre de 2014). *Why Free Online Classes are Still the Future of Education*. Obtenido de Wired: http://www.wired.com/2014/09/free-online-classes-still-future-education/

Martínez, A., de Gortari, R., Vessuri, H., & Vega, A. (2012). *Apropiación Social del Conocimiento y Aprendizaje*.

Mill, J. S. (1906). *El utilitarismo*. University of Chicago Press.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades, propuesta para el desarrollo humano*. Grupo Planeta.

OECD. (2014). Obtenido de OECD Regional Well Being: http://www.oecdregionalwellbeing.org/

Rawls, J. (1971). *Teoría de la Justicia*. Cambridge: Harvard University Press.

SEDESOL. (s.f.). *Centros Comunitarios de Aprendizaje*. Obtenido de Microrregiones: http://www.microrregiones.gob.mx/cca.php?id=11

Singer, P. (1955). *Ética práctica*. Ricos y Pobres. Cambridge.

World Economic Forum. (2014). *The Global Information Technology Report 2014*. Obtenido de http://www.weforum.org/reports/global-information-technology-report-2014

# Consideraciones éticas en torno al uso y reciclaje de polietileno de tereftalato (PET)

*Carlos Islas Acevedo*
*Ingeniero Químico Administrador – Bachelor in Chemical Engineering*

Resumen

Se analiza la perspectiva ética del uso que damos a los plásticos como sociedad. Para ayudar a la reflexión, se presentan algunos datos tanto de composición química del PET (uno de los plásticos más usados) como de ejemplos de sistemas que otros países han implementado exitosamente para reducir su consumo y aumentar su reciclaje de PET y otros plásticos. Esto con la finalidad de reflexionar, como sociedad mexicana, ante el reto al cual nos enfrentamos. Posteriormente se presentan y discuten ventajas y desventajas de algunas alternativas de solución, para finalmente concluir acerca de cuáles serían las mejores medidas que podríamos adoptar en nuestro país para hacer un uso más responsable de los plásticos.

**Palabras clave**: reciclaje, PET (Polietileno de Tereftalato), conciencia, sociedad.

## Introducción

Actualmente, el plástico es uno de los principales medios con los cuales se empacan los productos consumidos por la sociedad. Sin embargo, muchos de los plásticos utilizados no son biodegradables y terminan lastimosamente en la basura después de un solo uso. Esto ha causado que los basureros crezcan desmesuradamente y que una parte considerable de estos plásticos termine en el Océano Pacífico, causando una mancha gigantesca de basura (se habla de que la mancha tiene dos veces el área de Estados Unidos- El Universal, 2008). Es evidente que esto causa grandes estragos en el ecosistema del océano más grande del mundo, pero también lo hace en otros diversos ecosistemas. De hecho, grupos de científicos se preocupan de que esta mancha crezca a tal grado que bloquee una de las corrientes de agua del Pacífico, encargada de regular la temperatura de la tierra. Si esto sucediera, el cambio

climático sería extremo, y la vida en la tierra se vería ampliamente amenazada. Esta mancha cada vez crece más, y es tan sólo un ejemplo de todas las consecuencias que tiene el desmedido uso de plásticos de hoy en día sin su correcta disposición.

Dentro de los plásticos utilizados, uno de los más comunes es el PET. Éste es el componente de la mayor parte de los envases desechables de agua o refrescos, ya es un material barato, resistente y químicamente inerte (por lo que no es biodegradable) que las empresas pueden utilizar para hacer buenos negocios, ya que para el consumidor también es fácil y barato desecharlo. Sin embargo, estos negocios están perjudicando gravemente a la salud de nuestro planeta. Debe considerarse que, para bien o para mal, el mundo de hoy en día se mueve en base a intereses económicos de los individuos, empresas y naciones. Por ello, el reciclaje de cualquier cosa, sin que sea económicamente eficiente es impensable, ya que nadie optaría por llevarlo a cabo. Pero, ¿se están realmente haciendo los esfuerzos necesarios por disminuir el daño producido por el consumo desmedido de plásticos? ¿Es posible reciclar el PET de modo económicamente redituable? El objetivo de este ensayo es dar respuesta a estas preguntas y analizar las implicaciones éticas del uso del PET y su impacto en el entorno. Si bien éste no será el fin definitivo de la cuestión de la contaminación del ambiente por plásticos, es un buen comienzo para frenar el crecimiento acelerado de los basureros del mundo y de la mancha del Océano Pacífico. Por ello, nos adentraremos al mundo del PET, desde su composición química y su fabricación hasta cómo puede reciclarse, para qué se pueden usar los productos de este reciclaje y cuáles serían los beneficios de hacerlo.

Para poder analizar esta problemática, debemos considerar ciertos aspectos inherentes de la naturaleza propia del plástico, su proceso de fabricación y sus propiedades, por lo que primeramente se presenta una breve sección sobre estos temas, pasando después al análisis de las implicaciones éticas del uso desmedido del plástico. Esto dará pie a la generación de alternativas de solución y finalmente a la elección de una de ellas.

## 2. Análisis crítico de la realidad

### 2.1 La composición química del PET (cómo se fabrica el plástico)

El PET es un polímero que pertenece a la misma familia que el poliéster (una tela ampliamente usada en la industria textil). El PET puede ser también utilizado en telas, cintas de película y cintas magnéticas para grabación de sonido. No obstante, estos usos son mucho menores que el que se le da para fabricar botellas para bebidas.

El PET se produce mediante la polimerización de etilén glicol (comúnmente llamado glicerina) y ácido teraftálico. Cuando se calientan juntos y en presencia de catalizadores, se produce PET en forma de una masa derretida que puede usarse directamente para fabricar telas o solidificarse para luego ser moldeado con aire caliente para fabricar botellas en la industria de alimentos. La glicerina químicamente es un

diol, que es una estructura de carbonos con dos grupos OH. El ácido teraftálico es un ácido dicarboxílico aromático, lo que quiere decir que tiene dos grupos COOH. Con el calor y los catalizadores, reaccionan para formar ésteres, que son grupos químicos CO-O. Estos grupos son los que unen a los diferentes monómeros de PET (una sola molécula de PET es un monómero). Al unirse, se forma el polímero, que es a lo que se le llama polietileno de tereftalato.

Debido a la presencia de un aromático (un anillo de seis carbonos) en cada monómero del PET, éste tiene una gran resistencia y dureza. Esto lo hace útil porque es flexible, pero a la vez muy difícil de romper o separar, ya que se trata de un polímero. Por ello, se utiliza en muchos productos industriales. Por ejemplo, se usa para telas que se arruguen con mucha dificultad, para hacer cinturones de seguridad y hasta para hacer tapetes. Además, es prácticamente impermeable a líquidos y gases, por lo que resulta ser un buen material para producir envases. No obstante, tiene un punto de suavización muy bajo (alrededor de 70ºC), por lo que no es recomendado para hacer envases de productos que serán calentados. Como observamos, es un polímero muy versátil, lo cual, veremos más adelante, proporciona una ventaja para su reciclaje.

**2.2 Consideraciones éticas en torno al uso del PET**

Al analizar la sección anterior puede observarse que el PET representa una excelente opción para realizar empaques desechables. Por ello, la mayor parte de las empresas lo han elegido sin considerar las implicaciones de su incorrecta disposición, siendo una de las principales la violación al derecho humano de los demás a tener un ambiente limpio y sano. Además, los consumidores tampoco han optado por opciones más ecológicas, ya que la disponibilidad de las mismas es cada vez menor y en la mayor parte de las ocasiones resulta más caro un empaque de otros materiales. Es precisamente de estos dos puntos de donde surge la problemática ética: ¿es correcto o necesario utilizar un material que dañe el medio ambiente con tal de ahorrar dinero sobre los costos del empaque de un producto? ¿es aceptable dar un solo uso a un material que cuenta con una gran resistencia y estabilidad química (por lo cual no puede biodegradarse)?

Evidentemente, estas preguntas no pueden responderse de manera tajante. Esto se debe a que, por ejemplo, puede argumentarse que los recursos económicos que se ahorran las empresas por utilizar el plástico también se reflejan en un ahorro para los consumidores. Por ello, el aumento de costos de empaque provocaría que menos consumidores pudieran acceder a productos que son básicos para su nutrición. Sin embargo, según el Foro Económico Mundial (2009), este ahorro no está justificado, ya que de cada $10 USD gastados en un hogar promedio, $1 USD se gasta en empaques que terminan en la basura. Esto hace ver que, en realidad, se está desperdiciando el 10% de los recursos gastados por una familia promedio. Por otra parte, existen muchas ocasiones en que la salud o economía del consumidor

no se verían comprometidos por gastar un poco más en un envase biodegradable. Sin embargo, el consumidor elige un empaque barato y desechable por su bajo costo y la facilidad con que puede deshacerse de él. Los envases retornables implican más esfuerzo debido a que deben pagarse de antemano y sólo al regresarlo se ve el beneficio de haberlo preferido por sobre un desechable. Esto habla de una cultura de pensamiento a corto plazo en vez de a largo plazo. No es sorprendente que esta problemática ya se haya analizado en países altamente desarrollados como Alemania, donde se estableció por ley que todos los envases de PET deben ser retornables (Pfandsystem, 2014). Además, los países que han optado por este tipo de alternativas, han establecido cuotas por disposición de plásticos. Por ejemplo, en Estados Unidos, éstas pueden ir desde los $10 USD hasta los $100 USD por tonelada (Scienceline, 2014). Aunado a esto, el Foro Económico Mundial (2009) establece que de las posibles alternativas de manejo de basura, el reciclaje es la más barata. En promedio, por cada tonelada de basura se pagan $30 USD por reciclarla, $50 USD por enviarla a los basureros y de $65 a $75 USD por incinerarla. Evidentemente, estas leyes y hechos limitan el uso desmedido de plásticos, pero el verdadero problema no puede resolverse de esta manera, ya que la ética del consumidor y productor debe cambiar para garantizar un uso sustentable de los recursos naturales de esta planeta.

Es muy lógico pensar que no se puede reciclar un plástico si no tenemos el plástico. Increíblemente, es éste el requisito más difícil de cumplir. Lo que sucede es que existen muchas compañías alrededor del mundo que tienen la capacidad y voluntad de reciclar PET. No obstante, su capacidad se ve limitada por falta de materias primas, o envases recaudados. Esto se debe a que el PET se vende en envases etiquetados como desechables, provocando que la gente que los consume los tire directamente a la basura después de utilizarlos. Al hacerlo, se desaprovecha la oportunidad de reciclarlo y se contribuye cada vez más a la contaminación de nuestro planeta. Aquello por lo que la gente debe de concientizarse es que la remuneración por sus botellas recolectadas no será económica (aunque se pague algo, las empresas no pueden pagar mucho dinero por ellas, ya que haría incosteable el producto reciclado). El beneficio se verá en que el planeta en el que vive se conservará para uno mismo y las generaciones futuras. Si se considera esto desde la ética kantiana, el deber ser indicaría que realmente es necesaria la concientización de que un envase desechable no se debe tirar a la basura sin reflexionar todo lo que implica su fabricación. Esto es una responsabilidad que incumbe a todos los habitantes del planeta, ya que éste es el espacio donde todos coexistimos, debiendo respetar el derecho humano de los demás a tener un entorno sano.

A pesar de que la remuneración económica al consumidor sea baja, una empresa que recolecte y recicle plásticos tiene un enorme potencial de éxito, ya que los mercados mundiales están muy lejos de ser cubiertos. Por otra parte, la contribución de los productores de envases es indispensable y ya se está realizando. Por ejemplo,

Coca Cola introdujo el año pasado una botella para todos sus productos que cuenta con 22.5% de material extraído de plantas y alrededor de 25% de PET reciclado. Otro ejemplo es la compañía líder de plásticos en el Reino Unido, cuya filosofía establece que no sólo debe cuidarse la producción de los mejores plásticos reciclados, sino todo el impacto que tiene su proceso en el medio ambiente (EcoPlastics Ltd.). Esto se debe a que es inútil reducir la suciedad por plásticos creando más suciedad y daño al ambiente. Indiscutiblemente, ésta es una implicación ética importante, ya que muchas compañías alegan ser socialmente responsables por contar con programas de reciclaje, pero no consideran el daño colateral que causan al hacerlo.

Adicionalmente, una parte muy importante que no debemos dejar pasar es que hemos mencionado únicamente el reciclaje de botellas PET. No obstante, mencionamos ya que el PET es un material muy versátil. Esto implica que las botellas no necesariamente deben devolverse a la industria para permanecer útiles y lejos de los basureros. También pueden reutilizarse (que es diferente a reciclarse). Reutilizar un objeto es darle otro fin diferente al que se le dio cuando fue concebido. Esto se puede hacer con el PET en el hogar, pudiendo fabricar con las botellas numerosos artículos que pueden ser muy funcionales y evitar la compra de más plásticos que finalmente contaminarán más el planeta. Según la filosofía Evolverecycling de la EPA (Agencia de Protección Ambiental de EUA), la mejor manera de reducir la contaminación propia es reutilizar y reducir los consumos propios. Esto se debe a que reciclar cuesta más recursos y energía, pero reusar o reducir no cuesta nada más que creatividad y voluntad. Por otro lado, el Foro Económico Mundial también ha propuesto un modelo para encaminarnos a un consumo de recursos sustentable. Se trata de la creación de sistemas de ciclo cerrado, los cuales tienen por objetivo planear y supervisar el ciclo de vida completo de los productos de consumo. En éstos, todo el material que no se consume en el uso del producto, se recaptura o reúsa en la fabricación del mismo producto o de otros o se biodegrada. Además, el consumo de energía y materiales se reduce, haciendo los costos de producción más bajos. Según esta organización, ya existen empresas que se aproximan a este modelo, siendo algunos de los ejemplos Nike, HP y Tesco (Reino Unido). El Pacto Mundial (UN Global Compact, 2009) también comparte esta filosofía y reconoce a Sony como una de las corporaciones mundiales comprometida con la creación de sistemas de ciclo cerrado.

En suma, esta problemática tiene soluciones posibles y conocidas, pero requiere de un cambio en la mentalidad y moral actuales, las cuales permiten con ligereza el uso desmedido de recursos naturales.

### 3. Dilema/problema

Como se ha mencionado, las empresas y consumidores han optado por el uso desmedido tanto del PET como de otros plásticos. Esto se debe principalmente a

una falta de visión del producto como parte de un sistema de ciclo cerrado, el cual implica una interdependencia entre productos, naciones y empresas, además de una visión circular (en vez de lineal) del uso de los recursos naturales que provee nuestro planeta. Este uso sin control ha comprometido en un alto grado la estabilidad y bienestar de nuestro medio ambiente, por lo que urge una solución que considere una perspectiva global y que incluya tanto a empresas, gobiernos y ciudadanos comunes y corrientes.

En pocas palabras, el dilema recae en los intereses de la economía global, ya que es a partir de ellos que nace el problema (recordemos que el PET surge principalmente como alternativa de menor costo para el empaque de productos cotidianos, especialmente de bebidas). Se cuenta con recursos suficientes (por ahora) para generar cantidades sumamente elevadas de un material que no puede biodegradarse, entre otras razones, por su altísima estabilidad química. Esto produce beneficios en cuanto a practicidad para la vida cotidiana y reduce los costos a corto plazo para consumidores y empresas. Sin embargo, se ha demostrado que las consecuencias a largo plazo pueden ser muy graves, por lo que el dilema se establece de la siguiente manera: ¿qué medidas pueden tomarse para asegurar que el PET producido en la industria forme parte de un sistema de lazo cerrado sin comprometer, e incluso favoreciendo, los intereses económicos de empresas, gobiernos y ciudadanos?

## 4. Alternativas de solución

Puesto que el problema se presenta alrededor de todo el mundo y en diversos ámbitos de la sociedad, es necesario establecer que la solución no será unilateral, sino que deben de emplearse un conjunto de acciones que garanticen la creación de una cultura de cuidado al medio ambiente y de sistemas de ciclo cerrado. A continuación se presentan algunas de las alternativas que pueden contribuir a una solución del problema.

### 4.1 Educación

Para poder solucionar el problema de raíz, es necesario educar ciudadanos conscientes de que el hombre habita en un planeta finito y, por ende, no puede disponer de recursos infinitos. Los programas de educación básica modernos deben incluir como objetivo primordial la creación de hábitos de excelencia que nazcan por convicción (virtudes aristotélicas) y que lleven a creación de sistemas de ciclo cerrado. Esto también va acorde a la filosofía de Kant, quien dice que *"En el reino de los fines todo tiene o un precio o una dignidad. Aquello que tiene precio puede ser substituido por algo equivalente; en cambio, lo que se haya por encima de todo precio y, por tanto, no admite nada equivalente, eso tiene dignidad"* (Kant, 1921, 89). El respeto por el entorno y la Tierra es parte del respeto de la dignidad humana (en el entendido de que el hombre es parte del entorno). En Estados Unidos, existe ya una asociación (North American Association for Environmental Education, NAAEE) que se preocupa por crear este tipo

de programas. Esta asociación ya tiene presencia en 55 países alrededor del mundo.

Su programa de educación se enfoca en la cultura del medio ambiente desde temprana edad. Según la organización, la educación sobre el medio ambiente es un concepto holístico que involucra conocimiento, emociones y habilidades relacionadas al mundo de la naturaleza. Además, es indispensable crear una convicción duradera de compromiso con el medio ambiente. Esto es uno de los retos más grandes, pero se tienen mayores esperanzas de éxito al hacerlo con niños, ya que ellos cuentan con una mayor facilidad de admiración y fascinación. Por ello, los programas de la organización incluyen actividades para el desarrollo del sentido de fascinación y apreciación de la belleza y los misterios de la Tierra. Esto evidentemente requiere de oportunidades para experimentar de cerca el medio ambiente y poner en práctica el respeto por otras criaturas. Éste es un programa muy amplio conformado por 6 características clave divididas en 32 guías para su cumplimiento (NAEEE, 2014). Este tipo de programas es lo que puede garantizar la solución del problema a futuro, ya que la falta de consciencia es la principal causa del problema.

**4.2 El sistema "Pfand"**

La educación es una alternativa de solución a largo plazo. Sin embargo, países desarrollados como Alemania han decidido actuar de inmediato para reducir el problema. En vista de que el PET se utiliza mayoritariamente para la producción de envases desechables, el gobierno alemán visualizó que, de convertir estos envases desechables en retornables, la recolección y reciclaje de los mismos sería mucho más sencilla y directa. Además, se ahorraría el costosísimo paso de separar el PET de la demás basura.

En este contexto nace en el 2003 el sistema "Pfand" en Alemania. La palabra "Pfand" quiere decir depósito. El hecho de pagar un depósito por un envase no es una novedad como tal; lo innovador y hasta la fecha único en el mundo de este sistema es que, por ley, todos los envases encontrados en cierto establecimiento tienen un precio (adicional al costo del líquido) estandarizado a nivel nacional. Además, el distribuidor tiene la obligación de contar con un sistema de recolección que permita al cliente regresar el envase a cambio de crédito para comprar en el mismo establecimiento o bien, si así lo desea el cliente, la devolución íntegra de su dinero en efectivo (Pfandsystem, 2014). El costo de un envase de PET convencional es de €0.25, lo cual equivale a alrededor de $4.25 pesos mexicanos. Éste es un sistema que induce al hábito de regresar las botellas ocupadas cada vez que alguien va al supermercado. Además, propicia que el cliente se haga de una bolsa reutilizable para cargar sus botellas, la cual utiliza posteriormente para cargar sus compras. Esto evita la necesidad de utilizar más bolsas desechables, que por su parte tienen un costo de alrededor de €0.15 por pieza, mientras que una bolsa que se puede reutilizar más de 50 veces y es mucho más grande tiene un costo apenas de €0.50.

Este sistema es un perfecto ejemplo de un sistema de ciclo cerrado: bolsa

resistente y barata para llevar botellas a reciclar, evitar uso de bolsas desechables, cargar las compras de vuelta a casa y repetir, ¿acaso no es una idea brillante? Por si fuera poco, una ventaja no prevista de este sistema es que las calles se mantienen limpias de basura, ya que muchos desempleados han optado por recolectar todos los envases vacíos para luego intercambiarlos por dinero en efectivo. No resulta sorprendente que el país de Kant haya sido el primero en implementar estas medidas, que si bien pueden resultar "incómodas" en cierto grado para el usuario, son el deber ser para el medio ambiente. En cuanto a los negocios, algunos argumentan que el sistema puede perjudicarlos si los clientes llevan botellas compradas en otro sitio y los negocios deben pagar por ellas. Sin embargo, también incurren en ahorros, ya que las bolsas de plástico no las regalan, sino que las cobran individualmente. Todo lo anterior ha llevado a la creación de una cultura en la que el sistema "Pfand" es completamente aceptado e incluso admirado por la población.

**4.3 Creación de una cultura de separación de basura**

El hecho de separar la basura es una gran contribución que el usuario final del plástico puede hacer para garantizar su reciclaje en la mayor medida posible. Esto se debe a que, a menudo, la basura se compone de tantos materiales que su reciclaje directo es imposible. En esta situación, es necesario implementar un método de separación que es costoso, ineficiente y que además requiere de tanta energía que el beneficio de reciclar se ve opacado frente a la huella ambiental dejada por el proceso de reciclaje en sí.

Como en el caso del sistema "Pfand", algunos países desarrollados ya han implementado sistemas estructurados de separación de basura. Por ejemplo, Japón utiliza bolsas especiales para dividir la basura en tres categorías: basura combustible, basura no combustible y basura reciclable (como latas y botellas de PET) (Tokyo International Communication Committee, 2014). Evidentemente, esto beneficia a la economía del país, puesto que la basura combustible se utiliza para generar energía eléctrica y la reciclable para generar nuevos bienes que son más baratos por provenir de materiales reciclados. También se puede hacer negocio mediante el reciclaje de la basura, ya que la materia prima es gratuita. Sin embargo, el usuario del plástico no puede esperar un beneficio directo. Se trata de crear actos voluntarios desde el punto kantiano: contribuyo a separar la basura no solo porque me beneficie directamente a mí, sino porque soy capaz de ver al país y al mundo, su bienestar ambiental y economía como parte de un todo, por lo que al afectar o beneficiar a uno se afecta o beneficia al todo.

Alemania, por su parte, también ha implementado un sistema de separación de basura que es más voluntario desde el punto de vista aristotélico que el sistema "Pfand", el cual podría tildarse de contravoluntario si el usuario devuelve las botellas con la única intención de no perder su dinero (lo cual no es común, pero sí probable). Los alemanes se han desarrollado el hábito de separar su basura metódica y

rigurosamente: bolsas amarillas para empaques, bolsas azules para papel, bolsas cafés o verdes para basura orgánica y bolsas grises para basura no clasificable. En ninguno de los dos países (Alemania y Japón) existe un costo asociado a no separar la basura, pero los ciudadanos han desarrollado esa virtud a tal grado que el hecho de no hacerlo es causa de conflictos con los vecinos o compañeros de vivienda. Nuevamente, nos encontramos ante un ejemplo de un sistema de ciclo cerrado, ya que la basura se separa con el objetivo de que vuelva a utilizarse por la misma sociedad.

Por otra parte, existen quienes se rehúsan a separar su basura con el argumento de que alguien más lucrará por ello. No obstante, analizándolo desde un punto de vista utilitarista, separar la basura generará el mayor bien para el mayor número de personas. Esto se afirma porque para el que la separa no implica un esfuerzo ni costo significativo, pero el hecho de hacerlo sí genera beneficios significativos para el entorno global. En suma, la creación de sistemas organizados de separación de basura es una gran oportunidad sin explotar todavía en muchos países, incluido México. Hacerlo puede traer no sólo beneficios al ambiente, sino también a la economía, por lo que urge desarrollar este tipo de iniciativas.

**4.4 Cobro por cantidad de basura producida**

En la mayor parte de las ciudades modernas, el sistema de recolección de basura corre por cuenta del gobierno. El usuario no paga directamente por ello, sino que sus impuestos son utilizados para financiar los costos de un proceso que, en consecuencia, se vuelve cotidiano y prácticamente invisible para él. Tras analizar este sistema, no resulta sorprendente que el ciudadano común se olvide de que existen enormes basureros donde su basura termina junto con toda la del resto de la población de su ciudad.

Debido a que esto es parte del sistema de vida cotidiano de muchas personas, es difícil crear conciencia desde cero. Además, las consecuencias de producir altas cantidades de basura no son tangibles para el usuario, por lo que en muchas ocasiones no se cuenta con la motivación para economizar en cuanto a la cantidad de basura producida. Bajo este argumento podría proponerse una solución que implica la acción contravoluntaria desde el punto de vista aristotélico: quien produce más, paga más. Esto ya se ha implementado de cierta manera, por ejemplo, en Japón, donde si se desecha un objeto con mayor tamaño que el de la basura cotidiana (como bicicletas o muebles), debe agendarse una cita pagada con la autoridad municipal para que venga y retire el desperdicio (Tokyo International Communication Committee, 2014).

Evidentemente, esta solución es restrictiva y podría generar una actitud negativa ante el cuidado del medio ambiente, ya que muchas veces el hombre tiende a rechazar lo que le es impuesto de manera obligatoria. Además, en países como México, puede que la gente aun no esté preparada para pagar por sus desperdicios, siendo que el país cuenta con grados de pobreza que ni siquiera le permiten a gran parte de

la ciudadanía pagar por sus necesidades básicas. Por otra parte, la cultura disciplinada y de honestidad es necesaria para implementar este sistema, ya que resultaría sencillo (aunque moralmente muy incorrecto) depositar los desperdicios propios en basureros de alguien más cuando éste no se dé cuenta. Finalmente, podría incluso suscitar actos de corrupción, ya que algunos ciudadanos podrían pensar en "arreglarse" con los encargados de la recolección de basura para que no contabilizasen sus desperdicios. Sin embargo, es un hecho que al cuantificar y pagar por la basura, el ciudadano se haría consciente de que producir desperdicios no es "gratis", ya que existe todo un proceso largo y costoso para poder deshacerse de ellos.

**5. Propuesta de solución al dilema ético**

Una vez enlistadas las alternativas de solución, debemos reiterar que una sola acción no llevará a la erradicación del problema. Hasta este punto se han enumerado diversas razones que apuntan a que la principal causa del problema es la falta de conciencia acerca de las implicaciones que conlleva el uso desmedido de PET por parte de empresas y usuarios finales. Por ello, es fundamental que se tomen medidas de educación medioambiental obligatoria desde temprana edad. Si se logran implementar programas que infunden respeto y fascinación por la naturaleza en todos los niños, la falta de conciencia quedará erradicada. Sin embargo, los programas de educación deben ser coherentes y coexistentes con acciones que en realidad busquen el cuidado del medio ambiente de forma inmediata.

Por lo anterior, se propone la implementación de sistemas de separación de basura y recolección de PET que se adecúen a las cantidades y tipos de basura producidos por cada país, al igual que a su capacidad en procesos de reciclaje. Es importante comprender que no existe un solo sistema que sea el mejor. De hecho, los ejemplos de los sistemas de Alemania y Japón son diferentes entre sí y deben considerarse precisamente como eso: ejemplos de países que han sabido vislumbrar sus propias necesidades e implementar sistemas acorde a ellas. No obstante, debe legislarse en torno a las medidas que se desee implementar. El principal enfoque debe darse a reducir los desperdicios de la vida diaria y propiciar sistemas de ciclo cerrado. Para ello, es necesario introducir un costo (adicional al contenido) a todos los envases de PET, además de a las bolsas desechables de plástico. Los gobiernos deben proporcionar alternativas (como bolsas reutilizables) y realizar campañas de concientización sobre el uso moderado y cíclico de PET y otros recursos, mientras que las empresas deben enfocarse a la reducción en el uso de plástico para sus empaques, además de colaborar con los gobiernos para promover la acción y concientización (nuevamente como en el sistema "Pfand"). Si esto se generaliza, no tiene por qué producir mermas en las ganancias de ninguna empresa, ya que todas se alinearán a los mismos acuerdos.

Todo esto se ajusta a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas,

en especial al Principio 8, que dicta que "los negocios y la industria deben incrementar la autorregulación guiada por códigos apropiados e iniciativas integradas a todos los elementos de la planeación de negocios y la toma de decisiones, y promoviendo la apertura y el diálogo con empleados y el público" (UN Global Compact, 2009). Si se logra la aplicación de este principio, los usuarios finales de plásticos serán una parte más del ciclo cerrado que se busca para evitar el uso desmedido de recursos. Sólo así, aunando la conciencia desde temprana edad con programas de cuidado al medio ambiente generales y aplicables a nivel nacional y con la colaboración de las empresas, podrá erradicarse el problema de los grandes basureros y la fuerte contaminación por plásticos que nuestro mundo sufre hoy en día.

## 6. Conclusión

Habiendo investigado y debatido acerca del tema del uso desmedido de recursos como el PET, podemos darnos cuenta de que la dignidad humana también está involucrada en el tema. Muchas veces los humanos hacemos referencia a que descuidamos a la naturaleza. Sin embargo, creo que más bien deberíamos hablar de que nos descuidamos a nosotros mismos, ya que formamos parte de la naturaleza misma. Éste es un hecho que muchas veces se pasa por alto o incluso se olvida, ya que el hombre siempre ha tendido a ser antropocéntrico. Pero esto es un error grave y que nos puede llevar a consecuencias desastrosas. Las empresas deben considerar que la tendencia global es hacia el desarrollo sostenible y que en pocos años, éste ya no será simplemente una alternativa, sino el estándar mundial. No obstante, para poder lograr un desarrollo sostenible, primero debemos crear conciencia y ser capaces de vislumbrar que no cuidar al medio ambiente no es una alternativa viable, sino todo lo contrario, una alternativa que apunta al caos.

Las cifras de plástico reciclado son bajas, la producción es mucho más alta de lo que el planeta puede soportar y son pocos los países que han tomado con seriedad el asunto. Pero no todo es fatalidad; existen ya soluciones que dan esperanza al planeta y mi opinión es que los ingenieros químicos tenemos no sólo la capacidad, sino hasta cierto punto el deber de implementar, en la medida de lo posible, soluciones que ayuden a la conservación del medio ambiente y todo lo que ofrece nuestro maravilloso planeta Tierra. Finalmente, creo que darme cuenta de esta situación ofrece un sentido mucho más amplio al ejercicio de mi profesión. Una excelente manera de complementar lo que hago y sentir que mi trabajo trasciende por encima de mis intereses y necesidades personales es saber que se realice todo lo posible por mantener las condiciones del medio ambiente que nos fueron otorgadas como un regalo de la naturaleza. Y de ser posible, incluso mejorar estas condiciones para borrar el daño que han hecho nuestras generaciones antepasadas y que siguen causando nuestras generaciones actuales. Como ingeniero químico, sea cual sea el puesto que ocupe en mi futura vida profesional, siempre existe la alternativa de optimizar los procesos o

sistemas. Ahora nos toca no sólo ver los intereses económicos, sino saber conjuntar éstos con medidas que garanticen la sustentabilidad de nuestras acciones, nuestra especie y nuestro mundo.

## Referencias

Agencia de Protección Ambiental - Evolverecycling. (n.d.). Reuse vs Recycle. Tomado en Septiembre 27, 2014, de http://www.evolverecycling.com/reuse-vs-recycle.aspx

Ascención, R. M. (n.d.). Reciclaje PET: una transformación más verde. Tomado en Septiembre 27, 2014, de http://www.packaging.enfasis.com/articulos/64701-reciclajepet-una-transformacion-mas-verde

Ecoplastics. (n.d.). The UK's leading plastic bottle recycler. Tomado en Septiembre 25, 2014, de http://www.ecoplasticsltd.com/default.aspx

El Universal. (n.d.). Mancha de basura flota en el Pacífico. Tomado en Septiembre 27, 2014, de http://www.eluniversal.com.mx/internacional/56796.html

Kant, I. (1921). Fundamentación de la metafísica de las costumbres (traducción del alemán por Manuel García Morente). Madrid, Calpe.

Meet Germans. Tomado en Noviembre 2, 2014, de A land of rubbish sorters: http://www.goethe.de/ins/gb/lp/prj/mtg/typ/mul/en4852792.htm

North American Association for Environmental Education. (n.d.). Early Childhood Environmental Education Programs: Guidelines for Excellence. Tomado en Noviembre 4, 2014, de http://resources.spaces3.com/c518d93d-d91c-4358-ae5eb09d493af3f4.pdf

Paszun, D., & Spychaj, T. (n.d.). American Chemical Society. Chemical Recycling of Poly(ethylene terephthalate). Tomado en Septiembre 27, 2014, de http://biblioteca.mty.itesm.mx/mty/bds/salta_bd.php?col_id=mty.acs

Peters, O. (2009, Julio).

Pfandsystem GmbH (n.d.). http://www.dpgpfandsystem.de/index.php/en/about-the-dpg-deutsche-pfandsysteme-gmbh/the-dpg-inberlin.html. Tomado en Noviembre 3, 2014, de http://www.dpgpfandsystem.de/index.php/en/

Scienceline. (n.d.). Does it cost more to recycle a plastic bottle than to make a new one? Tomado en Septiembre 27, 2014, de http://scienceline.org/2008/05/askintagliata-plastic/

The Coca-Cola Company. (n.d.). Our greenest bottle yet. Tomado en Septiembre 27, 2014, de http://www.coca-cola.co.uk/environment/plantbottle/introduction-toplantbottle-packaging.html

Tokyo International Communication Committee. (2006). Trash Collection . Tomado en Noviembre 2, 2014, de http://www.tokyo-icc.jp/guide_eng/info/01.html

UN Global Compact. (2009, Febrero 12). Global Compact Principle 8. Tomado en Noviembre 3, 2014, de https://www.unglobalcompact.org/aboutthegc/TheTenprinciples/principle8.html UN Global Compact. (2014). Closed loop recycling. Tomado en Noviembre 5, 2014, de http://supply-chain.unglobalcompact.org/site/article/117

World Economic Forum. (2009). Driving Susteinable Consumption: Closed Looped Systems. Tomado en Noviembre 5, 2014, de http://www.weforum.org/pdf/sustainableconsumption/DSC%20Overview%20Briefing%20-%20Closed%20Loop%20Systems.pdf

# Enfermedades del milenio, una aproximación desde la ética en la salud

Christian Boada Sandoval
*Médico Cirujano/Doctorado en Biotecnología*

Resumen

El presente ensayo discute la responsabilidad personal ante el nuevo dogma de la enfermedad planteado por enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes o el cáncer de pulmón. En donde el agente etiológico pasa de ser un organismo externo a ser directamente causado por decisiones de estilo de vida como la alimentación o el ejercicio. ¿Es justo que dentro de un sistema de salud pública se tengan que asumir los costos de salud de aquellas personas que han decidido no cuidarla? A partir de estas preguntas se buscarán explorar los criterios de responsabilidad social que cada persona debe asumir dentro de un sistema de salud socializado en el que tiene que haber una repartición de recursos finitos que sea justo y económicamente sostenible a largo plazo.

**Palabras clave**: Enfermedades crónico-degenerativas, salud pública, responsabilidad social, cáncer, diabetes.

*"Los desaciertos de los cocineros se tapan con las salsas,*
*los de los arquitectos con flores y*
*los del médico, con tierra"*
*- Anónimo*

El dogma de medicina ha cambiado. Están en el pasado aquellos días en los cuales las preocupaciones de salud pública estaban enfocadas en el control y prevención de las enfermedades causadas por agentes infecciosos. Con el advenimiento de los antibióticos, vacunas, y otras tecnologías, el control de las enfermedades infecciosas mostraba ser la luz resplandeciente de todo aquello prometido por el modernismo. Pero, como todo aquello que surgía del modernismo, nos mostró que

sólo al conquistar la cima de la montaña más alta se podría distinguir aquellas que se encontraban más altas aún. Las grandes conquistas de los inicios del siglo XX dieron pasos a retos más grandes. En la medicina, esta montaña tomó la forma de las denominadas "enfermedades del milenio" que nos forzaron a repensar el mismo concepto de la enfermedad, que ya no radica en la identificación de un solo agente causal como se daba en las enfermedades infecciosas sino como un modelo polifactorial que se ve afectado en gran parte por las decisiones de vida que tomamos a diario, en donde es difícil precisar el origen y peor aún la prevención.

La justificación de este ensayo yace en el hecho de que algunas enfermedades de la civilización, como la diabetes y el cáncer, han representado un cambio radical que ha puesto a prueba los modelos de salud pública a nivel mundial y ello implica que hasta el día de hoy no se tenga una opción viable de cómo abordar de manera eficiente esta problemática. En este ensayo se buscará explorar desde una perspectiva ética la salud de cada persona como deber individual fundado en la premisa de la responsabilidad social partiendo de un análisis crítico de la realidad para poder fijar premisas a partir de las cuales se plantea un dilema ético. Una vez que está bien delimitado el problema se pueden formular soluciones concretas para empezar a resolver este dilema que involucra en partes iguales al gobierno, al gremio médico, así como al individuo en la era de las enfermedades de la civilización. Se usará como ejemplo el consumo de tabaco debido a la relación causal bien establecida con varias formas de cáncer de pulmón. En paralelo a esto se analizará cómo la práctica de la medicina se ve condicionada por un sistema de salud, en el que se enfatiza la repartición de recursos de salud finitos definidos por políticas de salud, que usan argumentos utilitaristas buscando la máxima cobertura para el mayor numero de gente (Mill, 1863). Esto obliga a que en la práctica diaria del médico se tomen decisiones que deben basarse en principios de justicia, buscando siempre el justo medio, buscando un balance entre el mérito y la necesidad por medio de un pensamiento crítico bien formado en las virtudes éticas y dianoéticas, en especial la justicia y la prudencia, como han sido establecidas por Aristóteles (2014) para desarrollarse como un buen profesional de la salud.

Hace un poco más de 100 años, en 1900, las primeras tres causas de defunción en Estados Unidos fueron (en orden): neumonía, tuberculosis y diarrea (CDC, 1999). Todas estas alteraciones tienen en común que son enfermedades con un agente infeccioso como factor etiológico único. Con el avance de la ciencia se pudo lograr aislar estos organismos. Conociendo más sobre ellos se logró encontrar cómo tratarlos y cómo prevenirlos. Pero este no es el caso de aquellas enfermedades denominadas crónico-degenerativas como las enfermedades del sistema cardiovascular, diabetes y cáncer que tienen las características particulares de no ser contagiosas, son de larga evolución y hasta el momento no se tiene cura para ninguna de ellas. Si comparamos las estadísticas del comienzo del siglo con aquellas al fin del siglo

XX, las tres primeras causas de defunción en este mismo país fueron: enfermedades cardiovasculares, neoplasias, y enfermedades cerebrovasculares. Más interesante aún, aquello que en verdad nos compete para el propósito de este ensayo, es que estas enfermedades no tienen un origen único sino más bien corresponden a la acumulación de factores condicionantes que predisponen a la aparición de esta enfermedad. Es decir, en cualquier momento nosotros estamos tomando decisiones que afectan nuestra sobrevivencia, desde qué vamos a comer hasta a qué hora vamos a dormir influye de manera muy directa, a largo plazo, sobre nuestra salud (Fraser & Shavlik, 2001). Ahondando más sobre este concepto, se puede decir que ha cambiado radicalmente el paradigma de la enfermedad.

Contrario a otros tiempos en los que contraer infección podría ser resultado de condiciones azarosas ajenas a nuestra voluntad, ahora nosotros tenemos la conciencia de tomar decisiones informadas sobre nuestra salud que condicionarán de manera directa nuestra forma de vida sabiendo a ciencia cierta cuáles serán los posibles desenlaces de nuestras acciones. Es decir, si, por ejemplo, nosotros decidimos el día de hoy comenzar a fumar, sabemos que al inhalar el humo del cigarrillo nos predisponemos a diferentes enfermedades como cáncer de pulmón y enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Si extrapolamos y analizamos los efectos específicos del tabaquismo sobre nuestro sistema de salud, el impacto económico anual del tabaquismo en México asciende a 136 mil 865 millones de pesos (Valverde, 2012). Es decir, la decisión de fumar nos cuesta como sociedad 137 mil millones de pesos a aquellos ciudadanos que pagamos impuestos, incluyendo a aquellos que nunca se han topado con un sólo cigarro en su vida ¿Es acaso esto justo? ¿Es justo asumir los costos de salud de aquellas personas que han decidido no cuidar la suya?. Esta precisa pregunta fue analizada por dos cirujanos cardiotorácicos en Inglaterra: Dr. John Bailey y Dr. M.J. Underwood en el British Medical Journal, en un artículo muy controversial titulado: *Should smokers be offered coronary bypass surgery?* Dado que este artículo proviene de Inglaterra, en donde el sistema de salud es 100% público, ellos analizan la posibilidad de negar operaciones en este tipo a pacientes fumadores que requieren una derivación coronaria. Para ello tomaron en consideración que este proceso presenta mayor morbilidad y mortalidad para aquellos individuos fumadores (Persaud, 1995) ya que al someter a estos pacientes que presentan mayor riesgo que el resto de población debido a una condición ¨remediable¨ no es justificable en un sistema de salud público en donde un racionamiento de recursos finitos debe tomar lugar (Underwood & Bailey, 1993).

Se puede decir que estas nuevas discusiones nacen de la exploración de las nuevas relaciones dentro del modelo de salud tripartita en pleno desarrollo en el cual se redefine el papel del paciente. El origen de este cambio comienza en la segunda mitad del siglo XI cuando se comienza a fraguar el nuevo papel del paciente. El paciente ya no es súbdito del médico benévolo, al quien se sometía ciegamente

sino que ahora es considerado semejante del médico, pleno autor, constructor de su propia salud y de su propio destino, en pocas palabras, el súper hombre de Nietzsche materializado. Este cambio de mentalidad se ha visto reflejado tanto en la conciencia colectiva del ciudadano común como en documentos legales de fundamental importancia, como ejemplo se puede tomar la Constitución mexicana que en el Capítulo 1, Artículo IV declara: "*Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.*" (Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1917) esto plantea que el gobierno ya no será responsable de la salud de cada individuo sino que más bien será responsable de proveer aquello necesario para lograr una buena salud. Es de esta manera que se establece el acceso a la salud como un mínimo necesario destinado a ser responsabilidad del gobierno y el cuidado y tratamiento de la salud como un derecho, que será respaldado por el gobierno, pero implicará la responsabilidad de cada ciudadano. Sin embargo resulta contradictorio que esta responsabilidad individual realmente no exista. De acuerdo con lo planteado por Gorovitz (1978): no hay obligación individual de mantener la salud ya que esto implica que aquel que asume la responsabilidad de la salud es al mismo tiempo el beneficiario por lo que está en libertad de renunciar en cualquier momento a su compromiso. La verdadera responsabilidad de buscar la salud reside en el hecho de que el ser humano vive en comunidad. Más allá de buscar la salud como bien colectivo de una sociedad, al momento en que una persona acude por atención médica, entra en un contrato social en donde se asume que el paciente está comprometido a buscar su propia salud y el doctor está obligado a hacer todo lo posible, dentro de sus capacidades, buscando llegar a la meta final de la salud. El paciente, en todo momento, mantiene su autonomía por lo que tiene la libertad de obviar las instrucciones que se proporcionen, pero dentro de esta decisión se atiene a aceptar las consecuencias de sus decisiones. Al violar la integridad de este contrato se deslinda de cualquier responsabilidad tanto al Estado como al médico, esto si es que hablamos de un sistema público.

Un sistema basado en promesas resulta inefectivo, a final de cuentas el doctor está obligado a dar el tratamiento necesario y resulta más fácil para el paciente esperar a que el doctor medique su pastilla mágica que hacer algo para cambiar los estilos de vida. Este sistema resulta ineficiente e insatisfactorio tanto para el paciente como para el doctor. Si queremos un verdadero cambio en la salud de las personas, es crucial desarrollar una cultura de prevención. Hay una necesidad de monitoreo que brinda continuidad al tratamiento y puede así lograr verdaderos resultados y que, por lo tanto, ayuden a crear un nuevo sistema de salud público que sea sustentable a largo plazo.

**Planteamiento del argumento**

Como dos olas que chocan de frente, el conflicto que aflige a las políticas de

salud pública es aquel que se enfrenta a principios utilitarios (Mill, 1893), necesarios cuando se busca una repartición justa tomando consideraciones económicas sobre recursos finitos de salud para el mayor numero de personas posible, en contra de argumentos que valoran los deberes y las libertades del individuo como fin intrínseco y autónomo (Kant, 1921, p.79). Agregando un grado de dificultad al análisis tenemos propuestas como la de Gorovitz (1978), su análisis sobre la supuesta responsabilidad individual plantea que ésta en realidad no existe y el individuo no tiene obligación ética personal de buscar su propia salud al ser el mismo el beneficiario, agregando un cierto elemento de nihilismo al argumento. La responsabilidad de la salud surge en el ámbito social, por lo que la responsabilidad de la salud individual dentro de un sistema público surge en realidad de la justicia social y si el individuo participa como integrante de la sociedad, está aceptando estas condiciones. La pregunta principal que surge es: si es que el gobierno tiene la responsabilidad de proveer acceso a la salud ¿cuál es la responsabilidad del ciudadano/paciente con respecto a su propia salud en vista de enfermedades que tienen como origen decisiones de estilo de vida? ¿Cómo se pueden fomentar decisiones de vida sanas sin que haya una coerción a la libertad de una persona?

**Aproximaciones a una solución**

Si desenredamos esta situación en su componente más esencial se logra dilucidar que, en su fondo, en realidad se trata de justicia, más específicamente de aquella justicia distributiva delimitada por Aristóteles y que, ajustada a nuestra realidad, debe considerar un dualismo el momento de realizar un racionamiento de bienes tomando en cuenta el mérito. Es decir, la voluntad y la diligencia de cada individuo de buscar su propia salud, así como la necesidad son el punto de partida para cualquier política de salud pública. Para esto es necesario comenzar el planteamiento de una solución a partir de la premisa que se cuenta con recursos limitados para ser distribuidos entre toda la población. Cuando esto no sucede, la cantidad de recursos asignados a la salud sigue creciendo de manera exponencial como se ha visto en el caso de Estados Unidos. Este país ha incrementado su gasto de salud de 75 mil millones en 1970 a 2,793 mil millones en el año 2000 (National Health Expendichures, 2013). Es decir, un incremento de más de 3700% en 30 años y con un incremento de 10% con respecto al año previo, en los últimos 4 años. Esta tendencia no muestra señales de cambiar. En otros países en donde el sistema de salud es público la situación es similar, como Francia que provee a todos sus ciudadanos con un excelente sistema de salud (hasta un poco excesivo en sus prestaciones) la situación se vuelve tan insostenible que requieren refinanciar su sistema de salud cada 3 años (Green & Irvine, 2013). Como primer pilar en nuestra búsqueda de una solución, se demuestra que existe la necesidad de un control sobre el gasto de salud para evitar entrar en este ciclo vicioso que hace de un sistema de salud público insostenible a largo plazo. En

el caso de Estados Unidos este incremento en gasto se debe en gran parte a su gasto en investigación, sin embargo las promesas de tales terminan teniendo mejorías marginales en la práctica clínica diaria. Por esta razón es que las soluciones deben derivarse de cuidadosos estudios de costo-beneficio de infraestructura, servicios y personal para evaluar aquello que resulta redundante y para poder, de esta manera, dispensar aquello que resulta ineficiente. Es necesario tomar en cuenta que se está tratando con recursos finitos y el crecimiento en el gasto de salud debe ser organizado, controlado y sostenible a largo plazo.

Una vez que se ha definido un conjunto finito de recursos de salud, se tiene que definir cómo se deben redistribuir estos recursos. Esto es más fácil dicho que hecho y consta de un análisis poli-factorial idiosincrático de la naturaleza de las enfermedades de la civilización. El aspecto que resulta más especialmente difícil de definir por su cualidad subjetiva es aquel de la causalidad de la enfermedad: ¿En qué grado son estas enfermedades causadas por las decisiones que tomamos y en qué grado son causados por factores externos no modificables como la genética y el entorno? Este no es el caso para todas las enfermedades y para cada una los factores que las desencadenan son muy diversos, por lo que escapan a esta discusión. Sin embargo, si es un requisito evaluar el tratamiento para aquellas cuya causalidad está más allá de cualquier duda, como es el caso del cáncer de pulmón a causa del consumo del cigarrillo. Aquellas personas que están poniendo en riesgo su salud de manera voluntaria no deben ser acreedores a servicios públicos de salud, debido a que al obviar el acumulado de ciencia sobre el tema están tomando la decisión voluntaria de diferir el cuidado de su salud. No existe un compromiso personal por mantener la salud y por lo tanto resulta en un oxímoron el hecho de acudir a un médico, si es que no existe la disposición de remediar los hábitos que están poniendo en peligro la salud. El simple hecho de acudir por atención médica comprende un entendimiento del contrato social en donde tanto el doctor como el paciente buscan el fin de preservar la salud. Resulta inútil, ineficiente y contraproducente para todos los involucrados cuando el paciente no está dispuesto a acatar indicaciones para mejorar su salud. En el caso de los fumadores, es válido argumentar que la adicción al cigarrillo presenta un obstáculo para dejar este vicio, no se puede, sin embargo, argumentar que la primera decisión de consumir un cigarrillo fue voluntaria y la adicción es a posteriori a la decisión voluntaria inicial. Esto nos lleva al segundo pilar de una posible solución en la que el sistema de salud tiene la responsabilidad de proveer acceso a la salud por parte del gobierno, sin que este sea el responsable de la salud de sus ciudadanos, ya que esto dependerá de la diligencia individual. Aquellos que adopten actitudes que pongan en riesgo a la salud perpetran, en contra de la justicia social, un desvío de recursos de salud para aquellos que también los necesitan y merecen, al ser su enfermedad el resultado de factores externos y no remediables (predisposición genética, exposición accidental, etc.).

Todo esto puede representar un peligroso precedente que puede dar lugar a una mala interpretación que desemboque en discriminación el momento de racionar tratamientos y otros recursos de salud por parte de el gremio médico. ¿Acaso es válido, como médico, negarle la atención médica a alguien basándonos en su estilo de vida? De manera simple, la respuesta es no. Esto escapa a la responsabilidad inmediata del médico, ya que su verdadero deber yace en aquellos principios formulados en el artículo *Medical Professionalism in the New Millenium: A Physician Charter* que son:

- Principio de bienestar del paciente (o principio de beneficiencia): La práctica médica debe estar regida siempre al bienestar del paciente.
- Principio de autonomía del paciente: Los doctores deben respetar a sus pacientes como entes autónomos, buscando siempre proporcionar toda la información necesaria para que estos puedan tomar decisiones consientes e informadas sobre su salud siempre y cuando no entren en conflicto con principios éticos.
- Principio de justicia social: Los médicos deben promover una distribución justa de recursos de salud, en el sentido que se debe no se debe discriminar la atención médica por motivos de raza, nivel socioeconómico, religión a alguna otra categoría social. (Brennan & Blank, 2002).

Es por esto que el médico debe acudir a otras ciencias para plantearse criterios objetivos que ayuden a tomar una mejor decisión. Una solución para este problema puede venir tecnologías que permitan obtener valores objetivos sobre parámetros de salud en líneas de tiempo más prolongadas (meses, años) que reflejen la diligencia de un paciente con respecto a su compromiso con el tratamiento. La variedad de tecnologías que pueden ser aplicadas para este propósito son variadas. Un ejemplo de los exámenes que se utilizan en la actualidad es la prueba de proteína glucosilada, que presenta un valor promedio de los niveles de azúcar 6 meses previo al examen, ayudando a evaluar el control de glucosa de una persona diabética o prediabética a largo plazo. Otras tecnologías que pueden ser útiles para este propósito, ya existentes, son las desarrolladas por varias compañías como Nike, Garmin, Polar, etc., que fabrican productos que monitorean actividad física diaria de cualquier índole y proporcionan datos exactos sobre calorías quemadas, frecuencias cardiaca, tiempo y otros métricos sobre la actividad física de una persona. Esto se puede usar para monitorear la diligencia de un paciente en esfuerzos de cambios de dieta y actividad física. Si se plantean políticas de salud que otorguen tratamiento basado en datos concretos obtenidos por medio de este tipo de exámenes y tecnologías, se puede eliminar un sistema que se basa en promesas por parte del paciente. Se puede pasar a establecer un contrato social entre médico y paciente en donde ambos trabajan para alcanzar la salud. De esta manera podemos lograr una distribución más equitativa de

bienes que se base también tanto en el mérito como en la necesidad.

El médico debe promover una discusión sobre la distribución justa de recursos, mas no es su obligación ni está en capacidad de negar atención médica a quien la busque ya que el deber del médico concierne al bienestar inmediato del paciente. Corresponderá a instituciones gubernamentales la tarea de decidir políticas públicas que definan parámetros para una distribución equitativa de recursos de la salud de acuerdo a principios de justicia social basados en el mérito y en la necesidad. Es por esto que el tercer y último pilar de un nuevo sistema de salud define las responsabilidades del gremio médico a desarrollarse dentro de su práctica profesional, y se rige también por los principios de beneficencia, el respeto por la autonomía del paciente y la justicia social.

En vista de líneas de pensamiento, como la de Gorvitz (1978), se dice que el hombre no tiene la responsabilidad innata de buscar su propia salud más allá de su propia motivación y la responsabilidad de la salud realmente nace como un compromiso social. El ser humano como ente social tiene la obligación de buscar aquello que es mejor para su salud, como principio de justicia social y como parte de una comunidad que quiere el bien común. Cada persona, por la simple facultad de funcionar dentro de un contexto en donde forma parte de una comunidad, y ante un sistema de salud pública, contrae ciertas obligaciones bajo las cuales, al momento de acudir al mismo, tendrá la responsabilidad moral de acatar los propósitos de salud en conjunto con aquellos profesionales de la salud capacitados, buscando soluciones como semejantes. Los pacientes, como parte de este sistema, no pueden caer en actitudes por las cuales se vea perjudicada su salud, especialmente si estas son remediables, y aún demandar su derecho al acceso a la salud, debido a que esto va en contra de los principios de justicia social.

Considerando todos los argumentos planteados en este ensayo, la solución que se propone para este problema es la implementación de tecnologías que permitan monitorear parámetros relevantes a largo plazo (ej. examen de proteína glicosilada, bandas de Nike para monitoreo de actividad física, etc.) que reflejen la diligencia de un paciente al momento de cumplir con las indicaciones del tratamiento. Si es que el paciente se atiene voluntariamente a estas condiciones, el tratamiento puede ser otorgado en base a su diligencia. Pero de negarse a este acuerdo, se puede proporcionar un tratamiento paliativo, sin tener que recurrir a medicina especializada, re-direccionado así estos recursos a personas que los necesitan y los merecen. A partir de estos datos, se puede establecer rangos que permitan elaborar políticas de salud pública basados en datos objetivos proporcionados por estas tecnologías. Se busca que las políticas que ayuden a asignar recursos finitos de una manera que se cumpla con criterios de justicia distributiva basados en el merecimiento así como en la necesidad. El propósito de esto es fomentar una cultura de salud en donde el gobierno proporcione los mínimos necesarios para la salud pero, al mismo tiempo,

respete el ideal de salud de cada persona. En pocas palabras, una ética de mínimos y máximos plenamente realizada y sustentable a largo plazo, que respeta la voluntad de cada persona.

**Conclusión**

Los problemas aquí discutidos y las propuestas de solución no han sido formuladas con la intensión de ser aplicadas en un futuro. El cambio que hemos visto en paradigmas, tanto de salud como de enfermedad, viene formándose desde hace casi un siglo y es nuestra falta de preparación la que nos ha dejado sin respuestas para estos problemas. Nuestro sistema de salud está basado en una definición de enfermedad de hace más de 100 años que ahora resulta anticuada e inefectiva. Ante los avances en ciencia y tecnología no hemos logrado entender aquello que nos aflige. Como médico se debe comprender que el sistema actual no está bien y que hay una responsabilidad profesional y ciudadana de aportar a la discusión para remediar esta situación. La práctica médica siempre debe estar regida por principios altruistas pero estos deben ajustarse a la realidad de la práctica y deben ser revisados tan frecuentemente como sea necesario. De otra manera, se continuará la tendencia actual que satura al gremio médico, un nihilismo colectivo causado por el reemplazo de estos principios por argumentos utilitaristas que benefician a todos excepto al paciente y protocolos que generalizan a la población y se olvidan del individuo. Estas prácticas actuales han hecho de la medicina un negocio de grandes compañías y ha dejado a un lado el aspecto humano de cada paciente. La medicina no es una ciencia, es un arte, el arte de curar a las personas ligado a los más nobles propósitos del ser humano: el de ayudar al prójimo.

Referencias

Brennan, T., Blank L., et. al. (2002). *Medical professionalism in the new millennium: A physician charter*. Annals of Internal Medicine, 136(3), 243-246.

Carranza, V. (1917, February 5). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado April 16, 2014, de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm

Centers for Disease Control, National Office of Vital Statistics. (1999). Leading causes of death, 1900-1998

Fraser, G. R., & Shavlik, D. J. (2001). *Ten years of life. Is it a matter of choice?*. Archives of Internal Medicine, 161, 1645-1652. Recuperado de: http://archinte.jamanetwork.com/

Gorovitz, S. (1978) ¨Health as an obligation¨ *Encyclopedia of Bioethics*. New York: The Free Press, 606-609

Green, D. & Irvine, B. (2013, January 1). Healthcare Systems: France. Recuperado Mayo 7, 2014, de: http://www.civitas.org.uk/nhs/dowload/france.pdf

Kant, I. (1921). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (traducción del alemán por Manuel García Morente). Madrid, Calpe.

Mill, J. (1863). El utilitarismo. Capítulo III. Biblioteca Virtual Antorcha. Recuperado agosto 28, 2014 de: http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/ filosofia/ utilitarismo/indice.html

Persaud, R. (1995). Smokers right to Health Care. Journal of Medical Ethics, 21, 281-287. Recuperado de: jme.bmj.com

Underwood, M.J., Bailey J.S. (1993) Should smokers be offered coronary bypass surgery? British Medical Journal 1993, 306, 1047-1050

U.S. Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis (2013). National health expenditures; aggregate and per capita amounts, annual percent change and percent distribution: Selected calendar years 1960-2010. Recuperado de: http://www.cms.gov/Research-Statistics-Data-and-Systems/Statistics-Trends-and-Reports/NationalHealthExpendData/Downloads/tables.pdf

Valverde , A. (2012, Mayo 31). *Gastos en salud y consumo; fumar cuesta caro.* Excelsior. Recuperado de: 20consumo; fumar cuesta caro | Excélsior&ate=AT-ra-4e43f14f2aeea544/-/- celsior.com.mx%2F2012%2F05%2F31%2Fdinero%2F838020&ei=W5sXU7A35NDZBdXfgOAN&usg=AFQjCNF516bfgF5PYaNsN1qvGr10l-

# Un análisis desde la ética en la investigación médica en las Enfermedades Raras (ER)

Tania Paola López Cantú
*Ingeniero Físico Industrial*
*Bachelor in Engineering Physics*

Resumen

Una enfermedad rara (ER) es caracterizada por su baja incidencia y por consecuencia su diagnóstico y tratamiento son sumamente limitados. El objetivo de este ensayo es analizar, desde diferentes perspectivas de la ética de la profesión, algunos de los aspectos más relevantes de las ER, mediante la investigación bibliográfica. Así mismo, se incluyen ejemplos de medidas aprobadas en otros países, así como también posibles alternativas para implementar soluciones al problema de inequidad que surge por la falta de investigación en ER. Como conclusión, se hace una reflexión acerca del compromiso ético de un profesionista con la sociedad en la que se desarrolla.

**Palabras clave:** Enfermedades raras, enfermedades caras, inequidad.

Se consideran enfermedades raras (ER) a aquellas que son padecidas por una fracción mínima de la población. Generalmente se trata de enfermedades que tienen un alto riesgo de mortalidad o que afectan en gran medida la libertad para realizar actividades cotidianas. Debido a su escasa incidencia, el diagnóstico y tratamiento de este tipo de enfermedades son sumamente limitados porque no se cuenta con la suficiente investigación ni medicación. A pesar de que la investigación y desarrollo de medicamentos representa una alta inversión, ésta suele darse de manera natural cuando se trata de una enfermedad con una incidencia elevada, contrario al caso de una enfermedad rara.

La relevancia de este tema radica en la creciente demanda de la sociedad por hacer valer los derechos humanos y éticos a los que todos tenemos por el simple hecho de ser humanos. La igualdad de género, de oportunidades, entre otras cuestiones éticas, se pueden comparar en magnitud a la igualdad de derechos entre los pacientes. Las ER protagonizan un sector olvidado, mas no pequeño. Sólo en México

existen más de 7 millones de pacientes con alguna ER, sin contar los pacientes que todavía no reciben un diagnóstico certero. El objetivo de este ensayo es analizar, desde una perspectiva de la ética de la profesión, los derechos que se deben reconocer a todo aquel que padezca una enfermedad ya sea rara o frecuente. Además se incluye una investigación bibliográfica acerca de las medidas que ya se han tomado en otros países, así como también alternativas posibles a implementar.

Aún cuando la falta de investigación en ER está justificada dentro del contexto de una ética utilitarista, es preciso analizarlo también desde otros puntos de vista éticos tales como el concepto kantiano de *deber ser* o la ética aristotélica. La profesión sanitaria incluye valores como prevenir y curar enfermedades, aliviar las que no tienen cura y promover estilos de vida saludables. Cuando se dejan de lado las ER, ¿no significa una violación directa de ellos? ¿Cuáles los derechos son de todo paciente? Por lo tanto, la hipótesis a desarrollar queda planteada en la siguiente pregunta: ¿Por qué no abordar realmente, con los recursos existentes, una estrategia que combata las enfermedades raras? (Aliaga, 2013).

A pesar de que los casos de enfermedades raras son aislados, en conjunto representan un verdadero problema para la salud pública. La cantidad de ER es desconocida ya que diversas fuentes difieren en cuanto al total. Según el portal "Orphanet", existen entre 6000 y 7000 ER diagnosticadas, mientras que NORD (National Organization for Rare Disorders, 2011), estima 7000 diferentes. Los sistemas de salud no cuentan con la preparación suficiente como para enfrentar el problema que suponen las ER, traduciéndose en una falta de equidad (Rosselli, 2011). Dado el elevado costo de los procedimientos para el diagnóstico y la falta de información con la que cuentan los médicos generales, existe una marcada diferencia entre pacientes que cuentan con suficientes recursos económicos y quienes carecen de éstos.

Por otro lado, pese a que en conjunto los aquejados por ER conforman una cifra alta, dentro de cada una de las posibles enfermedades, no representan un número significativo para dar lugar a una investigación. En otras palabras, las empresas farmacéuticas optan por prescindir de hacer investigación en ER, ya que el balance costo-beneficio se vería en números rojos (Cely, 2011). El alto costo de la investigación y tratamiento resultante de ellas es inversamente proporcional a la prevalencia de la enfermedad (Rosselli, 2012). Esto se debe a que la cantidad de enfermos que obtiene beneficio de la investigación es muy reducida y ellos mismos se ven obligados a absorber los costos de la investigación. Es tras este aspecto que puede apreciarse la ética utilitarista, la cual sostiene que las acciones son justas en la proporción con que tienden a promover la felicidad (Mill, 1981). Es decir, el placer, entendido como felicidad (Mill, 1981) y traducido en la cura de alguna enfermedad, es el fin de las empresas farmacéuticas, quienes buscan maximizarlo para el mayor número de pacientes. Ya que se trata del mayor número de pacientes, los que padecen una ER quedan fuera del contexto.

Como la negación a investigar una enfermedad rara, debido a cuestiones económicas, no es un argumento que las empresas farmacéuticas o centros de investigación suelan reconocer, éstos alegan a que el tamaño de la muestra invalida la investigación misma. Estadísticamente, el número de sujetos en un experimento debe ser suficiente para lograr una diferencia clínicamente aceptable y resultados estadísticamente válidos, además un tamaño de muestra válido debe considerar la diversidad de la población a estudiar. Declarar un efecto debido al suministro de un medicamento desarrollado resulta, consecuentemente, difícil de comprobar, puesto que se verifican los resultados con los mismos sujetos de investigación (siendo los únicos que padecen esa enfermedad). No obstante, este argumento está en contra de los principios morales de una investigación con seres humanos. Desde una perspectiva ética, se debe contar con el menor número de pacientes a investigar como sea posible para proteger la salud de los participantes. Además, el código del CEIIER (Comité de Ética del Instituto de Investigación de Enfermedades Raras) de principios éticos y normas morales de la investigación biomédica establece, según el principio de beneficencia, que el equipo médico que se encuentre a cargo de la investigación debe velar por el bienestar del sujeto, garantizándole todas las atenciones médicas de las que es digno, sin importar la enfermedad que padezca.

Desde la declaración de los Derechos del Hombre en 1948, diversos tratados y declaraciones han surgido dada la inquietud por hacer efectivos los derechos de los pacientes y su relación con la asistencia sanitaria. En ellos se exigen principios éticos tales como igualdad, equidad, no discriminación y solidaridad (Sánchez-Caro, 2011). Estos tratados en cuestión (por ejemplo, la Declaración de Ámsterdam de 1994, la Carta de Niza del año 2000, entre otros) son de gran valor para la consolidación de los derechos básicos. Sin embargo, no contemplan la actual situación de los pacientes con enfermedades raras, debido a que al momento de su establecimiento la realidad era distinta. Entre los derechos básicos de todo paciente, se encuentra el derecho a la información sobre la enfermedad y los recursos disponibles. Este derecho es reconocido en la mayoría de los casos de manera natural, sin embargo, para los pacientes que padecen una ER, por falta de conocimiento, se les suele negar. La asociación "Orphanet", que dirige la división de consulta sobre ER de la OMS, creó en 2000 una base de datos de acceso gratuito con información acerca de las ER y sus posibles tratamientos, llamados medicamentos "huérfanos"(Humphreys, 2012).

En la actualidad existen diversas organizaciones, algunas extensiones de la OMS, como "Orphanet", NORD, entre otras, que velan por el cumplimiento de los derechos de los pacientes con ER. En México la FEMEXER (Federación Mexicana de Enfermedades Raras) reporta en su portal en línea información significativa acerca de las ER en pacientes mexicanos y noticias de carácter mundial.

El desbalance costo-beneficio desfavorecedor para las empresas farmacéuticas y centros de investigación es el principal problema que impide que se realice una

investigación rigurosa que de como resultado un tratamiento para pacientes con ER. En 2008, Richard Roberts (García de la Fuente, 2008), premio Nobel de Medicina (1993) criticó la falta de ética de las grandes compañías farmacéuticas por no tratar de curar todas las enfermedades, sino sólo aquellas que representaran un beneficio alto. Desde el punto de vista de la ética kantiana del deber ser, Kant propone que "Nada hay que pueda ser considerado bueno, excepto una buena voluntad" (p.87). La buena voluntad estriba en querer hacer lo que se debe no en hacer lo que se debe (Sanabria, 2005). En el caso de las empresas farmacéuticas, éstas obran por inclinación, un acto contrario al deber, puesto que a pesar de que disponen de medios necesarios para investigar las ER, no lo hacen porque ello se traduce en una pérdida económica. Por otro lado, según Kant, el hombre debe considerarse como un fin en sí mismo, no como un medio para el uso de otros individuos, por lo que debería haber una equidad en cuanto a la inversión destinada a la investigación de todo tipo de enfermedades.

En lo que a la ética profesional respecta, en este caso no se están respetando los valores intrínsecos de la profesión. De acuerdo con Aristóteles y con lo que dice Cortina en su libro *¿Para qué sirve realmente la ética?*: un profesionista debe cumplir con su deber de manera práctica, es decir, querer hacer su trabajo por que en sí mismo encierra un bien (Cortina, 2013). Por una parte, los expertos y los propios afectados claman por que las empresas farmacéuticas opten igualmente por hacer investigación en ER. Por otra parte, las empresas farmacéuticas están velando el bien mayor, como se había analizado previamente. Por consiguiente se establece que el dilema se resume en: ¿Cómo combatir la falta de información, atención y tratamiento de las ER dentro de un marco ético que beneficie a afectados, empresarios y científicos por igual, sin descuidar los derechos inalienables de los pacientes?

Una posible solución sería aprobar una ley que obligase a que un porcentaje de los beneficios que se obtienen de los medicamentos para padecimientos crónicos se destinara a la investigación de medicamentos para ER. Así como también brindar el tratamiento a personas de bajos recursos que estén afectadas por ellas.

Otra posible solución se implementó en E.U.A. en 1983 a través de la llamada Orphan Drug Act (Zavala, Alfaro-Mantilla, 2011). El gobierno proporcionó un incentivo que trataba de una reducción de impuestos al 50% para la inversión en investigación de ER. Igualmente, en diversas comunidades de España, ya se han implementado planes cuyas tareas incluyen el informar acerca de este tipo de enfermedades y hacer exámenes genéticos a manera de prevención. (Vivancos, M., 2011) tales medidas se incluyen como parte de la ética deontológica, dentro del código internacional de ética médica, adoptada por la 3ª Asamblea General de la AMM y enmendado por la 22ª Asamblea Médica Mundial y la 35ª Asamblea Médica Mundial.

La creación y actualización de bases de datos gratuitas, desde un punto de vista utilitarista, es una medida que se puede implementar y así garantizar el beneficio

para la mayoría, pues beneficia tanto a los afectados por una ER como a los investigadores. En el caso de los afectados, ellos mismos pueden ingresar e informarse acerca de la enfermedad. En el de los investigadores, esto es esencial pues contarían con una base amplia de población e información de referencia, según Domenica Taruscio, directora del Centro Nacional para las Enfermedades Raras de Roma (Humphreys, 2012).

Dentro del código internacional de ética médica (Williams, 2005), se incluye, entre los deberes del médico para con el paciente, velar por su salud. La medicina preventiva es la forma más fundamental para atacar una enfermedad. Por lo tanto, la prevención e informe de ER a familias que deseen concebir un bebé, tanto como examinación en forma de exámenes genéticos, presenta la opción más viable para beneficiar a la mayoría. De esta forma, los médicos son congruentes con el código ético de su profesión y además se reduce la cantidad de personas con ER. Respecto a los enfermos actuales, la solución más concebible es la colaboración internacional para la actualización de las bases de datos ya existentes. De tal manera que, desde el punto de vista utilitarista, se beneficie tanto a los afectados, al proporcionarles información acerca de su enfermedad, como a los investigadores, quienes tendrían dónde apoyarse para comenzar su investigación.

Es importante siempre tener en mente cuáles son los valores de la profesión que ejercemos. Si el deber de nuestra profesión dicta curar, entonces es necesario hacer lo posible por curar. Es imperativo, en todo caso, tomar en cuenta la dignidad humana en toda situación de la carrera profesional. En lo que las enfermedades raras respecta, el ser humano es un fin en sí mismo, no un medio para conseguir otros bienes. Lo aprendido a través de la realización de este ensayo me permitirá decidir con mayor autonomía acerca de la dirección de mis investigaciones futuras, siempre bajo los conceptos de dignidad humana. Todo médico o investigador debería enfocarse en la investigación ya sea de una ER o de cualquier otro tema, que beneficie verdaderamente a la sociedad y no sea solamente para buscar el propio beneficio económico a costa de la salud o el bienestar de otras personas.

Referencias

Cely, G. & Gutiérrez, S. (2011). Reflexiones bioéticas en torno a las enfermedades raras y huérfanas. Revista Latinoamericana de Bioética, Enero- Junio 2011, p.32.

Comité de Ética del Instituto de Investigación de Enfermedades Raras (CEIIER) Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Ciencia e Innovación. Noviembre 2009

Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.

De Benito, E. (2014). Los enfermos 'raros' toman las riendas. EL PAÍS, En línea.

Federación mexicana de enfermedades raras. (s.f.). Enfermedades raras. marzo 3, 2014, de FEMEXER Sitio web: http://www.femexer.org/enfermedades-raras/

García de la fuente, M. (2008). A las farmacéuticas no les interesa buscar la solución. Público, En línea. Recuperado de: http://www.publico.es/130193/a-las-farmaceuticas-no-les-interesa-buscar-la-curacion

Guía internacional de la Bioética. (2008). Valores y servicios de salud. abril 26, 2014, de Bioéticas Sitio web: http://www.bioeticas.org/bio.php?articulo92

Humphreys, G. (2012). Unidos para combatir las enfermedades raras. Boletín de la Organización mundial de la Salud, 90, p.401.

Kant, I. (2002) Fundamentación para una metafísica de las costumbres. Alianza Editorial.

Rosselli, D. & Rueda, J. (2011). Enfermedades raras, huérfanas y olvidadas. marzo 3, 2014

Sánchez-Caro, J. (2011). Las enfermedades raras: aspectos éticos y jurídicos específicos sobre el consejo y el cribado genético. Revista de Derecho y Genoma humano, 35, pp.115-120

Sanabria, J.R. (2005) Ética de Kant. En Ética. (pp.155-161). México:Porrúa.

Roselli, D., Rueda, J. & Solano, M. (2012, mayo). Ethical and economic considerations of rare diseases in ethnic minorities. Journal of Medical Ethics

Vivancos, M. (2011). Situación de los pacientes con enfermedades raras ante la investigación biomédica en España. abril 26, 2014, de D'genes: Asociación de enfermedades raras.

Williams, J. (2005). *Manual de ética médica*. Recuperado el 7 de mayo de 2014 del http://www.whcaonline.org/uploads/publications/em_es.pdf World Health Communication Associates. http://www.whcaonline.org

Zavala, S. & Alfaro-Mantilla, J. (2011, octubre). Ética e investigación. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, Octubre-Diciembre 2011, 28.

# Revistas científicas: Una reflexión desde la ética del investigador

Marco Antonio Puebla Ledesma
*Industrial Physicist Engineer*

Resumen

Se realiza una reflexión ética acerca del modelo de publicación científica actual, en donde publicar un artículo en un journal como Nature o Science se interpreta como alcanzar el éxito, lo que repercute en aspectos como el prestigio de un investigador, los recursos económicos que reciba para trabajar y en general, el impacto que cause su trabajo sobre la comunidad científica. Se analizan las críticas de Randy Schekman sobre este modelo, en donde hace un llamado a romper con la tiranía que ejercen las revistas científicas de prestigio como Nature, Science y Cell. Se realiza una catalogación del modelo de publicación científica, si entra dentro de un marco deontológico o teleológico. Finalmente, se realiza una reflexión centrada en el investigador, la cual cataloga las 3 posibles posturas que puede tomar ante el modelo de publicación científica actual: indiferencia, rechazo moderado o rechazo radical.

**Palabras clave**: Prestigio, deontología, teleología, revista.

## Introducción

El presente escrito está motivado por las declaraciones hechas por el reciente ganador del Premio Nobel de Fisiología en el 2013, el biólogo celular Randy W. Schekman, las cuales califican de 'tiranas' a las revistas científicas más prestigiosas del mundo, de manera específica a Nature, Science y Cell. El investigador argumenta que las grandes revistas han consolidado un esquema de selección de trabajos basado en criterios, que lejos de reconocer a trabajos científicos originales que lleven por estandarte el desarrollo de la ciencia *per se*, se enfocan en estrategias de 'exclusividad' para perseguir fines comerciales, análogos a las estrategias de la industria de la moda e.g. colección de bolsas de lujo (Schekman, 2013). Todo esto es un arma de doble

filo para los autores de trabajos científicos, pues el prestigio de publicar en una de estas revistas puede significar la bienvenida a la élite académica mundial o el rezago, que entre otras cosas implica: el desinterés a nivel global en sus trabajos de investigación, la falta de reconocimiento (local y/o global) y la falta de apoyo económico en sus grupos de investigación. Por ésta y muchas razones más resulta relevante analizar el tema partiendo de las situaciones tanto de las revistas científicas como la de los investigadores. El objetivo central del ensayo consiste en analizar el tema desde una perspectiva ética, haciendo un énfasis en las 3 posibles alternativas que puede tomar un científico al respecto: la indiferencia, el rechazo moderado o el rechazo radical. El tema es de especial interés para aquellos que se dediquen a la publicación científica.

**Un poco de historia**

En la historia de la ciencia, la publicación de los resultados de una investigación es una de las labores más fundamentales, ya que, tanto es importante llevar a cabo la formulación de modelos teóricos acerca de la naturaleza y su experimentación, como lo es la transmisión de estos resultados a otros investigadores. A pesar de que la idea de transmitir conocimiento puede estar asociada a muchas disciplinas y puede tener raíces profundas en la historia de la humanidad, es posible hacer un corte en la época de Galileo Galilei (1564-1642). Resulta importante tomarlo como referencia, pues es considerado el padre del método científico moderno, como se detalla en la Enciclopedia Británica:

> "Incluso mientras Bacon estaba filosofando, el verdadero método estaba siendo practicado por Galileo, quien en combinación de la observación, hipótesis, deducción matemática y confirmación experimental fundó la ciencia de la Dinámica".
>
> (*Enciclopedia Británica, 1970 en Edmund, N., 2014*)

Hasta la época de Galileo, las publicaciones se realizaban en forma de libros o tratados extensivos sobre los avances en una rama del conocimiento, método bastante venerado e imitado por científicos y pensadores a lo largo de la historia. No obstante, escasamente dos décadas después de su muerte, el 5 de enero de 1665 se publicó el *Journal des sçavans* en París, Francia (Portal Persée, 2014). Esta nueva forma de publicación se destaca por su carácter periódico y su contenido en avances recientes en el terreno de la ciencia. Es de resaltar que desde la primera entrega quedaron determinadas las bases de los journals actuales, al presentarse trabajos recientes en ciencias como la física, la química, las matemáticas, invenciones mecánicas, observaciones celestes y meteorológicas y descubrimientos anatómicos. Con la aparición de los journals, llegó consigo también una forma de organización y proceso de selección, pues no sólo se trataba de imprimir letras, sino de seleccionar los trabajos a publicar.

**El mercado de la publicación científica**

Desde la aparición del J*ournal des sçavans* han pasado casi 350 años, a lo largo de los cuales se ha dado pie a la consolidación de un mercado que gira en torno a la publicación científica. Los criterios de selección de trabajos, la organización interna de las editoras y sus estrategias de comercialización pueden ser de lo más diverso, pero los actores principales han sido, son y seguirán siendo principalmente dos: la casa editora y el investigador.

Desde la perspectiva del editor, la estructura organizacional y los fines que se persiguen son los propios de una empresa. Si bien es cierto que el editor tiene una misión, visión, objetivos, valores, etc., que deben estar alineados con el desarrollo de la ciencia, debe existir un modelo de negocio que permita la subsistencia de la empresa. De este modo, es de esperarse que el editor procure el beneficio económico.

Desde la perspectiva del investigador, no sólo la publicación de resultados científicos portadores de nuevo conocimiento está en juego, sino factores como su reconocimiento y el impacto de su trabajo en la comunidad científica. Una falta de reconocimiento e impacto repercuten fuertemente en la valoración del trabajo de un autor, que aunque conste de originalidad y prometa expandir el bloque de conocimiento científico actual, apagan las iniciativas tanto del autor como la de los investigadores afines al campo. Dicho argumento se apoya en la falta de incentivos económicos patrocinados por las instituciones de investigación públicas o privadas y/o sectores del gobierno que permiten el financiamiento de los trabajos, que implican, entre otras cosas, el pago del personal y la compra de equipos tecnológicos y consumibles.

Es así que el factor económico juega un papel muy importante para ambas partes. Ni un editor puede publicar artículos de investigación si no tiene los recursos monetarios para pagar la renta de un inmueble, el salario de los empleados, el papel y tinta de las revistas, el mantenimiento de una plataforma electrónica, etc., ni un investigador se puede dedicar a hacer ciencia si no tiene las instalaciones equipadas y el goce de un sueldo que le permita proporcionar el sustento a su familia y a sus necesidades cotidianas.

**Raíces éticas**

El tema es complejo porque envuelve diversos factores, donde se combina un 'deber ser' con un 'así sucede'. En la ética, esta situación se puede observar desde una lente deontológica o teleológica, en donde, en este caso particular, el fin representa el "desarrollo de la ciencia". Por un lado, la deontología (*deon* deber, *logia* estudio de) se enfoca en estudiar la ética del deber ser, y tiene como representante máximo al filósofo prusiano Immanuel Kant. Por otro lado, la teleología (*tele* fin, *logia* estudio de) se enfoca en estudiar la ética de los fines, y fue tratada por el filósofo griego Aristóteles. Por decirlo de algún modo, mientras que la deontología es estricta

y poco permisiva, la teleología es más flexible. Algunos autores resumen la teleología mediante la frase "el fin justifica los medios". Seguir un modelo deontológico lleva a muchas indeterminaciones o barreras 'impenetrables', pues hay puntos donde el deber ser resulta meter al científico en encrucijadas que parecen no tener salida. De este modo, un científico con un sentido muy purista del deber ser en la ciencia podría rechazar en lo absoluto la burocracia institucional y los mecanismos de prestigio y de disposición y distribución de recursos, pues estos entorpecen los objetivos de la ciencia, lo cual le haría sumamente incompatible con lo que se vive en la realidad.

Como se ha mencionado, el modelo de la publicación científica actual involucra los factores prestigio y beneficio económico para poder operar. Pero ¿es realmente bueno que el prestigio y el beneficio económico conduzcan el desarrollo de la ciencia? Tomar una postura deontológica es ciertamente difícil, pues el desarrollo de la ciencia no es una meta única para los seres humanos, por lo que no se trata de un deber estricto. Una postura teleológica permite mayores flexibilidades, en donde se tiene identificado el fin y la forma de conseguirlo puede ser muy diversa. Es así que podemos decir que, bajo esta lente, el sistema actual de publicación científica se basa en un enfoque teleológico, en donde para perseguir el fin del "desarrollo de la ciencia" factores como el prestigio y el beneficio económico marcan la pauta.

Si bien se ha comentado que el sistema de publicación científica actual tiene un enfoque teleológico (centrado en el fin y no en los medios, siempre y cuando los medios respeten el método científico), la forma de regular el 'cómo hacerlo' puede estar guiada por el 'debe ser' del enfoque deontológico. Aquí es donde surgen preguntas del tipo: "Si bien es cierto que el modelo de publicación científica actual persigue el desarrollo de la ciencia mediante factores como el prestigio y el beneficio económico, ¿qué tanto es permisible que el prestigio y el beneficio económico entorpezcan el proceso?

**Crítica del Dr. Randy Schekman**

El reciente ganador del premio Nobel de Fisiología, el Dr. Randy W. Schekman, realizó declaraciones para el diario británico The Guardian, las cuales fueron publicadas el 9 de diciembre de 2013, un día antes de la ceremonia de entrega de los premios Nobel. En ellas criticó la búsqueda de la reputación por parte de los investigadores, que incluyéndolo a él (en el pasado), los ha llevado a sobreponerla por encima de los intereses de la profesión, a los cuales se asocia con los de la humanidad y la sociedad. Específicamente critica a los incentivos obtenidos al publicar para journals prestigiosos como Nature, Science y Cell, que a pesar de ser los responsables de difundir los trabajos más destacados a nivel mundial, no siempre lo hacen, pues los editores se ven tentados a elegir trabajos "sexys" y desafiantes que despierten una ola de atención en la comunidad científica, comúnmente mediante el criterio del factor de impacto (Schekman, 2013).

El factor de impacto también es criticado duramente por Schekman, argumentando que no siempre refleja la calidad de un trabajo, pues no distingue si un artículo es citado por su veracidad, su falsedad, o si es sólo por su atractividad. Schekman sostiene sus argumentos citando casos en los que Science retiró artículos reportando embriones humanos clonados, y que a pesar de ser citados en múltiples ocasiones, fueron demostrados falsos.

En resumen, el andamiaje sobre el que se sustenta el prestigio de los investigadores a nivel mundial recibe los reflectores, y no precisamente por el agrado de todos. Se ha cuestionado la forma de otorgar prestigio a un investigador por parte de la industria editorial, que ante todo debe defender su modelo de negocio. La decisión es difícil tanto para editores como para investigadores porque es un modelo que a final de cuentas 'funciona' y pone las reglas claras para todos. Aquellos científicos que se ven beneficiados al ver sus artículos publicados en la revistas de 'lujo' difícilmente querrán un cambio, y dadas las condiciones actuales, aunque quieran cambiarlas y apoyen las ideas de Schekman, pierden terreno en la búsqueda de reconocimiento y prestigio. No es de extrañar que el mismo Schekman para poder ganar el premio Nobel primero haya publicado en las revistas señaladas y de manera posterior realizara sus declaraciones a viva voz. Esto es una forma de decir "primero sigo las reglas del juego y ya que gano me salgo y trato de cambiarlo". Pero, ¿Qué hacer? ¿Qué alternativas tiene un científico?

**Alternativas para el científico**

La solución ciertamente no vendrá de los editores, pues su concentración está en el beneficio económico y el cumplimiento de una lista de estándares básicos alineados a los objetivos de la ciencia. El modelo actual les funciona. En este ensayo, en vez de argumentar extensivamente las razones por las cuales el modelo de negocios debe ser corregido, se proponen alternativas pragmáticas para un científico. Un requisito primordial es que el científico sea consciente del tema para poder tomar una postura al respecto. Ante esto, se proponen tres posibles alternativas: la indiferencia por parte del científico; el rechazo consciente del modelo actual mediante quejas y propuestas expresadas de forma moderada; el rechazo total por parte del investigador.

La primera alternativa es la indiferencia del científico. Esto consiste básicamente en no darle demasiada importancia al tema y seguir las reglas básicas del juego: buscar publicar en revistas 'exclusivas', obtener prestigio, utilizar ese prestigio como mecanismo de financiamiento de proyectos científicos y mantenerse al paso que marquen las editoriales científicas. Después de todo, una postura de indiferencia es una postura muy cómoda en la vida cotidiana que implica una economización del esfuerzo. -*¿Por qué he de luchar yo por cambiar las reglas si es más fácil seguirlas?*- Si sus trabajos constan de originalidad y calidad científica pero no son aceptados por las

revistas, deberán de atenerse a las consecuencias de no ser publicados ahí, pues no se trata de un hot topic. Se trata de la opción más común pues un gran porcentaje de la población de científicos lo hace de esta manera. Quienes optan por esta alternativa son el grupo de científicos que critican abiertamente a Schekman (Curry, S. 2013).

La tercera alternativa propone un rechazo radical del modelo, entendiéndose radical como una postura más cercana al 'deber ser'. ¿Por qué no? Después de todo, las reacciones radicales captan mayor atención y si se tiene razón, ¿por qué no hacerla valer? En esta alternativa el adjetivo radical se expresa mediante el rechazo a algún principio fundamental del modelo, como el factor de impacto. Como ya se comentó, no siempre se mide la calidad del artículo, sino simplemente el número de citas (Schekman, 2013). Otra de sus debilidades es que no hay un criterio parejo para todas las disciplinas, pues las disciplinas tienen en sí distinta naturaleza. Esto implica, por ejemplo, que las publicaciones se realicen a diferentes ritmos y se tengan diferentes factores de impacto según el área. Por tanto, en disciplinas como la medicina se tiene un factor de impacto mayor que en otras como las matemáticas (Unnikrishnan, 2014).

Una postura radical implicaría la crítica de aspectos fundamentales como el factor de impacto y hacer presión sobre las editoras. Si las peticiones son ignoradas, se tomarían acciones drásticas al respecto. Bajo este entendido, la reacción de Randy Schekman bien puede ser calificada de radical, pues señala de manera concreta los fallos del modelo e implementa acciones específicas. Una de estas acciones es la fundación del journal *elife*. Esta es una nueva propuesta basada en una filosofía sólida que está soportada en tres pilares fundamentales: la calidad de la investigación publicada, el acceso libre a los artículos y la optimización de criterios como el factor de impacto y el proceso de peer-review. Vale la pena destacar el gran esfuerzo realizado por Randy Schekman, pues lidera un movimiento con el que muchos científicos e intelectuales se identifican. Su principal fortaleza es el respaldo de científicos consolidados (algunos Nobel) y de instituciones científicas que financian al journal, permitiéndose competir con las principales revistas de élite. El mecanismo por el que se otorga el reconocimiento está dado por la relevancia del artículo, esto es, qué tanto se habla de él en distintos medios.

En resumidas cuentas, hemos delimitado las acciones radicales a acciones similares a las tomadas por Schekman, en este caso la fundación de un journal nuevo con reglas distintas. Para un científico dado, una acción radical sería publicar en *elife*, fundar de igual modo su propio journal al estilo de Schekman o tomar alguna acción similar propositiva *ad hoc*. Importante resulta no confundir el término 'radical' con acciones anárquicas o rebeldes, como se ha llegado a manejar en la práctica en movimientos feministas, liberalistas o de otra índole política.

La segunda alternativa, que intencionalmente ha sido presentada al final, consiste en tomar una postura crítica del modelo, no obstante, sin tomar acciones drásti-

cas en contra. Esta es una postura adoptada en su tiempo por el mismo Randy Schekman. Consiste básicamente en ser críticos en aspectos fundamentales del modelo del mismo modo en que se señaló en la alternativa tres, no obstante, omitiendo la parte de las acciones radicales. Es, de hecho, un escenario 'adecuado' en el que se espera que caiga la mayoría de los científicos *críticos* del modelo de la industria editorial científica. Si bien los científicos críticos no están conformes, conocen las reglas del juego y por factores mencionados anteriormente como el prestigio y los beneficios económicos desprendidos de publicar en revistas prestigiosas, buscan el beneficio de seguir el modelo. En cuanto a la exclusividad para el número de artículos por volumen y los precios de suscripción, es algo con lo que "se aprende a vivir" al tiempo que surgen propuestas de implementación lenta que van reformando el modelo.

El tema pareciera 'innecesariamente complejo' para una persona ajena a la ciencia, incluso siendo profesionista, ya que existen dilemas que seguramente acaparan mayor atención social que éste. Existen problemáticas profundas en la ética profesional que tocan los temas de la corrupción, la transparencia, el compromiso social, la desigualdad de oportunidades, etc., sin embargo, este es un tema demasiado específico para una audiencia muy específica. Su valor reside en el hecho de que determina la forma de hacer y comunicar la ciencia, y los beneficios de la ciencia sobre la humanidad son más que conocidos. El sistema de producción científica debe considerar un marco ético en el que se tome como referencia el 'deber ser' mencionado. Sería éticamente cuestionable, por ejemplo, que el fin del sistema fuera el ganar dinero, pues se anteponen los objetivos lucrativos de la empresa con los fines de lo que llamamos ciencia.

Como bien se ha comentado en los escenarios presentados, un científico crítico se encuentra en el escenario dos o el tres. El primer escenario es una alternativa para un científico que digamos, se interesa por ganar un buen sueldo y tener buen prestigio. Es de esperarse que haya quienes jamás se han cuestionado acerca del tema desde esta perspectiva, por lo que no pueden ser catalogados como indiferentes, sino 'aun' no conscientes. Lo correcto en este caso sería informarse y realizar una reflexión, lo que le llevaría a una de las tres opciones que se comentan en el presente escrito.

**¿Pasivo, moderado o radical?**

La ética de la profesión es una herramienta auxiliar en situaciones como la asignación de recursos económicos. Un ejemplo en el que se puede ver la necesidad de reflexionar sobre el tema es el siguiente: ¿Cómo asignar presupuesto de manera justa? Si en un grupo de investigación se tienen iniciativas en dos líneas, una en un *hot topic* y otra muy prometedora pero que no es del agrado de Nature, ¿a quién se le deben asignar más recursos económicos? En tal escenario, una pequeña extrapolación de las posturas nos diría que un científico indiferente como en la alternativa

1, inclinará la balanza hacia buscar publicar en un journal de élite, destinando más recursos a ello y haciendo injusta la repartición. En cambio, siendo crítico del tema como en las alternativas dos o tres, posiblemente haga una repartición más justa de los recursos, en la que no se descuide a la segunda línea.

Ahora bien, en lo que compete a la solución: ¿qué postura es más recomendable? ¿La dos o la tres? ¿Una postura moderada o radical? La respuesta es: ambas. Se trata de una decisión personal del científico al que no se le puede obligar a preferir una postura o la otra. No se le pueden eliminar a una persona sus aspiraciones a ser reconocida, en especial si es una de las motivaciones por las cuales hace bien su trabajo. Después de todo, ¿se puede hacer ciencia sin motivaciones? Tampoco se le puede obligar a tomar acciones en contra del modelo que es vigente en la actualidad y que determina la distribución de recursos económicos para financiar proyectos de investigación científica. De este modo, seguir la postura dos se justifica, y es consistente con el enfoque teleológico mencionado. En el caso de la postura tres, se reconoce el riesgo que corre el científico, pues entra en un terreno donde las reglas aún no están definidas y que no le garantizan claramente un mecanismo de obtención de reconocimiento y estímulos económicos como ocurre después de publicar en revistas como Nature, Science o Cell. De igual modo se espera que cause mayores efectos sobre la industria editorial científica para que implemente cambios y es algo que se le reconoce a quien siga la postura tres. Visto desde nuestra lente, el investigador trata de acercarse a ese 'deber ser' en la ciencia.

El ser crítico de la ciencia misma, debe ser parte del científico. Así se pueden evitar cosas como lo sucedido al equipo liderado por la japonesa Haruko Obokata, que publicó en enero de este 2014 un artículo en Nature referente a células madre pluripotenciales, que prometía una solución revolucionaria en el tratamiento de enfermedades como el Parkinson (The Guardian, 2014). El artículo captó gran atención en la comunidad científica y esto le hizo merecedor de una serie de distinciones, no obstante, tiempo después, se demostró que se falsearon imágenes del artículo y esto culminó en su rechazo, lo que se tornó en una gran mancha negra para la ciencia. Lamentablemente, Haruko Obokata fue responsable de una falta ética grave que es la falsificación de resultados científicos (otro tema digno de analizar por separado), no obstante, queda expuesta la tentación de publicar en una de las revistas científicas más reconocidas mediante un tema revolucionario. Esto pone de manifiesto que existe una predisposición de las revistas científicas a publicar temas 'sexys' que alimentan, por ejemplo, el número de suscripciones a la revista y la compra de artículos.

**Conclusión**

Si bien el tema es demasiado específico en el ámbito profesional, se debe reconocer que es fundamental para el desarrollo de lo que llamamos ciencia. Si un

científico decide seguir la alternativa uno, bien puede producir trabajos de calidad técnica, pero de una forma cuestionable desde el punto de vista ético. En escenarios como la asignación de recursos a diferentes líneas de investigación, se debe considerar más que el prestigio y el reconocimiento alcanzable. Como se comentó, la búsqueda de publicar un artículo llamativo en una revista de élite puede llevar a incurrir en otro tipo de faltas éticas como la falsificación de resultados científicos. Tomar las alternativas dos o tres implica un sentido crítico de la ciencia en sí. Ya sea que se decida tomar una postura moderada o radical, ser consciente del tema pone a la disposición del investigador las herramientas para que tome decisiones más éticas.

En mi caso personal como Ingeniero Físico, es un tema relevante porque acompaña a mis objetivos en la vida profesional. Tener este sentido crítico ante el modelo de publicación científica, me ayuda a tomar decisiones más éticas. En lo personal, me interesa publicar los resultados de mis investigaciones y esto implica lidiar con editoras y tomar decisiones como ¿dónde quiero trabajar? Si me toca asignar recursos, ¿cómo lo he de hacer? Tomar una de las alternativas anteriores define, por ejemplo, si por el prestigio de un grupo de investigación que publica en Nature o Science, decido buscar, unirme a ellos e investigar en un *hot topic*; o si, en cambio, me intereso por trabajar en un grupo de investigación, y aunque no investigue *hot topics*, sí lo hago en temas que no son publicables en las llamadas revistas exclusivas. O por otro lado, si elijo la alternativa uno y me concentro en el beneficio económico y el prestigio ¿a dónde planeo llegar? ¿Qué repercusiones puede tener? Espero que el ensayo llegue a las manos adecuadas para que genere cuestionamientos, para que el lector esté de acuerdo o en desacuerdo con mi opinión, pero que sea consciente respecto al tema y defina una postura. Creo que se trata de un tema que tiene una audiencia específica, no es del interés general, pero sí de la comunidad científica que se encuentra distribuida en universidades y centros de investigación en distintas partes del mundo.

## Referencias

Boyle, A. (2006). NBC News. Obtenido de http://www.nbcnews.com/id/10826359/#.UqW8zxnspS4

Buescher, J. (s.f.). *Teaching History: A history of fundamentalism*. Recuperado el Mayo de 2014, de http://teachinghistory.org/history-content/ask-a-historian/24092

Burkhart, T. e. (2010). The Business Model: Theoretical Roots, Recent Developments, and Future Research. Barcelona, España.

Campbell, P. (10 de Diciembre de 2013). *Press release archive: A statement from Dr Philip Campbell, Editor-in-Chief of Nature*. Obtenido de Nature: http://www.nature.

com/press_releases/editor-statement.html

Curry, S. (2013). *The Conversation: Journals and researchers must respond to Schekman's move*. Retrieved from http://theconversation.com/journals-and-researchers-must-respond-to-schekmans-move-21441

Edmund, N. (s.f.). *Scientific Method*. Recuperado el 2014, de http://scientificmethod.com/sm5_smhistory.html

Jarry, J. (2013). *Cracked Science: eLife: Faster Is Not Always Better*. Obtenido de http://crackedscience.com/2013/11/12/elife-faster-is-not-always-better/

Ministère de l'éducation nationale. (2014). *Portal Persée*. Obtenido de http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/revue/jds

Pirotta, M. (January de 2010). *Research Trends: A question of prestige*. Obtenido de http://www.researchtrends.com/issue15-january-2010/expert-opinion-4/

Schekman, R. (9 de Diciembre de 2013). H*ow journals like Nature, Cell and Science are damaging science*. Obtenido de The Guardian: http://www.theguardian.com/commentisfree/2013/dec/09/how-journals-nature-science-cell-damage-science/print

Smith, G. (1999). U*nderstanding Evolution: Characteristics of Science*. Obtenido de http://evolution.berkeley.edu/evolibrary/article/nature_06

The Guardian. (2014). S*tem cell scientist Haruko Obokata found guilty of misconduct*. Retrieved from http://www.theguardian.com/science/2014/apr/01/stem-cell-scientist-haruko-obokata-guilty-misconduct-committee

Unnikrishnan, M. (2014). *Indian Journals and the Tyranny of Impact Factor*. HYGEA: Journal for drugs and medicine.

# Reseñas

# El humano y la superación de la polis

Paola Martínez del Campo
*Licenciada en Comunicación y Medios Digitales*

Resumen

Esta investigación está basada en el seminario y libro del Dr. Jacinto Choza, "La historia cultural del humanismo". A través de esta investigación se reflexionará sobre el *humanitas* y los tres periodos: paleolítico, neolítico y post-neolítico. Se reflexionará sobre cómo la superación de la polis altera la esencia humana y cambia al ser humano como individuo y en sociedad. Se examinarán los aspectos de la economía, el urbanismo, la comunicación y escritura la unidad del ser humano con la sociedad para explicar la creación y superación de la polis a través de los tres periodos.

**Palabras clave**: Polis, humanismo, paleolítico, neolítico, post neolítico, humanitas.

El Dr. Jacinto Choza nos presentó su punto de vista sobre la historia cultural del humanismo en el seminario del 22 al 25 de septiembre en el ITESM, Campus Monterrey. Fueron cuatro pláticas de hora y media con distintos enfoques para poder explicar a la humanidad a través de tres periodos: paleolítico, neolítico y post-neolítico. En su libro explica el humanismo; cómo el hombre ha llegado a tener conciencia de lo que es y del valor infinito que tiene como humano. Como el fin último individual es obtener la dignidad e igualdad en la sociedad a través de los derechos humanos. Por lo que el reconocimiento de su ser y el trato respetuoso es lo que cualquier ser humano quiere.

La historia cultural del humanismo, explicada por el Dr. Choza, no es una simple reflexión sobre el hombre, sino una explicación de cómo la cultura interviene en la evolución del hombre y la sociedad. En su libro él explica la historia de la esencia humana paleolítica, neolítica y post-neolítica para expresar el humanismo.

El Dr. Choza introduce la idea del humanitas y cómo ha cambiado a través

de las tres eras. El *humanitas* es un grupo de gente que cree y está convencido de las mismas cosas. Existe una unificación entre los hombres donde se reconoce al otro y su libertad subjetiva.

La historia del hombre la divide en las siguientes cuatro variables: economía, urbanismo, comunicación y escritura y finalmente la unidad del ser humano con la sociedad. De esta manera es más fácil comprender los cambios y el avance del humano a través de la historia.

A través de las cuatro variables mencionadas logramos entender lo "humano". Cada época define al humano de manera distinta ya que cambia el bien raíz, el concepto de riqueza, de vivienda, las maneras de comunicación con los demás y otros factores determinantes. Esto es lo que el Dr. Choza define como historia cultural del humanismo.

**El hombre**

Para entender el humanismo, primero se debe determinar qué es el hombre. En el periodo paleolítico se pensaba que el hombre era sólo aquel de mi raza y lengua. El que no lo fuera, no era hombre sino un *hostes* que en latín significa forastero y enemigo. Ya en el periodo neolítico es cuando el hombre es capaz de reconocer a gente de otras tribus como semejante a sí mismo. Es cuando se empiezan a formar las ciudades y se comienza a dar la interacción.

Aristóteles dice que el hombre es un "animal que tiene la palabra" o un "animal con razón". El hombre es un ser independiente y autónomo capaz de razonar. El concepto del hombre cambia por el resultado de cambios en el pensamiento, provocados por la antropología y la filosofía. El Dr. Choza dice que no se debe tomar literalmente la definición del hombre por Aristóteles, sino que hay que darle sentido. El hombre es un ser que se pone de acuerdo con los demás acerca de lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto para la ciudad, según Aristóteles.

El hombre es capaz de ponerse de acuerdo. Sin embargo, en su libro el Dr. Choza menciona que esto no es algo fácil y que incluso puede llegar a la (auto) destrucción completa de la humanidad. La historia cultural del humanismo es vista desde un punto de vista positivo en el que la *polis* ha sido creada, ha crecido culturalmente y ha progresado. Por eso es que el Dr. mencionó en el seminario que él se consideraba una persona positiva y que en sí su libro es optimista, así que está planteado sus ideas en el mejor escenario posible.

Es importante recordar que Aristóteles menciona que sin ciudad, o *polis*, no hay hombre ya que no se ha alcanzado la plenitud propia de la escancia humana. En la etapa anterior a la formación de la *polis*, la humanidad estaba en un estado de semilla, con gran oportunidad de crecimiento. Como se mencionó anteriormente, en la introducción, el hombre quiere como fin último, obtener la dignidad e igualdad de la sociedad a través de los derechos humanos. Así que el valor del hombre es de

suma importancia y es algo que ha cambiado a través de los tres periodos previamente mencionados.

Hoy en día el valor del hombre en el plano económico se expresa por su riqueza o el vivir cómodamente sin preocupaciones y con algunos lujos. El Dr. Choza menciona que no se puede ser hombre de manera plena y adecuada si no se tiene el recurso económico suficiente. La gente siempre ha necesitado medios para vivir, estos varían dependiendo la época. Así que se comprueba que el valor del hombre ha cambiado a través de la historia, pero no drásticamente. Siempre ha tenido el mismo fundamento pero ha evolucionado y se ha adaptado a la época.

El humano debe de sentir pertenencia a un grupo y definir sus límites frente a otros grupos para determinar sus capacidades y saber quién es. Es por esto que en el periodo paleolítico, hombre era quién formaba parte de tu tribu y el que no, no era hombre. Sin embargo, uno de los propósitos del Dr. Choza es ver cómo a través del tiempo el hombre va tomando conciencia de quién es y va cambiando su perspectiva de los demás. Hoy en día todos somos hombres porque se han roto las barreras entre las ciudades, utilizamos todo tipo de lenguaje y nos comunicamos con gente de distintos grupos. Ya no existen fronteras entre ciudades y la comunicación entre distintos grupos se considera necesaria para la supervivencia del ser.

El término humanismo también ha cambiado a través de la historia. Hay humanismo griego, humanismo romano, humanismo renacentista y humanismo ilustrado. En el humanismo griego, Aristóteles divide al hombre en cinco tipos: 1) El héroe, que es el ideal casi divino. Luego, en el nivel del humano hay tres tipos que son: 2) El prudente, que posé virtudes y es dueño de sí mismo. Es el ciudadano responsable, el ideal. 3) El lábil, que no tiene control de sí mismo. Es aquel que es débil. 4) El depravado, que es el que no tiene control y no está consciente de ello. Se le puede llamar incapacitado. En el nivel infrahumano: 5) El hombre brutal, que es un ser monstruoso, un incapacitado congénito. Esto que fue creado por la polis griega aún tiene sentido en la actualidad.

**Periodos**

Anteriormente se mencionaron los tres periodos de la humanidad que son el paleolítico, el neolítico y el post-neolítico. A través de las cuatro variables mencionadas por el Dr. Choza: economía, urbanismo, comunicación y escritura y la unidad del ser humano con la sociedad, se determina que hay diferencias en los tres periodos. Por ejemplo en la demografía, las razas, la expectativa de vida, el alimento, la salud, la cultura y demás aspectos. Estos tres periodos según el Dr. Choza, corresponden a configuraciones económicas y socioculturales que, en buena medida, han determinado estos modelos y los han hecho posibles. Un periodo basado en la mujer, otro en la tierra y el último en el dinero. Así como en lo económico, cada periodo tiene rasgos distintos en la organización de la vida y la auto comprensión del hombre.

A continuación se explicarán los tres periodos y los cambios en las cuatro variables:

El periodo paleolítico es el periodo anterior a la *polis*. Está situado en la época antes de Cristo. Los humanos eran nómadas, viajaban a donde hubiera caza, en grupos de no más de cincuenta personas. Se comunicaban a través de un lenguaje no predicativo, sino de símbolos y gestos. No utilizaban el lenguaje utilizamos hoy en día, porque el almacenaje y trasmisión de información no era necesario. En este periodo las tareas eran meramente domésticas y se aprendían por imitación, algo que sigue ocurriendo en el siglo XXI. Pero no había necesidad de comunicar cosas como hoy lo hacemos en conferencias. Las tareas domésticas se aprendían a través de la imitación. El bien raíz era la mujer ya que ella tenía el poder de criar a los hijos y el de procrear. En cuanto a las ciudades, se tenían murallas y límites. No había una economía establecida ya que los grupos eran pequeños y sólo se conformaban de cazadores y recolectores.

El periodo neolítico es el de la existencia de la *polis*. Este se sitúa antes de la segunda guerra mundial. Nace el concepto de ciudad y comienzan a romperse las murallas y límites entre ciudades. A diferencia del paleolítico, el bien raíz ahora es la tierra. La economía ya no es de cazadores y recolectores, sino de producción. Se le empieza a dar gran importancia a la escritura como forma de comunicación y enseñanza.

El periodo post-neolítico es la reflexión de la superación de la polis. Se sitúa a mediados del siglo XX. Las ciudades ya no tienen límites ni centros, las personas que viven en las ellas no dependen de las relaciones que tienen ahí sino de aquello a lo que se dedican. La ciudad cambia, pasa a ser un área metropolitana u ordenación de territorio. La economía es una economía de consumo o bienestar ya que el bien raíz ya no es la mujer ni la tierra, sino el dinero. A diferencia del neolítico, la escritura no juega un papel importante y decisivo. El Dr. Choza menciona que "desaparece la escritura" pero se refiere a que ya no tiene gran importancia. Por ejemplo, el alfabeto se sustituye por la iconografía. Este periodo se marca por un giro lingüístico y la aparición del lenguaje monetario.

El Dr. Choza define los tres periodos así: el paleolítico como el periodo de ocupación del territorio del planeta. El neolítico, del 10,000 a.C. hasta el 2000 d.C., es el periodo de colonización del exterior ya sea terrestre, marítimo, biológico, sideral y psíquico. Finalmente el post-neolítico es el periodo que supera esta exterioridad y el humano construye de su interior un mundo propio.

Es evidente que a través de estas épocas, el humano se modifica por los cambios culturales a los que se enfrenta.

**La polis**

Aristóteles menciona que sin polis no hay hombre. ¿Pero qué exactamente es la *polis* que tanto se menciona? *Polis* viene de la época griega y se refiere a un conjun-

to de grupos, que conforman una población, y a su unificación. Es aquí donde nace el concepto de ciudadano y pertenencia a un grupo, algo que el hombre necesita para entender su lugar y propósito en el mundo. Aparece en el periodo neolítico y desaparece en el post-neolítico en la segunda mitad del siglo XX. Es una relación social integrada con centros y límites. Para nosotros, una ciudad. La *polis* surge para satisfacer las necesidades del hombre y que pueda vivir bien. Según Aristóteles, esta era la comunidad perfecta. El hombre que no vivía en la *polis* era infrahumano o sobrehumano. En esta comunidad, se integran todos los ámbitos ya que en ella vive el hombre civilizado. Es el centro económico, político, religioso y cultural pero también la forma más perfecta de una sociedad civil.

Junto con la *polis* nace el término aristotélico de "animal político" debido a que la comunidad tenía sus leyes e instituciones propias que los ciudadanos respetaban y que les hacían ejercer el ejercicio de sus derechos. Esto era más importante para el hombre que su vida individual, por ende el nombre de "animal político". La explicación de Aristóteles es que antes de la polis el hombre no "ha alcanzado todavía la plenitud propia de la escancia humana" según el Dr. Choza. En el periodo paleolítico, el humano aún no se desarrolla completamente. La *polis* surge para dar estructura a la comunidad y generar una sinergia e integración entre los intereses del individuo. No es hasta el siglo XX, en el periodo post-neolítico que se supera la *polis*.

**Conclusión**

Así se ha determinado qué es el humano y la *humanitas* en referencia a la historia cultural. A través de los tres periodos se mostraron los cambios en el hombre y la formación y creación de la *polis* hasta su superación. Así que la gran pregunta es, si la superación de la polis altera a la esencia humana, llegando al grado de afectar nuestra animalidad. Dejando atrás el punto de vista del Dr. Choza y de Aristóteles y demás filósofos yo me hago esta pregunta.

Primero tendríamos que determinar, qué es la esencia humana. El hábitat, la casa, la ciudad, la religión, es decir todas las características del hombre determinan la esencia de lo humano. El Dr. Choza define la esencia del hombre como construir el mundo y pensarlo ya que lo propio del hombre es habitar. Aunque me cuesta mucho entender la pregunta, yo reflexiono acerca de que la superación de la *polis* altera a la esencia humana. La humanidad vive y seguirá viviendo en una constante evolución, porque así es, toda la vida es un ciclo que va cambiando. Sin embargo, no creo que cambie nuestra animalidad. El hombre seguirá siendo un animal con razón. Como dice el Dr. Choza, la definición aristotélica del hombre seguirá siendo vigente no importa la transformación de la *polis*.

La esencia de la humanidad podrá ser la misma pero ciertas variables cambiarán. Las cuatro variables mencionadas anteriormente: la economía, urbanismo, comunicación y escritura y la unidad del ser humano con la sociedad seguirán en

constante cambio conforme pase el tiempo. Y el cambio será aún más rápido y mayor ya que hay grandes avances en la ciencia y tecnología. Sin embargo, estos aspectos nunca dejarán de existir, su esencia siempre estará presente en la humanidad. Así que la pregunta no es del todo correcta o incorrecta.

El Dr. Choza mencionó en una de sus conferencias que la humanidad sigue progresando y nosotros, los jóvenes de menos de treinta años, somos los que creemos en el progreso aunque el mundo nos indique lo contrario. Tal vez este cambio no sea del todo positivo, pero sin duda la superación de la *polis* ha creado un cambio en la humanidad y lo continuará haciendo. Es muy seguro que empecemos a vivir un cuarto periodo después del post-neolítico en que las cosas cambiarán drásticamente debido al tipo de vida y los avances que ocurren hoy en día.

**Agradecimientos**

Agradezco al Dr. Jacinto Choza Armenta que vino desde Sevilla para impartir el seminario de "La historia cultural del humanismo" en el ITESM Campus Monterrey. También se le agradece por permitir que sus libros sean descargados de internet y libres a todo público.

Agradezco al Dr. Rafael Gasperín por invitarnos al seminario e introducirnos al libro y tema de "La historia cultural del humanismo."

Referencias

J. Choza, *La historia cultural del humanismo*, Editorial Thémata, Sevilla. P. 328 (2009).

# La obra de fe: El Hombre Armado

Enrique Jaime Barrera
*Ingeniero Civil*

Resumen

El hombre armado es una obra orquestal de música mixta creada por un artista galés. Ésta fue encargada por las Armerías Reales para celebrar la transición de un milenio a otro dándole la bienvenida a uno nuevo con la esperanza de un futuro pacífico. La obra consta de 13 canciones de diferente índole, tono, ritmo y denominación. Cada una representa un elemento de la historia del siglo pasado caracterizado por uno de los episodios más oscuros de la historia de la humanidad y, de constantes luchas y guerras. La obra se denomina Misa para la Paz; sin embargo, no es una Misa de una sola religión, sino que tiene como función reunir a todas las personas que profesan diferente fe. La obra orquestal fue interpretada por artistas del Tec. De Monterrey y de la Universidad de Montemorelos.

**Palabras clave**: Religión, creencias, guerra, música, emociones, cultura, hombre.

*El Hombre Armado, Misa para la paz*, es una obra orquestal que se ha tocado por todo el mundo desde su estreno, en el 2000, en Londres. Ésta fue un encargo que la Armería Real le hizo al compositor galés, Karl Jenkins, con el propósito de celebrar la transición de un milenio a otro, inicialmente dedicadas al conflicto de Kosovo (ITESM, 2015). La obra tiene el propósito de reflexionar sobre el paso del siglo más desgarrado y destruido por las guerras de la historia humana, así como el paso de una de las temporadas más tensas y peligrosas. Además sirve para dar un vistazo hacia adelante con la esperanza de tener un futuro pacífico (ITESM, 2015).

La estructura de la obra está basada en la Misa católica tradicional e incluye diferentes canciones tomadas de los repertorios de distintos grupos corales y orquestales; no obstante, lo que distingue a la Misa por la paz de Jenkins son los otros textos tomados de otras regiones y culturas del mundo. Como en la mayoría de sus

composiciones, Jenkins trata de combinar estilos musicales muy diferentes e incluso culturas y prácticas religiosas (ITESM, 2015). Esta misma composición fue interpretada por la Orquesta, el Ensamble de Metales y el Coro Händel de la Universidad de Montemorelos; en conjunto con la Orquesta Sinfónica Juvenil y el Coro de la Comunidad del Tecnológico de Monterrey en el Auditorio Luis Elizondo del ITESM.

**Estructura y composiciones**

La obra está compuesta de 13 canciones protagonizadas sin interrupción para evitar la desconcentración de la audiencia y los artistas. La obra comienza con gran fervor y ritmo, "L'homme armé" es una pieza única ya que evoca una emoción de inspiración. Esto se remonta a su origen pues era utilizada en el siglo XV, en la Misa latina como una contrapuesta a la caída de Constatinopla en esa época (Walker, 2004). "L'homme armé" principia con un son de tambores, seguido por una flauta, como si se tratara, irónicamente, de una melodía bélica.

Después del tono inspirador de "L'homme armé", el "Adhann" (canto tradicional musulmán) calmó el espíritu de la audiencia y lo invitó a entrar a una nueva dimensión de la conciencia. Aunque fuera de una cultura diferente y con un tono contrario, parecía que las dos canciones se conectaban. Este canto tiene como finalidad invitar a la oración.

Entonces comenzó el Kyrie con un tono calmado y triste, pero que progresivamente se vuelve más solemne y propio de los cánticos cristianos latinos. Enseguida empezó una sinfonía parecida al Kyrie, "Save me from bloody men" que tiene una letra sorprendente, cantada por tenores y bajos sin instrumentos. Sin embargo, antes del final de esta parte, sonó un tambor para motivar el sobresalto de la audiencia; este sonido asusta y termina con la calma.

El "Sanctus", a continuación, tuvo un tono que no se escucha normalmente en la misa católica cristiana mexicana. Cuando debería ser celebre y avivado, el "Sanctus" sonó apacible, misterioso y curioso, revocando una situación irreconocible o peligrosa. Asimismo, las trompetas, las percusiones y repentino cambio de tono y ritmo lo hacían aún más intrigante.

Con el término de Sanctus, inició "Hymn before action" con una melodía triste y trágica. Con esto, la audiencia terminó por resolver el misterio que construyen las composiciones pasadas. Como una preparación para el combate inevitable, se conformó un sentimiento de sacrificio para la guerra.

Posteriormente, "Charge", una canción inspiradora, incitó a la batalla y se oyeron las palabras de "Bendito aquel que muere por su patria" para pedir por los soldados que murieron en las guerras. La canción se interrumpió por fuertes gritos y el son de una trompeta fúnebre.

"Angry flames" continúo tétricamente con la obra. Un grupo de tenores cantó acompañados por campanas en principio y también por una trompeta durante la

canción. Esta es una canción triste que invita a la audiencia a reflexionar acerca de las consecuencias de las guerras y la historia. En parte, también puede hacer que se piense en las propias fallas. "Torches", al igual que la anterior, es una composición deprimente. Sin embargo, a diferencia de la anterior, la letra es más impactante y provoca miedo.

Cambiando completamente con el tono de la obra, el "Agnus Dei" es una sinfonía, típica de cualquier misa cristiana que pide por la piedad de Dios y la paz en todas partes. El célebre ritmo y la inclusión de la trompeta lo hace uno de los mejores momentos de la obra puesto que termina con el conflicto y comienza la conclusión de la obra.

"Now the guns have stopped" y el "Benedictus" fueron un agradecimiento a Dios por la resolución del conflicto y alaban el hecho de que se haya alcanzado la paz y se sobreviviera a uno de los episodios más oscuros de la humanidad. De este momento parte el regocijo y la serenidad en un plano más elevado.

La misa se termina con la misma melodía con la que inició; sin embargo, la letra cambia por "Better is Peace", apropiando el tono de "L'homme armé" a uno de la misa cristiana. Al final, los instrumentos callan y el coro canta pertinentemente para cerrar la obra y concluir con un cántico cristiano.

Durante la obra se presentaron imágenes de diferentes conflictos bélicos para situar a la audiencia en la obra y realmente provocar un momento de reflexión acerca del pasado y los errores que la humanidad ha cometido. En específico, se proyectaron imágenes de la Alemania Nazi, de la Primera Guerra Mundial, de batallas de la Segunda Guerra Mundial, de hombres combatiendo, aviones, tanques, ciudades destruidas y los campos de concentración. Además, cada imagen encajaba perfectamente en cada una de las composiciones.

**Valoración**

La estructura de la obra se basa en una misa católica cristiana, pudiendo concluirse que el compositor adoptó esta configuración gracias a que la Religión Anglicana es la que más se profesa en Inglaterra, además de que es defendida por el Estado inglés (Keller, 2014).

"El Hombre Armado" toma una pieza francesa exquisita y la sigue de un canto musulmán, lo cual no tiene mucho sentido, al mismo tiempo se proyectaban imágenes de musulmanes rezando a su Dios. Este llamado a la oración es algo que muchas personas no entienden y es uno de los ritos que más caracterizan a la cultura y la religión musulmana. El compositor fue muy inteligente en incluir este canto puesto que invita a cualquier persona, sin importar su religión, a orar y reflexionar durante y después de la misa.

Además de proyectar a musulmanes, también se presentaron imágenes de personas que profesan la fe judía e iglesias cristianas. Con esto, se envuelven en la

misa a las religiones más importantes del mundo, en general, envolviendo a las comunidades más importantes y reconocidas. A pesar de esto, hay partes de la misa en donde las personas tratan de reconocerse, pero es difícil interpretar la letra de las composiciones y, como consecuencia, identificarse con las canciones. La audiencia se pierde conforme la misa continua después de la invitación a la oración hasta que se llega al "himno antes de la acción".

No obstante, la música es inesperadamente fascinante, inspiradora, pasiva, suntuosa y emotiva. Aunque alguna persona dentro de la audiencia no profesara ninguna religión, sería imposible que las melodías no le provocarán algún sentimiento y un momento de reflexión. Inclusive, durante el "Benedictus", un joven tocó un espléndido solo de violonchelo para dar comienzo a la melodía. La música orquestal puede no ser del agrado de muchos, mas esta obra es del agrado de todos.

Es cierto que la misa tiene la intención de celebrar la transición al nuevo milenio y el término del siglo más deshecho en la historia de la humanidad. Pero estas guerras fueron muy lejanas a la realidad de otros países. Por ejemplo, en América Latina, la brutalidad es muy diferente a la europea o la americana. Existen dictaduras, brutalidad gubernamental, asedio político, tortura pública, humillación, inseguridad, entre otras cosas.

Una persona creyente de la religión cristiana siente una relación con la situación en la en que se encuentra. Un cristiano europeo se sentiría identificado y empático con la misa. Sin embargo, un cristiano latino no tiene el mismo sentimiento; ya que, aunque se crea en una comunidad estrecha universal, se tiene una autonomía en la región donde vive y surge el regionalismo donde se identifica étnicamente.

¿Cómo pueden sentir los africanos que ya pasó el tiempo de batallas constantes cuando aún siguen muriendo centenares de personas en el continente? Le falta mucha identidad a la misa debido a que fue un encargo de una fuerza armada europea. Sería interesante transformar la misa y adaptarla al lugar donde se va a interpretar para crear una afinidad con ella.

Durante la misa se muestran imágenes de las guerras americanas y soldados americanos, siendo algo adaptada a una audiencia de los Estados Unidos, incluso se presentan imágenes del 7/11. Todavía considerando esto, las formas siguen siendo diferentes para un público que sigue viviendo constantemente diferentes tipos de brutalidad.

Parte de la letra fue indiferente y la música fue espléndida, pero ¿qué hay de los intérpretes? En la misma orquesta se podía observar la pluralidad del mundo. Mientras que algunas artistas portaban vestidos elegantes, largos y peinados tranquilos; otras llevaban vestidos cortos, propios y estaban peinadas con gran fascinación. Esta diferencia solo se podía notar si se contemplaba con detalle. En esta obra cooperaron estudiantes de dos instituciones completamente diferentes, hablando acerca de la religiosidad. El Tecnológico de Monterrey es una institución laica, es decir, no

religiosa; mientras que la Universidad de Montemorelos es patrocinada la Iglesia Adventista del Séptimo Día, un pueblo cristiano protestante (Universidad de Montemorelos, 2012).

**Conclusión**

La obra está dedicada al conflicto de Kosovo, la eterna lucha por el último pedazo que formaba parte de Yugoslavia en el territorio de los Balcanes. Actualmente continúa el choque entre diferentes culturas y etnias: la serbia y la albanesa (OAJNU. 2013). El mundo ve con esperanza un futuro con paz mundial, empero los conflictos no cesan.

En México, los sistemas de creencias son una parte de la vida de los habitantes muy importante. Como país religioso, es uno de los más ricos y obras como esta son bienvenidas por la sociedad. Las imágenes en el contexto latinoamericano son necesarias para mejorar la reflexión durante la misa, por lo que existen oportunidades para mejorarla.

*"El Hombre Armado: una Misa por la paz"* es una obra extraordinaria donde se invita a todas las personas del mundo a cesar los conflictos, sin importar el origen que tengan. La audiencia se emociona, reflexiona, ora, reza y, sobre todo, se relaciona. El compositor logró cumplir con el encargo que le fue dado por las Armerías Reales, ahora le toca al mundo cumplir con el encargo que el compositor le dio.

Referencias

Institución de educación superior de la Iglesia Adventista del Séptimo Día (2012) Universidad de Montemorelos. Obtenido Marzo 4, 2015 de: http://www.um.edu.mx/nosotros/acerca-de-la-iglesia-adventista/

ITESM. (2015) El Hombre Armado, Misa por la paz. Panfleto, Monterrey, Nuevo León.

Jenkins, K. (2015) *El Hombre Armado, Misa por la paz.* Orquesta Sinfónica cultural y el coro del Tec. De Monterrey. Monterrey, Nuevo León.

Keller, P. (2014). United Kingdom. Obtenido Marzo 4, 2015 de: whttp://global.britannica.com/EBchecked/topic/615557/United-Kingdom/44685/Religion

Organización Argentina de jóvenes para las naciones unidas (OAJNU) (2013). La Situación en Kosovo. Obtenido Marzo 4, 2015 de: http://www.oajnu.org/wp-content/uploads/2012/03/La-situación-en-Kosovo.pdf

Walker, G. (2004). L'homme armé. Obtenido Marzo 3, 2015 de: www.pteratunes.org.uk/Music/Music/Lyrics/LhommeArmeBasic.html

**Revista de Filosofía, Ética y Cultura**

**Normas de Publicación de ensayos**

- Se considerarán para su publicación ensayos de alumnos y egresados del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey. Dichos trabajos deberán haber sido elaborados antes de la graduación del alumno.
- Estos trabajos deberán ser contribuciones originales y con una antigüedad máxima de un semestre a la fecha de edición de la revista.
- Estos ensayos deberán reflejar una profunda reflexión crítica ética sobre algún problema en áreas de interés en filosofía, cultura, ciencia, tecnología y sociedad.
- Se aceptarán ensayos de cualquier área profesional y serán solo dos recomendaciones por cada grupo participante.
- Los ensayos serán recomendados por el profesor titular del curso donde el alumno realizó el trabajo, y serán acompañados de una primera revisión que constate su calidad y contenido
- Un comité de arbitraje será el encargado de dictaminar su pre-aprobación, y en ese caso se emitirá un reporte con las observaciones de cada ensayo para su mejora y aprobación definitiva
- El profesor titular será el encargado de supervisar al alumno candidato a publicar para hacer las mejoras y/o cambios en caso de ser necesario, los ensayos serán considerados como candidatos hasta su total aprobación por un comité dictaminador.
- La periodicidad de la revista será semestral.
- Los ensayos se agruparán en las secciones siguientes:
  - Ética, Persona y Sociedad
  - Ética, Profesión y Ciudadanía
  - Ciencia, Tecnología y Sociedad

  - Reseñas:

Serán valoraciones críticas bibliográficas de autores recientes, de eventos o conferencias, de talleres o diplomados institucionales y cuyos temas deberán reflejar una profunda reflexión crítica ética sobre problemas relacionados entre las áreas de filosofía, ética, cultura, ciencia, tecnología y sociedad

Podrán ser eventos enmarcados en actividades académicas institucionales (por ejemplo: Cátedra Alfonso Reyes, Cátedra Andrés Marcelo Sada, Seminarios departamentales y día de la filosofía)

Dichas críticas deberán tener una antigüedad máxima de un semestre al momento de la convocatoria
Deberán tener una extensión entre 3 a 5 páginas
La revista solo puede publicar un máximo de 3 reseñas por publicación.

## Normas editoriales

El autor deberá considerar que su ensayo:

1. Exprese de forma argumentada sus ideas sobre el problema o cuestión planteada.
2. Se redacte en un estilo sencillo y claro.
3. Sea dirigido a un público amplio al que se quiera persuadir, informar, instruir.
4. Cumpla con el formato APA.
5. Incluya corrientes o teorías del pensamiento filosófico y de la ética aplicada
6. Muestre un aceptable nivel de investigación sobre la problemática, esto es, sobre el problema en sí mismo y sobre los contextos como el social, el religioso, el legal, el científico, el industrial, etc. Y deberá incluir referencias de fuentes de origen académico de los últimos 5 años.
7. Determinar el contexto en el que se desarrolla el problema.
8. Formato del ensayo:

a. Extensión de 4 a 7 cuartillas en Word, el límite son 3,500 palabras.
b. Incluir un breve resumen de 120 a 140 palabras y de 4 a 6 palabras clave.
c. Márgenes de una pulgada.
d. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 y con espaciado de 1.5.
e. Título no mayor a 10 palabras, centrado y en negritas.
f. La bibliografía deberá tener sangría francesa.
g. Incluir el nombre completo del alumno, centrado.
h. Matrícula, centrada.
i. Incluir el nombre completo de la carrera del alumno y el nombre de la carrera en inglés en caso de cursar una carrera internacional, centrado.
j. Se puede incluir un agradecimiento, siendo este opcional.
k. Los nombres de los subtemas deberán ser justificados a la izquierda y en negritas.
l. Se debe incluir sangría al inicio de cada párrafo.

m. No se aceptarán encabezados, pies de página, ni números de página.
n. Al final del documento incluir el nombre y el correo electrónico personal.
o. Incluir datos laborales del profesor, esto es, departamento y escuela en el que colabora y su correo electrónico.

9. En caso de ser elegido para publicar deberán firmar una carta de derechos de autor.
10. No se aceptarán aquellos trabajos que pudieran atentar contra la dignidad de terceros, la discriminación, o significaran algún tipo de apología contraria a la tolerancia y al respeto a la dignidad humana
11. No se aceptarán trabajos que se dirigen hacia la crítica de personas o instituciones.
12. Se informará al alumno y al profesor en caso de que el ensayo haya pasado la primera etapa de revisión por parte del comité para que se realicen las correcciones o ajustes necesarios en caso de ser requerido.

ITESM REVISTA DE FILOSOFÍA, ÉTICA Y CULTURA ISSN: 2395-8995 MAYO 2015

Tecnológico de Monterrey